

NÚMERO 4584

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 1º DE OCTUBRE DE 2025



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

37^a SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

L LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN N° 37**Montevideo, 29 de setiembre de 2025**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 1º, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)

2º.- CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN. (Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo).

Carp. 4566/2024. Informado. [Rep. 97](#) y [Anexo I](#)

3º.- MARÍA DÍAZ DE GUERRA. (Se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado).

Carp. 4597/2024. Informado. [Rep. 112](#) y [Anexo I](#)

4º.- MTRA. PROF. MARÍA LILA INDARTE. (Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro).

Carp. 4570/2024. Informado. [Rep. 101](#) y [Anexo I](#)

5º.- DE CHACRAS. (Se designa la Escuela de Tiempo Completo N° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo).

Carp. 4547/2024. Informado. [Rep. 85](#) y [Anexo I](#)

6º.- CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009. (Aprobación).

Carp. 4485/2024. Informado. [Rep. 37](#) y [Anexo I](#)

7º.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA POR PARTE DE DICHO INSTITUTO DE LOS PADRONES QUE COMPONEN LA ESTANCIA MARÍA DOLORES. (Designación de una Comisión Investigadora).

Carp. 889/2025. Informado. [Rep. 380](#) y [Anexo I](#)

8º.- SALVADOR MATTOS. (Designación a la Escuela Pública N° 30 de Laureles del departamento de Salto).
Carp. 3102/2022. Informado. [Rep. 309](#) y [Anexo I](#)

9º.- DELEGACIONES URUGUAYAS ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO. (Se regulan aspectos del régimen jurídico).

Carp. 4095/2023. Informado. [Rep. 34](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 16.- Asuntos entrados	5, 53
3 y 17.- Proyectos presentados	38, 53
4 y 6.- Exposiciones escritas	39, 41
5.- Inasistencias anteriores.....	41

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reconocimiento de logros obtenidos por deportistas de elite uruguayos y necesidad de mantener apoyos estatales	
— Exposición del señor representante Pedro Jisdonian	42
8.- Necesidad de rumbo en la política de seguridad pública	
— Exposición del señor representante Adrián Juri Cajiga.....	43
9.- Día Mundial contra el Cáncer de Mama.	
Reconocimiento a la asociación civil Mucanma	
— Exposición del señor representante Andrés Grezzi de Armas.....	44
10.- Dos años y medio del atentado terrorista perpetrado en Israel por el grupo terrorista Hamás	
— Exposición del señor representante Felipe Schipani.....	45
11.- Situaciones de violencia urbana en el departamento de San José	
— Exposición del señor representante Sergio Valverde.....	46
12.- Lanzamiento de publicación sobre el patrimonio industrial local Cooperativa Molino Santa Rosa	
— Exposición del señor representante Carlos Reyes.....	47

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	49
19, 22, 25, 26, 30, 31.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	60, 64, 68, 75, 80, 82
15, 20, 27.- Integración de la Cámara	49, 60, 75
32.- Levantamiento de la sesión.....	82
15, 20, 27.- Licencias.....	49, 60, 75
13.- Reiteración de pedidos de informes	49
29.- Sesión especial.....	76
28.- Supresión de sesión ordinaria	76
18 y 21.- Urgencias	53, 62

VARIAS

23.- Fallecimiento del señor exrepresentante Gustavo Olmos. (Homenaje de la Cámara)	64
24.- Fallecimiento del señor exlegislador Daniel Bianchi. (Homenaje de la Cámara)	66

ORDEN DEL DÍA

19.- Declaración de condena al atentado contra la fiscal de Corte	
Carpeta n.º 1172 de 2025	
— Se aprueba un proyecto de resolución	54
— Texto del proyecto aprobado	60
22.- Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Modificaciones de la Cámara de Senadores)	
Carpeta n.º 4011 de 2023	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	63
— Texto del proyecto sancionado	64

25.- Concepción "China" Zorrilla de San Martín. (Se designa al Liceo n.º 77 del departamento de Montevideo)

Antecedentes: Rep. n.º 97, de marzo de 2025, y Anexo I, de julio de 2025. Carp. n.º 4566 de 2024.
Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado	66
— Texto del proyecto aprobado	68

26.- María Díaz de Guerra. (Se designa al Liceo n.º 5 del departamento de Maldonado)

Antecedentes: Rep. n.º 112, de marzo de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n.º 4597 de 2025.
Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado	69
— Texto del proyecto aprobado	75

30.- Mtra. Prof. María Lila Indarte. (Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro)

Antecedentes: Rep. n.º 101, de marzo de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n.º 4570 de 2025.
Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado	77
— Texto del proyecto aprobado	80

31.- De Chacras. (Se designa a la Escuela de Tiempo Completo n° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo)

Antecedentes: Rep. n.º 85, de marzo de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n.º 4547 de 2025.
Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado	80
— Texto del proyecto aprobado	82

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (1), Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Mary Araújo, Claudio Arbesun (2), Melissa Ardanche Figueroedo (3), Florencia Astori (4), Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, María Rosa Benitez de Cuadro (5), Fabián Bravetti Castello, Victoria Caballero Archimaut (6), Maximiliano Campo, Federico Casaretto (7), Elianne Castro Pisciottano, Leonardo Ciuti (8), Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font (9), Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo (10), Natalia Díaz (11), Daniel Diverio, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Luis Enrique Gallo, Mirta García Montejo (12), Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Julio César Guastavino Aguiar (13), Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Julio Kronberg Vergara (14), Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Fernanda Mancini Imperial (15), Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Gustavo Merlo (16), Martí Molins, Inés Monzillo (17), Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Stephanie Olmedo (18), Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Néstor Otero (19), Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli (20), Álvaro Perrone Cabrera, Alicia Porrini (21), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, Sebastián Sanguineti (22), José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu (23), Gabriel Tinaglini, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Mauricio Viera Dutruel, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez (24), Maika Zaparrat y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Walter Cervini Pratto, Álvaro Dastugue, Matías Duque Barreto, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Sylvia Ibarguren Gauthier, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Aníbal Méndez, Sandra Nedov, Ana María Olivera Pessano, Domingo Rielli, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Mariano Tucci y Walter Verri.

Faltan con aviso: Miriam Britos, Graciela Echenique y Joaquín Sequeira Collazo.

Actúa en el Senado: Nicolás Mesa Waller.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:31 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Susana Camarán Cawen.
- (2) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.
- (3) A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Alejandro Zavala.
- (4) A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora María Inés Obaldía Miraballes.
- (5) A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Salle Lorier.
- (6) A la hora 16:56 es convocada en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del titular señor Nicolás Mesa Waller.
- (7) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Rodrigo Blás Simoncelli.
- (8) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto.

- (9) A la hora 17:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mariano Tucci.
- (10)A la hora 17:31 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Federico Preve Cocco.
- (11)A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Ana María Olivera Pessano.
- (12)A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad del titular señor Rubenson Silva.
- (13)A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Aníbal Méndez.
- (14)A la hora 17:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Julieta Sierra.
- (15)A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Nicolás Lorenzo.
- (16)A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Yisela Araújo Rodríguez.
- (17)A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Dastugue.
- (18)A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Inés Cortés.
- (19)A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Matías Duque Barreto.
- (20)A la hora 17:31 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Cecilia Cairo.
- (21)A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (22)A la hora 17:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Felipe Schipani.
- (23)A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Domingo Rielli.
- (24)A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 37

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.427, de 19 de setiembre de 2025.

ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DEL MERCOSUR

- Aprobación. C/1062/2021

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.428, de 19 de setiembre de 2025.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR - Aprobación. C/658/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.422, de 12 de setiembre de 2025.

TRATADO CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES - Aprobación. C/4414/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.424, de 12 de setiembre de 2025.

DRA. ALBA ROBALLO - Se designa al Liceo N° 2 del departamento de Artigas. C/4568/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.426, de 18 de setiembre de 2025.

CAPITAL ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - Se aprueba la suscripción de nuevas acciones y se modifica el artículo 5º del Convenio Constitutivo. C/1009/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.421, de 11 de setiembre de 2025.

DESFILLES CÍVICO MILITARES POR LA CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL - Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a fin de participar de los mismos. C/864/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.425, de 18 de setiembre de 2025.

ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS EN EL MERCOSUR - LISTAS DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS - Aprobación. C/612/2025

- ARCHÍVESE

NOTAS

COMUNICA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO - DENUNCIA, QUEDÓ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES SEÑORES LEGISLADORES: FERNANDA AUERSPERG, GRACIELA BARRERA, GRACIELA BIANCHI, DANIEL BORBONET, MAXIMILIANO CAMPO, DANIEL DIVERIO, MARTÍN LEMA, CONSTANZA MOREIRA, SANDRA NEDOV, MARÍA INÉS OBALDÍA, SILVANA PÉREZ, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, BLANCA RODRÍGUEZ, GUSTAVO SALLE, ROBERT SILVA, GERARDO SOTELO Y ALEJANDRO ZAVALA. C/4/2025

- TÉNGASE PRESENTE

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

CAPITAL NACIONAL DE LA PAELLA - Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado. C/1026/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONTROL DEL EMBARAZO - Se incluyen los análisis de valores de hierro y vitamina B12 y el complemento nutricional ante insuficiencia en gestantes de contexto vulnerable. C/1043/2025

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTOS DE LEY REMITIDOS EN NUEVA FORMA

DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS - Se declara el día 20 de noviembre de cada año. C/4011/2023

Autor: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS EN LA CIUDAD DE TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE FLORES

- Se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático accesible. C/1046/2025

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS - Se solicita al Poder Ejecutivo que se activen los mecanismos necesarios para la implementación del Decreto N° 353/023. C/1061/2025

Autor: Pablo Inthamoussu.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PROYECTOS DE LEY

PROGRAMA PILOTO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA - Creación. C/1016/2025

Autor: Rodrigo Martínez Ruiz.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES - Modificación del artículo 5º de la Ley N° 18.381. C/1023/2025

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

DESTINO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS DECOMISADAS - Modificación de los artículos 253 y 254 del Código Aduanero. C/1024/2025

Autor: Martín Miguel Cantera Leguizamo.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES - Se declara el 31 de octubre de cada año. C/1036/2025

Autores: Fernanda Auersperg, Álvaro Dastugue, Gabriel Gianoli Travieso y Rodrigo Goñi Reyes.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROCESO DE LAS AUDIENCIAS POR FALTAS - Modificación de los artículos 19, 20 y 21 de la Ley N° 19.120. C/1039/2025

Autor: Mauricio Viera Dutruel.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

DÍA DE RECUERDO Y HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO - Se declara el 21 de agosto de cada año. C/1048/2025

Autor: Felipe Schipani.

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

REPÚBLICA POPULAR CHINA - Se designa la Escuela N° 15 del departamento de Paysandú. C/1050/2025

Autores: Fermín Farinha Tacain, Juan Gorosterrazú Rivero y Walter Verri.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROCEDIMIENTO DE FRACTURA HIDRÁULICA (FRACKING) PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES - Se prohíbe su uso por un período de doce años y se crea una Comisión de seguimiento. C/1062/2025

Autor: Fabricio Núñez.

- A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

CERTIFICADO DE APTITUD PSICOLÓGICA PARA PERMISO ÚNICO NACIONAL DE CONDUCCIÓN - Modificación del artículo 26 de la Ley N° 18.191. C/1064/2025

Autores: Juan Gorosterrazú Rivero, Pablo Inthamoussu, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera y Federico Preve Cocco.

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

PROTECCIÓN, JERARQUÍA Y USO DE LOS SÍMBOLOS NACIONALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Normas. C/1069/2025

Autor: Álvaro Dastugue.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

AUMENTO DE PENA PARA TRÁFICO DE FENTANILLO Y OTRAS DROGAS SINTÉTICAS - Modificación del artículo 35 del Decreto Ley N° 14.294. C/1153/2025

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

HOMICIDIOS COMETIDOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES - Modificación del artículo 312 del Código Penal. C/1154/2025

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, VIGILANCIA Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL HÉRPES ZÓSTER EN NUESTRO PAÍS. C/1017/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Napoleón Gardiol.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. C/1019/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Martín Miguel Cantera Leguizamo.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

CARGOS, CARGA HORARIA Y DESIGNACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/1018/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS PERTENECIENTES AL BPS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/1020/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

CARGOS, CARGA HORARIA Y DESIGNACIÓN DE PROFESORES DE LENGUA DE SEÑAS EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/1021/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

CARGOS, CARGA HORARIA Y DESIGNACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN MUSICAL EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/1022/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

ASPECTOS VINCULADOS A LAS TERCERIZACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. C/1025/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Juan Martín Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

EJERCICIO DEL CARGO DEL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SALTO. C/1028/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

BANDERAS Y SÍMBOLOS NO OFICIALES EN LICEOS PÚBLICOS, OFICINAS PÚBLICAS Y ENTES DEL ESTADO. C/1029/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

HOMICIDIOS DE VARONES COMETIDOS POR MUJERES Y SUICIDIO MASCULINO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2022 Y 2024. C/1031/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

HOMICIDIOS DE VARONES COMETIDOS POR MUJERES Y SUICIDIO MASCULINO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2022 Y 2024. C/1030/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

FALLECIMIENTO DE UNA ADOLESCENTE EN EL HOGAR CUFRÉ OCURRIDO EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. C/1032/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

ASPECTOS VINCULADOS AL HOGAR GUYUNUSA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO. C/1033/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

DENUNCIAS PÚBLICAS Y PERIODÍSTICAS CONTRA UNA EDILA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO POR SUPUESTO MALTRATO ANIMAL. C/1034/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA DESIGNACIÓN DE UN CARGO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. C/1035/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA READJUDICACIÓN DE 1.800 VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR MEVIR.

C/1037/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Walter Cervini Pratto.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. C/1038/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Walter Cervini Pratto.

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POLICIALES POR DEPARTAMENTO ASÍ COMO LOS RECURSOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS EN FUNCIONAMIENTO. C/1040/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/09/25

CASOS DE ABUSOS SEXUALES REGISTRADOS DESDE EL INICIO DE LAS MISIONES DE PAZ HASTA LA FECHA. C/1041/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 18/09/25

PROYECTOS, PROGRAMAS E INVERSIONES DEL INAU EN LA REGIÓN NORTE DE NUESTRO PAÍS. C/1042/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE DA CUENTA EN FECHA 19/09/25

VIAJES OFICIALES REALIZADOS AL EXTERIOR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y DELEGACIONES OFICIALES. C/1044/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Álvaro Dastugue.

- SE CURSA EN FECHA 19/09/25

VIAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR REALIZADOS EN EL AÑO 2025 POR LAS AUTORIDADES O DELEGACIONES OFICIALES DEL MINISTERIO DE TURISMO. C/1045/2025

Destino: Ministerio de Turismo.

Autor: Álvaro Dastugue.

- SE CURSA EN FECHA 19/09/25

LICENCIA PARA EL CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO EN EL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AÉREA URUGUAYA. C/1047/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 22/09/25

ENTRECRUZAMIENTO DE DATOS DEL CARNÉ DE SALUD CON REGISTROS DE LA ANEP, ANUNCIADOS POR AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA EL AÑO 2026. C/1049/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/09/25

USO DE BANDERAS VINCULADAS CON POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD O DE OTRA NATURALEZA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. C/1051/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Fabián Colombo Ceriani.

- SE CURSA EN FECHA 23/09/25

ASPECTOS VINCULADOS A LOS CENTROS, PROGRAMAS BRINDADOS Y PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL INJU. C/1052/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autores: José Luis Satdjian, Pilar Simón.

- SE CURSA EN FECHA 23/09/25

CREACIÓN DE LA AGENCIA DE VIGILANCIA SANITARIA DEL URUGUAY. C/1054/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 24/09/25

CANTIDAD DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA PARA CIRUGÍAS Y PARA ATENCIÓN CON ESPECIALISTAS DESDE EL 1º DE ENERO DE 2024 A LA FECHA. C/1055/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 24/09/25

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 280 DE LA LEY N° 15.903 EN DIVERSAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVA. C/1056/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 24/09/25

COMERCIALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN TERRITORIOS DE FRONTERA. C/1057/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

COORDINACIÓN CON LA DNA Y LA URSEA SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN TERRITORIOS DE FRONTERA. C/1058/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DISPONIBILIDAD DE ENVASES DE SUPERGAS NACIONALES O NACIONALIZADOS EN TERRITORIOS DE FRONTERA. C/1059/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA URSEA SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD DE ENVASES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. C/1060/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ADOLESCENTE. C/1063/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE HAN EXPRESADO EN FORMA ANTICIPADA SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A UN TRATAMIENTO PARA SU DESINTOXICACIÓN EN CASOS DE ADICCIÓN. C/1065/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN VINCULADA A DICHO TRASTORNO. C/1067/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

SOLICITUDES ACEPTADAS Y RECHAZADAS DE LA TÉCNICA DE CRIOPRESERVACIÓN DE GAMETOS. C/1066/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.327 REFERIDA A LA TIPIFICACIÓN DEL CIBERDELITO. C/1068/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD SOCIAL. C/1089/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Adriana Peña.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD SOCIAL. C/1090/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Adriana Peña.

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. C/1091/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. C/1092/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN. C/1093/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS Y DISCAPACIDAD. C/1094/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE. C/1095/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY. C/1096/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES. C/1097/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. C/1098/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS JUVENTUD. C/1099/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE. C/1100/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. C/1101/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. C/1102/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. C/1103/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. C/1104/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE TURISMO. C/1105/2025

Destino: Ministerio de Turismo.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. C/1106/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. C/1107/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA. C/1109/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. C/1108/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. C/1110/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO. C/1111/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA COMISIÓN HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES. C/1112/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS. C/1113/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO. C/1114/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. C/1115/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND. C/1116/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS. C/1117/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. C/1119/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELÉCTRICAS. C/1118/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. C/1120/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO. C/1121/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL FONDO DE DESARROLLO. C/1122/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. C/1123/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO. C/1124/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. C/1125/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. C/1126/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA AGENCIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO. C/1127/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS. C/1128/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS. C/1129/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA. C/1130/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO. C/1131/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. C/1132/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL. C/1133/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. C/1134/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL. C/1135/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. C/1136/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA. C/1137/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA. C/1138/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. C/1139/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. C/1140/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES. C/1141/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA GRANJA. C/1142/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL. C/1143/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. C/1144/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA. C/1145/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA. C/1146/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. C/1147/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA. C/1148/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL. C/1149/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. C/1150/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS. C/1151/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO. C/1152/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. C/1155/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. C/1156/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS. C/1157/2025

Destino: Tribunal de Cuentas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA CORTE ELECTORAL.

C/1159/2025

Destino: Corte Electoral.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. C/1158/2025

Destino: Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. C/1160/2025

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA. C/1162/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA BECA DOCENTE 2025 ANTE INCUMPLIMIENTOS DEL CRONOGRAMA DE PAGO DE LA MISMA. C/1163/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Maximiliano Campo.

- SE CURSA EN FECHA 29/09/25

CAZA DE PATOS, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE DISTINTAS ESPECIES EN NUESTRO PAÍS. C/1164/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/09/25

VÍNCULO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON EL PROYECTO ÁGORA DEL BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES Y PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS INTERNACIONALES SIMILARES. C/1165/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/09/25

ASPECTOS VINCULADOS A DOS CELEBRACIONES CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS, LLEVADAS A CABO EN LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR DE URUGUAY EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. C/1166/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 01/10/25

INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN OFICIAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU EN SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. C/1167/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 01/10/25

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DONACIÓN REALIZADA POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL DE AMPOLLAS DE MIDAZOLAM CON DESTINO A ASSE- Cursado por Oficio N° 2244 de 14/08/25. C/894/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ALIANZA MUNDIAL PARA LA SALUD DIGITAL- Cursado por Oficio N° 1273 de 30/05/25. C/493/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VARIOS ASPECTOS VINCULADOS A LOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS SOBRE LA EUTANASIA- Cursado por Oficio N° 1016 de 22/05/25. C/370/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES- Cursado por Oficio N° 1871 de 14/07/25. C/746/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

APLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y PARTICULARMENTE POR EL BID- Cursado por Oficio N° 1312 de 04/06/25. C/518/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL EN PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 1174 de 27/05/25. C/466/2025

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD QUE HAYAN GESTIONADO UNA LICENCIA MÉDICA DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA Y SUS CAUSAS- Cursado por Oficio N° 1127 de 26/05/25. C/419/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS VINCULADOS AL PLAN INVIERNO 2025- Cursado por Oficio N° 1104 de 26/05/25. C/395/2025

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1124 de 26/05/25. C/416/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

NUEVA REGLAMENTACIÓN DE PASAPORTES- Cursado por Oficio N° 1814 de 09/07/25. C/711/2025

Autores: Silvana Pérez Bonavita, Sebastián Sanguineti y Juan Martín Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASPECTOS RELATIVOS A LOS GASTOS CONFIDENCIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- Cursado por Oficio N° 1832 de 09/07/25. C/732/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

PÉRDIDA DE PRODUCTO EN LA TERMINAL ESTE DE ANCAP DE LA LOCALIDAD JOSÉ IGNACIO- Cursado por Oficio N° 2113 de 07/08/25. C/856/2025

Autor: Federico Casaretto.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL DE LA CONCORDIA- Cursado por Oficio N° 1461 de 13/06/25. C/573/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE APOYO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE APOYO A LA SALUD MENTAL A PARTIR DEL 1º DE MARZO DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 1254 de 28/05/25. C/475/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELATIVOS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS DESDE EL AÑO 2024 HASTA LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1107 de 26/05/25. C/399/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CLASIFICACIÓN ACTUAL DE VACUNAS Y OBLIGATORIEDAD DE LAS MISMAS- Cursado por Oficio N° 1271 de 30/05/25. C/491/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN PASOS DE FRONTERA- Cursado por Oficio N° 1993 de 24/07/25. C/799/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

PROCESAMIENTOS POR APLICACIÓN DE LA LEY N° 19.196- Cursado por Oficio N° 1840 de 10/07/25. C/737/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

BASES SUBTERRÁNEAS, SUB OCEÁNICAS O BAJO LA SUPERFICIE DE CUALQUIER CUERPO DE AGUA, CON CUALQUIER FIN, DE PROPIEDAD NACIONAL, PRIVADA O EXTRANJERA- Cursado por Oficio N° 800 de 06/05/25. C/299/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

HECTÁREAS FORESTADAS EN NUESTRO PAÍS Y EN PARTICULAR DE PROPIEDAD O ARRENDADAS POR LA EMPRESA UPM- Cursado por Oficio N° 785 de 29/04/25. C/278/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS PORCINOS DESDE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL- Cursado por Oficio N° 420 de 24/03/25. C/153/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1154 de 26/05/25. C/446/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS VINCULADOS CON LOS REFUGIOS DE ANIMALES- Cursado por Oficio N° 1467 de 13/06/25. C/579/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN- Cursado por Oficio N° 448 de 26/03/25. C/182/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

DETALLES DE EGRESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2024- Cursado por Oficio N° 1002 de 20/05/25. C/353/2025

Autor: Sebastián Andújar.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1150 de 26/05/25. C/444/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

FALLECIMIENTO DE UNA LACTANTE DE 3 MESES DE EDAD OCURRIDO EN LA CIUDAD DE TARARIRAS- Cursado por Oficio N° 1605 de 01/07/25. C/659/2025

Autor: Nibia Reisch.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS EN LA PRIMERA CUMBRE MINISTERIAL DE EMERGENCIA DEL GRUPO DE LA HAYA- Cursado por Oficio N° 1949 de 17/07/25. C/771/2025

Autor: Juan Martín Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

ACTUACIONES JUDICIALES REALIZADAS AL PERSONAL DEL HOSPITAL DE COLONIA POR LA MUERTE DE UNA NIÑA- Cursado por Oficio N° 1603 de 30/06/25. C/655/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS DESDE EL AÑO 2020 A LA FECHA PARA ATENDER A POBLACIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD- Cursado por Oficio N° 1284 de 02/06/25. C/504/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL REALIZADAS POR LA LEY N° 19.120- Cursado por Oficio N° 1604 de 30/06/25. C/656/2025

Autor: Pablo Inthamoussu.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASPECTOS VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL "DEMOCRACIA SIEMPRE" - Cursado por Oficio N° 1988 de 23/07/25. C/797/2025

Autor: Juan Martín Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PACIENTES EN LISTA DE ESPERA PARA ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD MENTAL ASÍ COMO A OTROS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS- Cursado por Oficio N° 1795 de 08/07/25. C/703/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR (FDI)-
Cursado por Oficio N° 1344 de 06/06/25. C/538/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

CANCELACIÓN DE UNA CONFERENCIA QUE REALIZARÍA EL MINISTRO DE DESREGULACIÓN
ARGENTINO- Cursado por Oficio N° 2385 de 28/08/25. C/972/2025

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL BCU FRENTE A CIERTAS EMPRESAS GANADERAS
ESTRUCTURADAS BAJO ESQUEMAS TIPO PONZI- Cursado por Oficio N° 1956 de 17/07/25.
C/779/2025 – Contestación con información reservada

Autor: Elianne Castro Pisciottano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1º DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A
LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1823 de 09/07/25. C/723/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

INCLUSIÓN DE LAS LOCALIDADES DE GUICHÓN Y QUEBRACHO EN EL PLAN DE SANEAMIENTO
PARA EL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 1812 de 09/07/25. C/709/2025

Autor: Martín Alvarez Suárez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

APLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS
PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y
PARTICULARMENTE POR EL BID- Cursado por Oficio N° 1314 de 04/06/25. C/520/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA COMPRA DE LA ESTANCIA "MARÍA DOLORES" POR PARTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN- Cursado por Oficio N° 1015 de 22/05/25. C/369/2025

Autores: Horacio de Brum y Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y FALTA DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL
REGIONAL DE SALTO- Cursado por Oficio N° 1252 de 28/05/25. C/473/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL ÁREA
METROPOLITANA- Cursado por Oficio N° 1343 de 05/06/25. C/536/2025

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1149 de 26/05/25. C/441/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE "CREA" - Cursado por Oficio N° 1838 de 10/07/25. C/735/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PLATAFORMA "POWER BUDDY" QUE FUNCIONA A TRAVÉS DEL PLAN CEIBAL- Cursado por Oficio N° 1839 de 10/07/25. C/736/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

RETENCIONES REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL- Cursado por Oficio N° 1120 de 26/05/25. C/412/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DELITO DE HOMICIDIO PIADOSO DESDE EL AÑO 1995 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1998 de 28/07/25. C/805/2025

Autor: Felipe Schipani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASPECTOS RELACIONADOS A LA EMISIÓN DE PASAPORTES CON EL NUEVO FORMATO- Cursado por Oficio N° 2022 de 05/08/25. C/833/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA MENINGITIS EN LA POBLACIÓN INFANTIL- Cursado por Oficio N° 1884 de 15/07/25. C/753/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASIGNACIÓN PARA ASSE RELATIVA A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4º DEL PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024- Cursado por Oficio N° 1317 de 04/06/25. C/524/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIFERENCIAS ENTRE EL PROSPECTO OFICIAL Y EL PROSPECTO APROBADO POR LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS RESPECTO DE LA VACUNA BEXZERO- Cursado por Oficio N° 2378 de 27/08/25. C/965/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

MEDIDAS SANITARIAS Y PROTOCOLOS FRENTE A LAS VARIANTES DE COVID CONOCIDAS COMO FRANKENSTEIN Y NIMBUS- Cursado por Oficio N° 2370 de 27/08/25. C/957/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL ESTUDIO CLÍNICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA ABRYSVO DURANTE EL EMBARAZO- Cursado por Oficio N° 1796 de 08/07/25. C/704/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1º DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1826 de 09/07/25. C/726/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A FUENTES DE FLÚOR EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 2381 de 27/08/25. C/968/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y MEDICAMENTOS DE ALTO PRECIO SOLICITADOS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2024- Cursado por Oficio N° 1316 de 04/06/25. C/523/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASPECTOS VINCULADOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.237 REFERENTE A LA REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS EN UNIDADES REAJUSTABLES CON EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- Cursado por Oficio N° 1342 de 05/06/25. C/533/2025

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CUESTIONES RELATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS- Cursado por Oficio N° 1794 de 08/07/25. C/702/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS VINCULADOS CON LOS FONDOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE LA TASA CREADA POR EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY N° 20.075- Cursado por Oficio N° 1941 de 16/07/25. C/767/2025

Autor: Elianne Castro Pisciottano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CULTIVOS DE VERANO GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) Y NO OGM SEMBRADOS EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 2391 de 29/08/25. C/979/2025

Autor: William Martínez Zaquierz.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

REFUGIOS HABILITADOS A NIVEL NACIONAL- Cursado por Oficio N° 1398 de 10/06/25. C/549/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PERSONAS CON INTENTO DE AUTOELIMINACIÓN DESDE MARZO 2025 A LA FECHA EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 2243 de 14/08/25. C/893/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1826 de 09/07/25. C/726/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1819 de 09/07/25. C/718/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CURSOS VIRTUALES BRINDADOS POR LA UDELAR, MATRÍCULA UNIVERSITARIA Y ABANDONO ESTUDIANTIL- Cursado por Oficio N° 2014 de 31/07/25. C/823/2025

Autor: Felipe Schipani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

MONTO FINAL DE TODAS LAS OBRAS EFECTUADAS BAJO EL MARCO DEL CONTRATO ENTRE UPM Y NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 1955 de 17/07/25. C/777/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

RESTRICCIÓN A CIUDADANOS PORTADORES DEL NUEVO PASAPORTE URUGUAYO EN ALEMANIA Y FRANCIA- Cursado por Oficio N° 1843 de 10/07/25. C/740/2025

Autor: Felipe Schipani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS Y ENFERMEDADES RARAS- Cursado por Oficio N° 1594 de 26/06/25. C/646/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO,

OBLIGACIONES ASUMIDAS POR NUESTRO PAÍS EN EL MARCO DEL CONTRATO CON UPM- Cursado por Oficio N° 1978 de 22/07/25. C/784/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

SITUACIÓN PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA- Cursado por Oficio N° 1958 de 21/07/25. C/780/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN DE SALUD DE PERSONAS DERIVADAS DEL HOSPITAL DE ARTIGAS POR FALTA DE TOMÓGRAFO Y EQUIPAMIENTO DE RAYOS X Y MOTIVOS DE SU NO FUNCIONAMIENTO- Cursado por Oficio N° 1888 de 15/07/25. C/757/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

IMPLEMENTACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE APOYO A MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES- Cursado por Oficio N° 1948 de 17/07/25. C/770/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COMISIÓN NACIONAL ASESORA DE VACUNACIONES- Cursado por Oficio N° 1882 de 15/07/25. C/751/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ACTUALES MECANISMOS DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS Y LLAMADOS A NUEVAS LICITACIONES PARA SU ADQUISICIÓN POR PARTE DE ASSE- Cursado por Oficio N° 2002 de 29/07/25. C/809/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNCIONARIOS CUYAS BAJAS FINANCIAN LA REESTRUCTURA Y LOS AUMENTOS SALARIALES DE ASSE- Cursado por Oficio N° 1997 de 28/07/25. C/804/2025

Autores: José Luis Satdjian y Amin Niffouri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA- Cursado por Oficio N° 1995 de 25/07/25. C/801/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

POTENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DISTINTAS REGIONES DE NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 339 de 18/03/25. C/139/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Martí Molins.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

HABILITACIÓN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS A LA BIBLIOTECA NACIONAL- Cursado por Oficio N° 1529 de 20/06/25. C/613/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Luis Marcelo Pérez.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN GENERADA POR LA PROPAGACIÓN DEL PICUDO ROJO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SU IMPACTO EN EL ECOSISTEMA- Cursado por Oficio N° 996 de 20/05/25. C/348/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Eianne Castro Pisciottano.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1820 de 09/07/25. C/719/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS AL DERRAME OCURRIDO EN LA TERMINAL PORTUARIA PUNTA PEREIRA EN LA ZONA DE CONCHILLAS- Cursado por Oficio N° 1831 de 09/07/25. C/731/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1827 de 09/07/25. C/727/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

EMPRESAS HABILITADAS PARA REALIZAR TAREAS DE CABOTAJE OPERANDO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PALMIRA- Cursado por Oficio N° 1793 de 08/07/25. C/701/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS RESPECTO A UNA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD Y SU AFECCIÓN DE SALUD- Cursado por Oficio N° 1780 de 07/07/25. C/693/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SINIESTRALIDAD VIAL RELACIONADA CON ÁRBOLES PLANTADOS EN AMBOS LADOS DE LA RUTA NACIONAL N° 3 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CIUDAD DE TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE FLORES Y EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio N° 1507 de 17/06/25. C/601/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA CALIDAD DEL AGUA DEL ARROYO PORONGOS Y SUS AFLUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 1506 de 17/06/25. C/600/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CALIDAD DEL AGUA DEL ARROYO PORONGOS Y SUS AFLUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 1505 de 17/06/25. C/599/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PREDIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 1504 de 17/06/25. C/598/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CRONOGRAMA DE REFORMAS Y PROYECTOS A REALIZARSE EN EL LICEO JOSÉ ALDUNATE FERREIRA DE LA CIUDAD DE CASTILLOS- Cursado por Oficio N° 1887 de 15/07/25. C/756/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Fabricio Núñez.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONTROL Y PROTOCOLO DE MANEJO DE LA GARRAPATA COMÚN DEL BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio N° 1886 de 15/07/25. C/755/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Fabricio Núñez.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN GANADERA REALIZADAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GANADERA- Cursado por Oficio N° 1953 de 17/07/25. C/775/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Eianne Castro Pisciottano.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS CON LOS REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, CIUDAD DE LA COSTA, PANDO Y CIUDAD DE CANELONES EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 1957 de 17/07/25. C/778/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Eianne Castro Pisciottano.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS CON LA FAUNA MARINA- Cursado por Oficio N° 1797 de 08/07/25. C/705/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

CARGOS DE CONFIANZA DESIGNADOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2025 Y 2030. C/1027/2025

Destino: Intendencia de Salto

Autor: Natalia Pigurina

- SE CURSA EN FECHA 17/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1071/2025

Destino: Intendencia de Flores

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1070/2025

Destino: Intendencia de San José

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1072/2025

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1073/2025

Destino: Intendencia de Canelones

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1074/2025

Destino: Intendencia de Maldonado

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1075/2025

Destino: Intendencia de Rocha

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1077/2025

Destino: Intendencia de Paysandú

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1076/2025

Destino: Intendencia de Río Negro

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1078/2025

Destino: Intendencia de Salto

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1079/2025

Destino: Intendencia de Artigas

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1081/2025

Destino: Intendencia de Treinta y Tres

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1080/2025

Destino: Intendencia de Rivera

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1082/2025

Destino: Intendencia de Cerro Largo

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1084/2025

Destino: Intendencia de Durazno

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1083/2025

Destino: Intendencia de Tacuarembó

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1086/2025

Destino: Intendencia de Soriano

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1085/2025

Destino: Intendencia de Lavalleja

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1088/2025

Destino: Intendencia de Florida

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE. C/1087/2025

Destino: Intendencia de Colonia

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 25/09/25

COMUNICACIONES RECIBIDAS**NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LOS HECHOS DE VIOLENCIA ACONTECIDOS RECENTEMENTE EN NUESTRO PAÍS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO, VIOLENCIA VICARIA, CORRESPONSABILIDAD EN LA CRIANZA Y LA IMPORTANCIA DE PRIORIZAR SU ESTUDIO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA VIOLENCIA VICARIA, LA SALUD MENTAL Y SU PREVENCIÓN. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 317/2025, EN LA QUE SE RESUELVE DELEGAR EN EL SUBSECRETARIO Y EN EL SECRETARIO GENERAL, EN FORMA INDISTINTA, LA ATRIBUCIÓN DEL MINISTRO DE DAR RESPUESTA A LOS PEDIDOS DE INFORME FORMULADOS POR LOS LEGISLADORES, ASÍ COMO DE SOLICITAR PRÓRROGA FUNDADA A SUS

EFEKTOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA LEY N° 17.673, DE 21 DE JULIO DE 2003. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE NOTA PRESENTADA POR LA BANCADA FEMENINA DEL FRENT AMPLIO, LA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN PLENARIA, POR LA QUE SE INSTA A PRIORIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL Y A REVISAR TODA NORMATIVA QUE PUEDA VULNERAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE PLANTEAMIENTO FORMULADO POR UNA SEÑORA EDILA EN SESIÓN ORDINARIA, SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERCERA VÍA EN LA RUTA N° 5, EN EL TRAMO BATOVÍ - RIVERA, ANTE EL AUMENTO DEL TRÁNSITO PESADO Y DE CARGA. C/21/2025

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE COPIA DEL PLANTEO DE UN SEÑOR EDIL, REFERENTE A LA NECESIDAD DE REVISIÓN DE LA LEY QUE REGULA EL CÓMPUTO FICTO POR HIJOS QUE RIGE EL SISTEMA JUBILATORIO. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE DECLARACIÓN REFERENTE A LA INCORPORACIÓN EN LA LEY N° 19.580 DE LA VIOLENCIA VICARIA COMO UNA DE LAS FORMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LAS MUJERES. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD REAJUSTABLE POR LA UNIDAD INDEXADA EN TEMAS PRESUPUESTALES. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE AL ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAIF EN LA ZONA DE VILLA JARDINES. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA SITUACIÓN DEL LICEO N° 1, MANUEL ROSÉ, DE LAS PIEDRAS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE AL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. C/13/2025

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE AL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. C/90/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DEL PLANTEAMIENTO FORMULADO POR UN SEÑOR EDIL SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE FRAY MARCOS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UTEC. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN N° 510, PARTIDO CABILDO ABIERTO, MONTEVIDEO (SILVANA PÉREZ BONAVITA)- Cursado por Oficio N° 2659 de 16/09/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LOS FRIGORÍFICOS RONDATEL S.A Y LORSINAL S.A- Cursado por Oficio N° 1614 de 01/07/25. C/7/2025

Autor: Nibia Reisch.

- A SUS ANTECEDENTES

RECURSOS

RECURSO DE APELACIÓN (ART.300 Y 303 CONST.)

DECRETO N° 7668/2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. C/1053/2025

Interpuesto por: VARIOS SEÑORES CIUDADANOS.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Sergio Valverde, por el día 8 de octubre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, ofíciense a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Nicolle Salle, por el día 14 de octubre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 18010, del Lema Partido Identidad Soberana, ofíciense a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 6 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 7 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Astori.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 2 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor representante Gustavo Salle Lorier, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Rosa Benítez de Cuadro.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

De la señora representante Yisela Araújo Rodríguez, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Merlo.

Del señor representante Domingo Rielli, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor representante Nino Medina, por los días 3 y 4 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Pablo Abdala, por el día 2 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ignacio Cuenca.

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor representante Mariano Tucci, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 8 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 2 de octubre de 2025 y por los días 3, 4 y 7 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Diana Noy López, por los días 14 y 15 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Pablo Inthamoussu, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

De la señora representante Graciela Barrera, por el día 6 de octubre de 2025 y por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 9 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 11 y 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 1 de octubre de 2025 para participar de la conferencia del señor Ministro de Economía y Finanzas Ec. Gabriel Oddone, relativa a "La

importancia del interior para impulsar el crecimiento en Uruguay", a realizarse en el Teatro Larrañaga, departamento de Salto, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 2 de octubre de 2025 para asistir al Seminario y Conversatorio en el marco del Diálogo Social denominado "Evidencia para repensar la protección de las personas con discapacidad" y "Derechos e inclusión de las personas con discapacidad" a realizarse en el Complejo Torre de las Comunicaciones de ANTEL, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 1 de octubre de 2025 para participar del evento en el marco de la 47a. Feria Internacional del Libro de Montevideo, a realizarse en la Residencia de la Embajada de Italia, convocándose al suplente siguiente señor Néstor Otero.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 1 de octubre de 2025 para participar de una reunión con las autoridades de la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este y de la Comisión de Patrimonio de la Nación, a realizarse en el departamento de Maldonado, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 1 de octubre de 2025 para participar de la reunión "Hablamos de Presupuesto", a realizarse en San Miguel, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 10 de octubre de 2025 para asistir a la actividad "Más salud MENTAL, Más DERECHOS", en el marco del Día Mundial de la Salud Mental 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 1 de octubre de 2025 para asistir al primer taller del ciclo Juventudes y Experiencias educativas, a realizarse en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg.

Del señor representante Felipe Schipani, por los días 1 y 2 de octubre de 2025 para asistir al evento "Uruguay como Hub Logístico: Desafíos y Oportunidades" y a la celebración del Día Nacional de la República de Corea, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de octubre de 2025 para participar de una visita y charla sobre Derechos Humanos en el marco de la Mesa de Conducción del Movimiento Evita Avellaneda, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de octubre de 2025 para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de octubre de 2025 para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de México, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora representante Julieta Sierra, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de octubre de 2025 para asistir a la 151a. Asamblea de la UIP, a realizarse en la ciudad de Ginebra, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg.

* Licencia por enfermedad:

Del señor representante Rubenson Silva, por el período comprendido entre los días 1 y 16 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Mirta García Montejo.

* Incorporación al Senado:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 2 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. Nº 1046 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1061 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1016 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1023 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1024 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1036 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1039 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1048 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1050 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1062 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1064 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1069 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1153 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 1154 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Mónica Pereira.

INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BROU EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU y al Banco Central del Uruguay, Medios de Comunicación de Treinta y Tres

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

ASIGNACIÓN DE UNA NUEVA AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE RINCÓN EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio al consejo directivo de ASSE, Intendencia de Treinta y Tres, Junta Departamental de Treinta y Tres, Medios de Comunicación de Treinta y Tres

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVAS AULAS Y JUEGOS PARA NIÑOS CON TEA EN LA ESCUELA N° 61 DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Junta Departamental de Treinta y Tres, Medios de Comunicación de Treinta y Tres

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN UN TRAMO CLAVE DE LA RUTA NACIONAL N° 19 CORRESPONDIENTE A LA LOCALIDAD DE 18 DE JULIO DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Chuy, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabián Colombo Ceriani.

EMERGENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE NEPTUNIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a la Oficina Territorial de la localidad de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

SOLICITUD DE TRASLADO DEL DESTACAMENTO DE BOMBEROS DE TEMPORADA PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD LA ESMERALDA EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA A UN PREDIO INDEPENDIENTE C/7/2025

Destinos: Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Castillos, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabián Colombo Ceriani.

HOMENAJE A LA ESCUELA RURAL N° 7 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Los Cerrillos, Junta Departamental de Canelones, Comisión de Educación y Cultura

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Javier Umpiérrez Diano.

CREACIÓN DE UN GRUPO DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL EN LA UTU DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino a la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Javier Umpiérrez Diano.

NECESIDAD DE CONTAR CON UN CARRIL DE ESPERA AL INGRESO Y EGRESO DE UN CONTROL DE BALANZA Y DE INSTALAR UN RADAR DE CONTROL DE VELOCIDAD EN LA RUTA NACIONAL N° 8, EN DIFERENTES TRAMOS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Javier Umpiérrez Diano.

EXTENSIÓN DEL LÍMITE DE EDAD DE ACCESO A LOS CURSOS DE INEFOP C/7/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al INEFOP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

SITUACIÓN EDILICIA QUE AFECTA A LA ESCUELA N° 186 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

PROBLEMAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA RURAL N° 132 DE LA LOCALIDAD DE TALA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Sergio Valverde.

PLANIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE UN PLAN DE VIVIENDAS DE MEVIR EN LA ZONA DE COLONIA ITALIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre-MEVIR- DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER, Intendencia de San José, Junta Departamental de San José, Medios de Comunicación de San José

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Sergio Valverde.

DIFICULTADES QUE GENERAN EL AUMENTO DE LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL LICEO N° 1 DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria, Intendencia de San José, Junta Departamental de San José, Medios de Comunicación de San José

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE».

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día martes 16 de setiembre de 2025:

Con aviso: Adriana Peña.

Sin aviso: Inés Monzillo.

Inasistencias a las comisiones:

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 16 de setiembre

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Fernando Amado, Matías Duque Barreto, Amin Niffouri, Ana María Olivera Pessano y Carlos Reutor.

Miércoles 17 de setiembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Fabricio Núñez.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Rodrigo Blás Simoncelli, Marne Osorio Lima y Adriana Peña.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Paulo Beck.

Viernes 19 de setiembre

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Álvaro Rodríguez Hunter.

Viernes 26 de setiembre

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Cecilia Cairo y Nino Medina".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

Se entra a la media hora previa.

7.- Reconocimiento de logros obtenidos por deportistas de élite uruguayos y necesidad de mantener apoyos estatales

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: en primer lugar, queremos felicitar a la atleta Julia Paternain por el logro de la medalla de bronce en la prueba de maratón disputada en Tokio, Japón, donde recorrió los 42 kilómetros y 195 metros en dos horas y veintisiete minutos. Es la primera medalla en la historia de los mundiales de atletismo de mayores, para Uruguay. Cabe destacar la lograda en 2022 por Manuela Rotundo, en jabalina, en el Mundial Juvenil de Cali, Colombia, siendo también bronce.

En este sentido, no queríamos tampoco dejar de mencionar y felicitar a Felipe Klüver, que se ha convertido en el primer remero uruguayo campeón mundial senior tras ganar la medalla de oro en la categoría single ligero en Shanghai, China, el pasado fin de semana. En verdad, Felipe es campeón mundial por segunda vez, ya que lo había sido en 2022 en Varese, Italia, en la categoría sub-23 y también obtuvo el prestigioso diploma olímpico en Tokio 2020 junto a Bruno Cetraro con el doble par ligero.

A Bruno también cabe felicitarlo, porque entró en la final y se metió entre los seis mejores del mundo en la categoría single pesado, donde participaron sesenta remeros, siendo la categoría olímpica -una de las más importantes dentro del certamen- que lo tuvo participando en París 2024, terminando en el doceavo lugar.

Todos los deportistas de élite en determinado momento de su vida tienen que dejar este país si quieren mejorar y competir en el primer nivel. Cada atleta, cuando toma esta decisión, debe reunir un montón de condiciones, desde el apoyo familiar, cómo y dónde va a entrenar y seguramente estudiar, y una de las más complejas, cómo va a financiar todo este proceso que puede durar muchos años. Hablamos de ocho, nueve, diez, doce o quizás más años.

Hoy en día, nuestros mejores deportistas entranan y muchos estudian en el exterior. Son los casos, como hablamos, de Bruno Cetraro, que vive en España; de Felipe Klüver, que vive en Brasil; de Matías Otero, de canotaje, medallista panamericano y finalista olímpico, que vive en España; de Mikael Aprahamian, de judo, dos veces olímpico, vive en España, María Pía Fernández, en España, Tomás Silva y Eric Fagúndez, de ciclismo, también viven en España, donde corrieron la pasada semana la vuelta de ese país, que se encuentra entre las mejores vueltas del mundo, junto al Tour de France y al Giro de Italia. Emiliano Lasa, varias veces olímpico, vive en Brasil. Nicolás Cuestas, también olímpico, vive en España. Manuela Rotundo, recién mencionada, estudia y entrena en la Universidad de Virginia, en Estados Unidos. Diego Aranda, una de nuestras promesas en natación y medallista sudamericano, vive en la Universidad de Virginia Tech. Hernán Umpierre y Fernando Díz, medallistas panamericanos y con buen desempeño en vela en París 2024, viven en España y Francia durante todo el año.

Cada carrera de los deportistas lleva consigo gastos e inversiones en entrenadores, psicólogos, nutricionistas, fisioterapeutas, equipamiento e indumentaria, sumado a viajes, alojamiento, etcétera. Hoy, el Estado tiene quince becas militares de unos \$ 30.000 al mes; el Comité Olímpico tiene becas de solidaridad deportiva para algunos deportistas, no para todos. La Fundación Deporte Uruguay -el órgano compuesto entre la Secretaría Nacional de Deportes y el Comité Olímpico- financia y ayuda con todo el proceso antes mencionado.

Además, en el año 2023 en la Rendición de Cuentas se votaron \$ 30.000.000 para becas a deportistas federados que están preparando el ciclo olímpico, que administró -como decíamos- la Fundación Deporte Uruguay. Si bien quizás la suma no parece exorbitante, este fue un gran comienzo y una gran ayuda pensando en el desarrollo del alto rendimiento y soñando con estos logros que hoy nos tienen aún felices y festejando, como fue la medalla que logró Julia en Tokio. Estas últimas semanas he visto en las redes sociales a diversos

integrantes del gobierno hacerse eco de la gesta, por ejemplo, de Julia. Es por eso que al leer el Presupuesto Nacional presentado hace unos días no podemos evitar sorprendernos -iy vaya que nos sorprende!- al ver que no se continúa con el proceso de becas deportivas ni de infraestructura.

Esto resulta aún más llamativo si consideramos los avances logrados en los últimos años: la renovación de la pista de atletismo en el Parque Batlle, utilizada diariamente por más de mil personas; la remodelación de la piscina de Maldonado, que es la única piscina olímpica que tiene el país; la puesta a punto del estadio cerrado de Paysandú, y la renovación del autódromo del Pinar, que nos permitió también ser sede mundial de TCR (Campeonato Mundial de Turismos) con la participación de Santiago Urrutia, que tampoco vive en Uruguay.

Creemos firmemente que el Presupuesto Nacional debe contemplar la necesidad de nuestros deportistas, porque no se trata solo de salud física, sino también de salud mental, integración social, y sobre todo de un elemento que nos une a todos como país, que es justamente el deporte.

En la comparecencia de Presidencia -queremos destacar- se dijo que hubo un error y que por eso no se integró en este Presupuesto esta partida. Esperemos que efectivamente eso pueda subsanarse y que esos \$ 30.000.000 sean el piso para que en el futuro se pueda seguir invirtiendo en el deporte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Secretaría Nacional del Deporte, al Comité Olímpico Uruguayo, a la Confederación Atlética del Uruguay y a la Federación Uruguaya de Remo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA

8.- Necesidad de rumbo en la política de seguridad pública

Tiene la palabra el señor diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: quería hacer una reflexión y unos comentarios sobre lo que estamos viviendo en la actualidad con el tema de seguridad.

La verdad, presidente, estoy indignado, estoy enojado, estoy ofuscado, pero con nosotros mismos y con la sociedad en que nos estamos convirtiendo. Hace poco tiempo veímos a un fiscal asesinado en Colombia, un fiscal paraguayo que estaba con su señora; hace poco vimos cómo atentaron contra nuestra fiscal de Corte, y estamos a nada de aquello. Estamos al límite de que el narcotráfico nos atropelle de una manera increíble.

Van más de doscientos homicidios en lo que va del año. En setiembre tuvimos casi cincuenta y parece que lentamente nos vamos olvidando o nos vamos acostumbrando a las cosas que pasan. Cuando nos acostumbramos a este tipo de cosas, decimos: "Otro más, ipah, qué espantoso!"; "Mirá lo que está pasando", pero la inoperancia es una cosa que no podemos tomar como algo natural, y los homicidios, aunque sean en el microtráfico, tampoco los podemos tomar como algo natural.

Ahora está este tema sobre la mesa, todos nos agarramos la cabeza y todos hablamos al respecto, pero nos olvidamos, por ejemplo, de que hace un año, año y poco, a Micaela, una trabajadora del barrio Marconi, llegó de trabajar y en ese combate del microtráfico le pegaron un tiro en la espalda comprando en un kiosco. No hubo justicia, nada se supo ni hubo ningún responsable.

Hace poco tiempo escuchábamos al "Negro" Kevin, de La Teja, que era un joven tiktoker que había caído también en la delincuencia. También lo asesinaron. Fue un revuelo y en todas las redes sociales estuvieron hablando del tema, pero nos acostumbramos y pasó. Así pasaron más de doscientos homicidios en Uruguay en

lo que va del año. Sinceramente, a mí, presidente, este tipo de cosas me indigna. ¿Por qué me indigna? Porque, le vuelvo a decir: estamos a nada de que el narcotráfico nos atropelle en Uruguay ¿Cuánto nos falta para darnos cuenta de que no hay un rumbo claro? Lo que los responsables de esto nos están diciendo es: "Para el 2026 vamos a tener un plan"; "Tenemos un plan para el 2026". Lo repiten una y otra vez, y yo me pregunto, ¿de aquí al 2026 qué pasa con los uruguayos? No podemos salir con miedo a la calle. No podemos salir pensando que el trabajador va y vuelve a su casa o no vuelve.

No nos damos cuenta de que está muriendo gente inocente, gente trabajadora que sale a trabajar y no sabe si vuelve o no a su casa. Entonces, señor presidente, lo que digo es cuántos muertos tiene que haber en Uruguay para que nos demos cuenta de que falta rumbo.

Sinceramente, es muy bueno ver cuando nos sacamos una foto todos los partidos juntos y decimos: "¡Qué linda la democracia del Uruguay!". Pero, ojo, no perdamos de vista que la democracia hay que trabajarla día a día y la seguridad de un pueblo es parte de eso. No podemos permitirnos no tener un rumbo claro, porque sin un rumbo claro -vuelvo a decir-, el narcotráfico nos va a atropellar, nos va a pasar por arriba y vamos a terminar siendo de esos países que veíamos muy lejanos, los narcoestados. Sinceramente, eso no lo quiero para el Uruguay ni para mis hijos, pero pensemos en los hijos de todos; no pensemos solamente en los nuestros, pensemos en los de todos, que salen a bailar y no se sabe si vuelven porque un tiro perdido, una bala perdida, les puede quitar la vida.

Señor presidente, quería dejar estas palabras y vuelvo a hacer la pregunta: ¿cuántos asesinatos tiene que haber en Uruguay para que nos demos cuenta de que nos está faltando rumbo?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Presidencia de la República, a las juntas departamentales de todo el país y a las comisiones de seguridad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Día Mundial contra el Cáncer de Mama.

Reconocimiento a la asociación civil Mucanma

Tiene la palabra el señor Andrés Grezzi.

SEÑOR GREZZI DE ARMAS (Andrés).- Señor presidente: en este mes de octubre queremos hablar sobre cáncer de mama. Como ustedes saben, todos los 19 de octubre se celebra el Día Mundial contra el Cáncer de Mama.

Este es el cáncer más frecuente en las mujeres uruguayas, al igual que en varios países del mundo. Se diagnostican en promedio dos mil nuevos casos por año; por lo tanto, cinco mujeres por día son diagnosticadas de cáncer de mama y se estima que una de cada once podría desarrollarlo en algún momento de su vida.

Cabe acotar que es una enfermedad que también puede afectar a los hombres, si bien lo hace en un 1 %, aproximadamente. Cada año, en Uruguay, mueren aproximadamente setecientas mujeres por cáncer de mama, lo que hace un promedio de dos mujeres por día. Si bien la mayoría de los casos se presenta en mujeres mayores de cincuenta años, también puede afectar en un porcentaje menor a mujeres menores de cuarenta años, y en un 7 % aproximadamente entre los cuarenta y los cuarenta y cinco años.

El cáncer de mama es curable si se detecta en etapas tempranas; por tanto, son importantes el diagnóstico y el tratamiento precoces. Tanto el autoexamen mamario como los controles periódicos y la realización de tamizajes mediante la mamografía permiten la detección temprana de esta enfermedad. En Uruguay, las mujeres trabajadoras de la actividad pública o privada tienen el derecho al realizarse el control de mamografía mediante un día de licencia pago.

En 2022, señor presidente, se aprobaron nuevos beneficios como la cobertura sin costo de los expansores y las prótesis mamarias, así como la realización -sin costo también- de la linfocentellografía para el estudio de ganglios centinela.

Los 19 de octubre, como les decía anteriormente, se celebra el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, y es por eso que quiero destacar que en nuestro departamento, Flores, contamos con una institución que ya tiene más de veinticinco años trabajando sin pausa con las mujeres que padecen cáncer de mama. Esta institución, llamada Mucanma (Mujeres con Cáncer de Mama), realiza una tarea que, verdaderamente, es digna de admiración porque brinda información sobre prevención y hábitos saludables, y realiza charlas y eventos educativos, pero también hace algo muy importante: brindar acompañamiento durante el tratamiento a las mujeres que padecen la enfermedad y también cuando, lamentablemente, esa enfermedad está en una etapa terminal. Hasta el último día estas mujeres las están acompañando.

Flores se ha caracterizado desde hace muchísimos años por realizar un trabajo interinstitucional con diversas actividades durante todo el mes de octubre buscando generar concientización, prevención, asesoramiento, educación y actualización de todos los métodos terapéuticos y de las nuevas prestaciones.

Permítame entonces, señor presidente, reconocer desde esta banca a la asociación civil Mucanma, de Flores, por todo el trabajo que realiza, así como a las diversas instituciones de nuestro departamento que brindan un apoyo permanente para realizar esta tarea que no solo es reconocida en nuestro departamento, ya que esta asociación se ha convertido en referente a nivel de varios departamentos del país.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la asociación Mucanma del departamento de Flores, a la Junta Departamental y la Intendencia de Flores, y al Ministerio de Salud Pública.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Dos años y medio del atentado terrorista perpetrado en Israel por el grupo terrorista Hamás

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: en este mes de octubre que se inicia -el próximo 7 de octubre- se cumplen dos años y medio del atentado terrorista ocurrido en Israel y perpetrado por el grupo terrorista Hamás. Ese 7 de octubre del 2023, la humanidad vio el rostro del terror. Ese día, el grupo terrorista Hamás asesinó, violó, secuestró, se ensañó con inocentes, y no fue una guerra, no fue un enfrentamiento militar, fue una masacre contra civiles indefensos, fue terror en estado puro. Por eso, desde este Parlamento debemos decirlo con firmeza: condenamos los atentados del 7 de octubre de 2023, condenamos el terrorismo, condenamos a quienes hacen de la muerte una bandera.

El pueblo de Israel tiene el sagrado derecho de defenderse contra quienes quieren exterminarlo. Negarle ese derecho es, sencillamente, negar su propia existencia.

Todo lo que ocurre hoy en Medio Oriente, señor presidente, tiene un punto de partida: la masacre del 7 de octubre del 2023. Y aún hoy, dos años después, sigue habiendo rehenes en manos del grupo terrorista Hamás: niños, jóvenes y ancianos a los que sus familias están esperando. Por eso, desde esta banca, exigimos con fuerza liberen a los secuestrados ya, porque no hay causa que justifique retener a personas indefensas.

El terrorismo no admite matices, no admite excusas, tampoco admite neutralidad; porque cuando el terrorismo golpea a uno, nos está golpeando a todos.

El 7 de octubre del 2023 nos recordó lo que está en juego: nada más y nada menos que la libertad humana.

Por eso, señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Embajada de Israel, a la Cancillería y al Comité Central Israelita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a vota el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Situaciones de violencia urbana en el departamento de San José

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Señor presidente: me dirijo a usted y a los compañeros de esta Cámara con una profunda preocupación para exponer una serie de hechos recientes que evidencian un incremento alarmante de situaciones de violencia urbana en el departamento en el cual vivimos, San José. Particularmente se da en su capital, San José de Mayo.

Lo que motiva especialmente estas palabras son los últimos episodios ocurridos de quema de vehículos en plena vía pública, hechos que generan temor, dañan la propiedad privada y afectan la convivencia ciudadana.

En los últimos días, la ciudad ha sido escenario de varios incendios de automóviles que, según las investigaciones preliminares, fueron provocados de forma intencional. Según informó Montevideo Portal, el caso más reciente ocurrió el 26 de setiembre cuando en menos de veinticuatro horas se registraron tres ataques contra autos estacionados, todo en un radio de muy pocas cuadras.

La Dirección Nacional de Bomberos confirmó que los focos ígneos fueron provocados intencionalmente y las cámaras de seguridad muestran cómo los atacantes rocían combustible en los motores y prenden fuego antes de darse a la fuga.

Vecinos del centro de San José de Mayo han expresado su preocupación pública, al tiempo que modifican sus hábitos por miedo a que sus vehículos también sean blanco de estos ataques. La ciudadanía denunció la falta de respuesta inmediata durante la noche y manifestó su temor a través de medios locales, asegurando que se vivió una noche de miedo.

Este patrón de conducta se ha repetido con una frecuencia que resulta realmente preocupante. Sin ir más lejos, el pasado 18 de junio la ciudad fue testigo de la aparición de un auto robado, el cual fue prendido fuego bajo el mismo *modus operandi*. No se trata de hechos aislados, sino de una conducta reiterada que requiere una respuesta institucional rápida y firme.

El daño económico que sufren las personas afectadas es muy importante, pero más grave aún es el avance de la inseguridad, así como la pérdida de confianza en la protección del Estado que sufren los vecinos, y el crecimiento del miedo en zonas que históricamente fueron tranquilas.

Desde la pasada gestión del Ministerio del Interior se han tomado algunas medidas, como la reciente incorporación de cuarenta y seis nuevos efectivos policiales que egresaron en enero y comenzaron a prestar funciones en San José, pero la realidad demuestra que los recursos actuales no alcanzan para prevenir o detener a tiempo este tipo de actos.

La población sigue percibiendo que la respuesta es tardía, insuficiente o ineficaz. La ciudadanía de San José necesita ver un compromiso más concreto del Estado en la protección de sus vidas y bienes. Es imperioso reforzar la presencia policial, especialmente durante la noche, ampliar los patrullajes y modernizar el sistema de videovigilancia, asegurando una coordinación real entre el Ministerio del Interior, los municipios, la Intendencia, el Poder Judicial y los propios vecinos.

A su vez, es necesario garantizar la rápida actuación ante situaciones sospechosas y trabajar con campañas que involucren a la comunidad en el cuidado del espacio público.

También se debería estudiar la posibilidad de establecer sanciones más severas para quienes incurran en este tipo de actos, que no solo afectan a una persona en particular, sino que atentan contra la paz y el orden de toda la comunidad.

No traigo estas palabras aquí hoy con ánimo de alarma, sino con el objetivo claro de llamar la atención sobre una situación que, si no se atiende a tiempo, puede llegar a agravarse aún más. La seguridad no puede ser una promesa; debe ser una garantía real, presente y efectiva para todos los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a Presidencia, Ministerio del Interior, Intendencia de San José, Jefatura de Policía de San José, prensa en general, Junta Departamental y los cuatro municipios del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Lanzamiento de publicación sobre el patrimonio industrial local Cooperativa Molino Santa Rosa

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reyes.

SEÑOR REYES (Carlos).- Señor presidente, estimados colegas: agradezco esta oportunidad para dirigirme a ustedes para hablar de un hecho trascendente para mi ciudad natal, que tiene que ver con una publicación que se estará lanzando este sábado 4 de octubre en el marco del fin de semana del patrimonio y en el contexto del Año Internacional de las Cooperativas nombrado por Naciones Unidas. Hace referencia al patrimonio industrial local, al cooperativismo y a su relación con la academia y la institucionalidad pública.

Este año, la cooperativa de trabajadores Molino Santa Rosa celebra dos hitos de profundo valor simbólico: sus veintiséis años como empresa autogestionada y los cien años de la planta industrial. En este contexto, surge una oportunidad inmejorable para recuperar y sistematizar su trayectoria colectiva mediante la elaboración de un libro que narre su historia. Esta publicación no será solo un gesto de memoria; será una herramienta política, pedagógica y transformadora, que tiene como propósito central fortalecer la identidad cooperativa, reconocer la lucha y la innovación social, protagonizada por sus trabajadores, y proyectar aprendizajes hacia el movimiento cooperativo nacional e internacional.

El Molino Santa Rosa no es una cooperativa más; es una empresa recuperada por sus trabajadores en 1999, cuando la empresa tradicional quebró y dejó en riesgo las fuentes de trabajo. En lugar de aceptar pasivamente

su destino, los trabajadores, con el acompañamiento de la comunidad local, emprendieron un proceso de autogestión que no solo ha demostrado ser viable, sino también ejemplar. A lo largo de estos años, la cooperativa de trabajadores Molino Santa Rosa ha consolidado una experiencia de innovación social basada en la cooperación, la ayuda mutua, la intercooperación y el compromiso con la localidad. De ahí que su historia mereza ser contada y compartida.

El valor de esta publicación radica en la posibilidad de construir una narrativa colectiva que permita a quienes hoy integran la cooperativa reconocerse en su pasado, encontrar sentido en su presente y proyectarse hacia el futuro. Este ejercicio de memoria cobra especial relevancia en una etapa en que muchos de sus socios fundadores se están retirando. Preservar sus voces mediante entrevistas, relatos, resulta fundamental para evitar que los aprendizajes de su experiencia se pierdan con el paso del tiempo.

Además, esta publicación aspira a ser un instrumento pedagógico para las nuevas generaciones de cooperativistas dentro y fuera de Santa Rosa. Al relatar las estrategias, tensiones, logros y obstáculos enfrentados, se convertirá en una fuente de inspiración y formación para quienes transiten o decidan transitar caminos similares. Será también una forma de devolver a la comunidad de Santa Rosa parte del apoyo que brindó en momentos muy difíciles, reconociendo que el éxito de la experiencia cooperativa ha sido posible gracias a un entramado de vínculos solidarios que van más allá del edificio patrimonial.

La publicación de este libro no fue planteada como un ejercicio unilateral de investigación, sino como un proceso participativo que integra activamente a la cooperativa en todas sus etapas. En este sentido, la metodología adoptada es la investigación de acción participativa, que combina rigurosidad académica con enfoque transformador. Esto implica que el conocimiento no será devuelto al colectivo como un producto terminado sino, por lo contrario, se construirá en diálogo con los trabajadores, en talleres y en encuentros en los que se validarán, discutirán y revalorarán los hallazgos.

Este proceso, sin duda, contribuirá a reforzar el sentimiento de pertenencia y empoderamiento de los actores involucrados. A su vez, el libro servirá como una herramienta de visibilización que permitirá proyectar la experiencia de la Cooperativa Molino Santa Rosa hacia otras cooperativas, instituciones públicas y organizaciones del movimiento social y sindical. Será, sin duda, un insumo clave para el diseño de políticas públicas de apoyo al cooperativismo de trabajo, especialmente en su contexto regional, que sigue buscando alternativas sostenibles al desempleo y a los efectos del modelo de desarrollo hegemónico.

El proyecto también se enmarca en la declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas que proclama el 2025 como Año Internacional de las Cooperativas. En ese marco, contar con una obra que documente una experiencia concreta, sostenida y exitosa de autogestión en Uruguay será un aporte sustantivo al debate global sobre las formas alternativas de la organización económica.

En definitiva, hacer un libro sobre la historia de la Cooperativa Molino Santa Rosa no es un ejercicio nostálgico, sino una apuesta para la construcción de la memoria activa. Es un acto de justicia con los trabajadores que no se resignaron, un puente entre generaciones y una herramienta para proyectar otros futuros posibles desde la economía social y solidaria.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino.

Recuperar esta historia es una forma de seguir construyéndola.

Felicito la idea y la oportunidad a los integrantes de la Cooperativa Molino Santa Rosa, así como los apoyos recibidos desde el Inacoop (Instituto Nacional del Cooperativismo), Udelar y el gobierno departamental, ya que su participación no hace otra cosa que demostrar el valor social que esta iniciativa tiene.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la Cooperativa Molino Santa Rosa, a la Junta Departamental de Canelones, a la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, a Cudecoop (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas), a Inacoop, a Udelar -CDC-, a la Secretaría General de la Intendencia de Canelones, a la Escuela n.º 119 de Santa Rosa, al Liceo de Santa Rosa y al Concejo del Municipio de Santa Rosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informe cuyas reiteraciones plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la L Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 6 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 7 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Astori.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Julio César Guastavino Aguiar.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano y señor Miguel Ángel Heredia Maggi.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 2 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi y señora Natalia Díaz.

Del señor representante Gustavo Salle Lorier, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Benítez de Cuadro.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

De la señora representante Yisela Araújo Rodríguez, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Merlo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Paulo Beck, señora Lizet Ruiz Amaral y señora Lizet Ruiz Amaral.

Del señor representante Domingo Rielli, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor representante Nino Medina, por los días 3 y 4 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Senosiaín.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Sergio Valverde, por el día 8 de octubre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciuese a la Corte Electoral a sus efectos.

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Nicolle Salle Cantera, por el día 14 de abril de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciuese a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 1 de octubre de 2025, para participar de la conferencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Gabriel Oddone, relativa a "La importancia del interior para impulsar el crecimiento en Uruguay", a realizarse en el Teatro Larrañaga, departamento de Salto, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 2 de octubre de 2025, para asistir al seminario y conversatorio en el marco del Diálogo Social denominado "Evidencia para repensar la protección de las personas con discapacidad" y "Derechos e inclusión de las personas con discapacidad" a realizarse en el Complejo Torre de las Comunicaciones de Antel, convocándose al suplente siguiente, señor Julio César Guastavino Aguiar.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 1 de octubre de 2025, para participar del evento en el marco de la 47a. Feria Internacional del Libro de Montevideo, a realizarse en la Residencia de la Embajada de Italia, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 1 de octubre de 2025, para participar de una reunión con las autoridades de la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este y de la Comisión de Patrimonio de la Nación, a realizarse en el departamento de Maldonado, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de octubre de 2025, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de octubre de 2025, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de México, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Rubenson Silva, por el período comprendido entre los días 1 y 16 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Mirta García Montejó.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 2 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Montevideo, 1 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCOOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO».

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por el cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de San José, Sergio Valverde.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de octubre de 2025.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Rubén Bacigalupe, Denis Miguel Hornos Martínez, Mercedes Antía, Rubén Bacigalupe, Federico Daniel De Groote Bentaberri, Alghero Giroldi Sosa y Patricia Leonor Fabre Sarqui.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de San José, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación n.º 404, Sergio Valverde, por el día 8 de octubre de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Rubén Bacigalupe, Denis Miguel Hornos Martínez, Mercedes Antía, Rubén Bacigalupe, Federico Daniel De Groote Bentaberri, Alghero Giroldi Sosa y Patricia Leonor Fabre Sarqui.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Montevideo, Nicolle Salle.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2025.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Natalia Pigurina y Danilo Silva Antelo.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Identidad Soberana, Hoja de votación n.º 18010, Nicolle Salle, por el día 14 de octubre de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Natalia Pigurina y Danilo Silva Antelo.

3) Ofíciense a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

16.- Asunto entrado fuera de hora

—Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA"

NOTAS

LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL REMITE FE DE ERRATAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS CORRESPONDIENTE A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL DEL PODER EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2025-2030. C/982/2025

- A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

ATAQUE PERPETRADO CONTRA LA FISCAL DE CORTE MÓNICA FERRERO - Declaración. C/1172/2025
Autores: Pablo Abdala, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Juan José Olaizola, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Gerardo Sotelo y Carlos Varela Nestier.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN".

17.- Proyectos presentados

Carp. Nº 1172 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

18.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Conrado Rodríguez, Juan José Olaizola, Carlos Varela Nestier, Gerardo Sotelo y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Declaración de condena al atentado contra la fiscal de Corte'. (Carp. n.º 1172/025)".

—Se requiere una cantidad de votos especial.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Declaración de condena al atentado contra la fiscal de Corte

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto: "Declaración de condena al atentado contra la fiscal de Corte".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 1172 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo para fundar el voto.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente: probablemente no sea frecuente que esta Cámara se exprese de forma prácticamente unánime sobre un tema de la agenda cotidiana, de la agenda de noticias, de las cosas que pasan en nuestra sociedad.

Hoy lo que estamos haciendo es condenar con firmeza un atentado criminal y cobarde contra la fiscal de Corte, Mónica Ferrero.

Coincidimos además en que no se trata solo de un ataque, de un atentado contra una persona o contra una persona y su familia, sino que este atentado tiene como inspiración y como motivo el desempeño de esa persona -una destacada funcionaria pública, así lo indica toda su carrera-, principalmente, por la labor que le cupo combatiendo el narcotráfico y porque ocupa además la cúspide de una de las instituciones en la que se sustenta el sistema de justicia. Es en ese sentido que todos entendemos que este atentado buscaba amedrentarla a ella, y con ella al resto de los funcionarios que tienen responsabilidades similares defendiendo la ley y enfrentando a organizaciones criminales. Buscaba de esa manera también herir la confianza de nuestra ciudadanía en torno a sus instituciones, a su convivencia y a su convicción de que, mientras impere la ley, podremos dirimir nuestras diferencias políticas en democracia y en el respeto al prójimo.

En momentos como este, la reacción de un país pone a prueba su temple, pone a prueba de qué material está hecho, y Uruguay ha respondido como una democracia madura: con unidad política, con diligencia de sus autoridades, con profesionalismo y con determinación.

Sin embargo, esta Cámara no puede limitarse a condenar y adoptar o expresar en una declaración sus buenas intenciones; debe además reafirmar los valores que sostienen nuestra convivencia democrática y comprometerse en la medida de su mandato a colaborar con el resto de las instituciones democráticas y con la sociedad civil en perseguir este tipo de delitos y, más que eso, en asegurar la independencia del sistema de Justicia y la confianza en sus instituciones.

Por eso desde este Parlamento asumimos el compromiso de acompañar este proceso con responsabilidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Uruguay no es un país que se rinda al miedo, es una nación que ha apostado a convivir en democracia y con un sistema de Justicia que no es perfecto, pero sí ejemplar y así es reconocido a nivel internacional.

Hoy más que nunca, entonces, reafirmamos que ningún atentado ni ninguna amenaza podrán quebrar la voluntad de este pueblo, de vivir en paz y en un Estado de derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala para fundar el voto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente en el entendido y con la convicción de que la Cámara de Diputados ha estado y está a la altura de las circunstancias.

La declaración que acaba de ser aprobada expresa con claridad todo lo que a este respecto debe expresarse en función de la agresión que, sin ninguna duda, la institucionalidad padeció y sufrió el pasado domingo; agresión que representó un ataque, ataque que al mismo tiempo representa una amenaza que perdura y que, por lo tanto, nos debe tener a todos en la actitud que esta declaración expresa con gran elocuencia, claridad y nitidez.

Me da una gran tranquilidad, señor presidente, y al mismo tiempo es para mí -creo que para todos- un motivo de satisfacción ver que el sistema político uruguayo en circunstancias como esta o similares tiene una especie de sexto sentido o de reflejo condicionado: cuando hay la más mínima agresión, amenaza o riesgo referido a la institucionalidad democrática, todos nos alineamos y reaccionamos democráticamente, como corresponde.

Yo, desde el domingo pasado y particularmente en las primeras horas posteriores a este grave atentado, debo confesar que experimenté un gran orgullo por el sistema político de mi país, por todos los partidos políticos, por el temperamento, por la actitud, por el sentido de la responsabilidad y por el compromiso que con la República y con la democracia todos tenemos.

Déjeme expresar, por lo tanto -porque es legítimo que cada uno de nosotros lo haga-, el orgullo particular que sentí y que siento, que es el mismo que he sentido siempre por mi Partido Nacional, que en ese mismo contexto confirmó y dio un paso más y una prueba más de su compromiso histórico con la institucionalidad, sosteniéndola. Desde luego que nos representa la aprobación de la condena que el Directorio del Partido Nacional realizó esa misma tarde; desde luego que nos representa el gesto -creo que ese nos representa a todos institucionalmente- del ex presidente Lacalle Pou comunicándose con el presidente Orsi y haciendo pública esa señal democrática y republicana.

Señor presidente, estamos frente a un episodio grave que no implica un patrón similar a episodios similares del pasado. No; creo que se han traspasado algunos límites, que se ha ingresado en una nueva fase desde el punto de vista de la lucha contra la criminalidad, que tenemos que entender la gravedad de lo que aconteció y, en ese sentido, por supuesto, expresar la solidaridad con la fiscal Mónica Ferrero, pero entendiendo que la agresión que ella sufrió es una agresión al sistema judicial, es una agresión a una de las dos columnas que el sistema judicial tiene en términos de que el Ministerio Público es el que representa y ejerce la titularidad de la acción penal.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por eso mismo, este es un paso más, no definitorio. Desde luego, no vamos a darnos por satisfechos con esta expresión que realizamos frente al grave episodio, a la erupción de lo que ocurrió el domingo pasado.

Si bien nos enfrentamos a un enemigo muy poderoso que no enfrentaron en el pasado ni nuestros padres ni nuestros abuelos, y que seguramente tengamos que enfrentar nosotros y tengan que enfrentar nuestros hijos, tengo la convicción, la certeza -porque confío en el sistema político uruguayo, porque sé de la fortaleza de la institucionalidad democrática- de que la democracia va a prevalecer, de que la República sin ninguna duda

va a vencer, y entiendo que este acto de hoy y esta manifestación de la Cámara de Diputados claramente está expresándolo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: en el mismo sentido que los diputados preopinantes, creemos que la Cámara hace muy bien al realizar esta declaración de condena por lo ocurrido en la madrugada del pasado domingo.

Sin lugar a dudas, este hecho marca un antes y un después. Como bien se decía, hace varias décadas que no se vivían episodios como este. Por suerte, el sistema político reaccionó rápido, a tiempo. Todos los partidos políticos hicieron sus declaraciones.

Para nosotros es muy importante expresar, primero, nuestra solidaridad con la doctora Mónica Ferrero, también con su familia y, por supuesto, con la institución Fiscalía General de la Nación porque, como bien se decía recién, no han sido atacadas solamente las personas, sino también las instituciones.

En ese marco, hace bien la Cámara de Representantes en presentar esta declaración que pone foco en la preservación de los valores de convivencia que siempre han caracterizado a nuestro país; valores de convivencia que hacen valer y cumplir con el Estado de derecho y preservan las garantías de todos los individuos.

También en ese marco nosotros pretendemos que se esclarezcan estos hechos, apuntalar al sistema de Justicia, al sistema judicial y también todas las políticas de seguridad de nuestro país. Todos los partidos políticos tenemos que estar fuertes y unidos para luchar contra este flagelo que, lamentablemente, se está dando en nuestro país: el narcotráfico. Hay que luchar con todas las herramientas que da el Estado democrático, que da la República. En ese marco también, seguramente esto nos encuentre a todos absolutamente unidos, porque esta causa es la esencia misma de nuestro país.

Así que, señor presidente, para honrar las mejores tradiciones democráticas y de sana convivencia, votamos con mucha convicción esta declaración. Por supuesto, decimos que este tipo de hechos no pueden quedar bajo el manto de la oscuridad; este tipo de hechos se tienen que esclarecer; los culpables tienen que cumplir los mandatos de la ley. Por lo tanto, la justicia tiene que prevalecer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone para fundar el voto.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: votamos negativamente esta moción.

Yo imagino al mundo del narcotráfico y los nervios que tendrá por la sesión de hoy, por que la política uruguaya realmente vaya de frente contra el principal problema que tenemos en Uruguay.

Leo la moción y veo que se hace referencia a solidaridad, exigencia, cooperación y unidad del sistema político, pero no se habla de presupuesto! Se habla de Justicia independiente, pero en Uruguay no tenemos una Justicia independiente, porque somos nosotros quienes condicionamos el presupuesto de la Justicia para ver hasta dónde pueden actuar.

Son muy pocos los minutos que tenemos para la fundamentación de voto.

También imagino cómo deben estar Ferrero y los fiscales por la tranquilidad que le estamos dando hoy a la Justicia uruguaya; sentirán que ahora sí van a estar seguros, que con nuestras acciones se va a poder atacar -como se dice en todas las campañas políticas- y dar un combate frontal al narcotráfico. Este es el combate frontal al narcotráfico: una sesión para alabarse los partidos políticos unos a otros y dar señales.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Continúe, diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- No sé a quién estoy aludiendo, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Continúe, diputado.

(Interrupciones)

—iPor favor, no dialoguen! Vamos a terminar la fundamentación de voto y, después, vamos a leer el artículo correspondiente.

Diputado Perrone: lo apoyo en el uso de la palabra.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Después de leer el artículo podrán eliminar las palabras que se entienda que no corresponden.

En definitiva, ese es el motivo por el cual no acompañamos esta moción. Llamamos a la acción real y concreta para trabajar en temas de seguridad nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle para fundar el voto.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señor presidente: brevemente, aclararé nuestra postura.

Hemos votado negativamente, como en varias oportunidades, no porque no repudiamos este hecho -todo lo contrario-, sino por el contenido de la declaratoria que, además de no ir al origen del problema, declara, por ejemplo, que hay una agresión al Estado de derecho y a la independencia de la Justicia. Esto ya fue violado con la creación de la Fiscalía General, y es precisamente este organismo el que deja desprotegidos a quienes deciden luchar contra el narcotráfico, identificándolos.

Creemos que para atender realmente este problema tenemos que ir al origen que es, precisamente, el golpe de Estado técnico que tuvo lugar en nuestro país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani para fundar el voto.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: yo creo que hace muy bien la Cámara de Representantes en tratar este asunto, porque si bien hay una afectación individual a una persona que ocupa un rol institucional muy importante en el Estado -nos solidarizamos con la persona de la fiscal Ferrero y con su familia-, trasciende lo personal y se circumscribe en lo institucional. Aquí, el crimen organizado le está diciendo a la fiscal que hace pocos meses hizo una de las incautaciones de cocaína más importantes -2.200 kilos- que está dispuesto a atentar contra su vida por ejercer su función. Desde el punto de vista institucional esto es grave.

Seguramente, con la declaración de la Cámara no vamos a terminar con el crimen organizado, pero las instituciones funcionan con pronunciamientos; las instituciones funcionan respaldando a aquellos funcionarios que tienen el coraje y la valentía de realizar su tarea con enorme vocación de servicio, con enorme coraje, como lo ha hecho y lo hace la fiscal Mónica Ferrero.

Lo que ocurrió el pasado domingo marca un punto de quiebre, un antes y un después de lo que conocíamos en la vida del país en relación al combate y al enfrentamiento con el crimen organizado. Nunca antes delincuentes de esta índole habían ingresado al patio de la casa de la fiscal general de la Nación. Mónica Ferrero no fue asesinada el pasado domingo porque, claramente, la intención de quienes perpetraron ese atentado era asustarla, pero la actitud de Mónica Ferrero ni bien fue recibiendo la solidaridad de la gente, de los distintos actores, de los distintos partidos, fue decir: "Esto no me va a doblegar. Voy a seguir actuando con el mismo

compromiso y con el mismo coraje". Ella ha venido actuando así desde hace décadas en la fiscalía de combate a los estupefacientes.

Sin perjuicio de este tipo de manifestaciones y de las que todos los partidos hicieron el mismo día domingo de forma espontánea, creo que el mayor respaldo que se le puede dar hoy -en este momento de la vida política e institucional del país- a la fiscal de Corte, a quien el narcotráfico eligió como enemiga, es ratificarla en el cargo y convertirla en la fiscal general titular

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la diputada Adriana Peña para fundar el voto.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: la verdad es que los partidos políticos han actuado, han salido a cerrar filas detrás de la fiscal de Corte, Mónica Ferrero.

Estamos frente a una nueva era de la inseguridad en nuestro país.

Ya escuchamos a algunos compañeros diputados hablar de asesinatos que producen escalofríos en uno. Se trata de gente joven que deja de estar con su familia, de pertenecer a una sociedad, por esto tan malo que es la droga. ¡Y cómo implica a nuestros adolescentes el vil negocio de la droga!

Frente a eso tenemos a una mujer -me voy a permitir, en esta era en la que defendemos los géneros, decir que es una mujer- muy fuerte.

Quisiera ver a muchas personas enfrentarse como lo hizo la fiscal Mónica Ferrero al narcotráfico, a la delincuencia y a los grandes temas que hoy tenemos en el país. Si tuviéramos más personas como Mónica Ferrero, posiblemente, este problema no estaría en el estado en que se encuentra; hay que ser audaz, guapo; hay que poner en riesgo a la familia y dar la cara, y ella lo hizo.

Creo que la Cámara de Diputados hace muy bien en aprobar una resolución respecto a lo que sucedió en su domicilio, dentro de su casa, en su patio. Lo ocurrido pudo haber sido en el patio, en el fondo o en el balcón de cualquiera de nosotros. Hay que ponerse en el lugar de esa mujer, en el lugar de esa familia: le entraron a la casa a avisarle; podían haber entrado directamente a matarla o a ultimar a alguno de sus familiares.

Yo quiero ver cuántos de nosotros estaríamos dispuestos a ponernos en riesgo como lo hizo ella, y qué poca cosa podemos hacer con una resolución diciéndole: "Señora fiscal: acá estamos, detrás de usted; acá estamos apoyándola y nos comprometemos a trabajar en la reforma legislativa necesaria para que usted y los que como usted luchan por la seguridad de toda nuestra sociedad y de nosotros mismos sigan trabajando fuerte para combatir el mal que aqueja hoy al mundo".

Es una acción, pero es una acción positiva para defendernos entre todos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli para fundar el voto.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Señor presidente: nosotros votamos afirmativamente porque estamos convencidos de que este es el camino. El camino es que el Parlamento en pleno repudie este hecho y a la vez respalde a la fiscal Ferrero. El Parlamento es la representación de toda la ciudadanía de este país y, por supuesto, salvo tristes excepciones, la voz del Parlamento es la que siempre ha respondido. La voz del Parlamento y la conjunción de todos los partidos políticos son la mayor defensa que puede tener el país. Quizás algunos no lo entiendan, pero este Parlamento estuvo a la altura.

En la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia todos estuvimos contestes -es bueno que lo sepan los señores parlamentarios- en la decisión de realizar esta declaración. Por eso, desde aquí, solo me resta expresar nuestro total apoyo a la fiscal Ferrero y también a su familia. En definitiva, en cada acto u homenaje -recuerdo

que lo decíamos al inicio de este período-, siempre está presente la familia. No es solo una mujer, es una mujer y su familia, y lamentamos que a veces algunos no lo entiendan.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian para fundar el voto.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: nosotros queremos ser muy enfáticos a la hora de hablar sobre este tema que obviamente nos sorprendió.

Cuando este domingo conocimos la noticia, nos sumimos en una profunda reflexión. También nos llevó a confirmar que eso de que en Uruguay no pasan determinadas cosas, en definitiva, no es así. Delincuentes lograron burlar una custodia, tirar una granada y arremeter contra la casa de la autoridad principal de la Fiscalía del Uruguay.

Atacar a la Justicia es atacarnos a todos. Atacar a la Justicia es atacar al Estado de derecho, y para los que creemos en la libertad, para los que creemos en la democracia, para los que creemos en las instituciones, obviamente, no fue un domingo cualquiera. No sería una actitud ajustada a la tradición si este Parlamento mirara para el costado y evitara hacer una declaración.

Es fundamental que desde este Poder del Estado se condene con claridad y se haga saber que en Uruguay la violencia nunca se va a llevar por delante a las instituciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela para fundar el voto.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: obviamente, en nombre del Frente Amplio, expresamos nuestra solidaridad absoluta con la fiscal de Corte subrogante, Mónica Ferrero.

Yo creo que tenemos que reflexionar por qué y para qué sucedió lo del fin de semana.

No hay ninguna duda de que este tipo de atentados busca atemorizar, paralizar, generar desconcierto en la sociedad. Por eso, estuvo muy bien que el sistema político -prácticamente todo- reaccionara inmediatamente en forma unánime condenando el hecho, solidarizándose con la persona afectada, pero sobre todo expresando, como se establece en esta declaración, la voluntad de seguir adelante juntos para combatir el crimen organizado, fundamentalmente el narcotráfico, ese flagelo que hoy nos condena a un futuro de inseguridad, incierto y peligroso si no reaccionamos todos como sociedad. Y digo "como sociedad", señor presidente, porque no se trata solo del sistema político, sino también de las organizaciones representativas de la sociedad, de la cultura, de la educación. Todos estamos en peligro, todos estamos en riesgo si no entendemos el alcance de lo que sucedió el domingo pasado, que fue un escalón más en un proceso largo.

Sinceramente, no comparto la idea de que haya un antes y un después. El antes fue tan complicado y grave como lo que sucedió en el ataque a la fiscal de Corte, pero no es el momento, hoy por hoy, de ajustar cuentas políticas, sino de estar juntos.

Señor presidente, sabemos que no hay una sola solución ni una sola medida y también comprendemos que una declaración o una resolución del Parlamento no soluciona la problemática, pero el silencio sí; el silencio es cómplice de la situación. Por eso está bien que nos manifestemos, porque el narco, el crimen organizado, también atiende actitudes y conductas, y encuentra brechas donde no hay unidad. Luego analizaremos nuestras diferencias y matices que son naturales a la hora de pensar medidas.

Además, señor presidente, señalo con énfasis: es responsabilidad de nuestro gobierno ser los primeros en enfrentar el riesgo, el crimen, el peligro. También es bienvenido que todos comprendamos que, más allá de una responsabilidad coyuntural, lo que está en juego es el futuro, gobiernos quién gobierne, esté al frente del Poder Ejecutivo quién esté, porque lo que está en riesgo es la sociedad toda. Entonces, señor presidente, por eso hoy aprobamos esta resolución. Lo que queda claro -me alegra haberlo escuchado de todos y todas- es el compromiso firme y decidido de defender las instituciones, la democracia y la ley ante el crimen organizado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Ha quedado aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"VISTO: El ataque perpetrado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero.

CONSIDERANDO: I) Que dicho hecho constituye una agresión al Estado de Derecho y a la independencia de la justicia, en tanto busca amedrentar a quienes sostienen la legalidad democrática.

II) Que corresponde reafirmar los valores de respeto por la ley, la confianza en las autoridades y el sistema de partidos, así como llevar tranquilidad a la población y evaluar eventuales adecuaciones normativas frente al crimen organizado en favor de la convivencia democrática.

La Cámara de Representantes

D E C L A R A:

1) Su más enérgica condena al atentado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero, y su solidaridad con ella, su familia y todos los funcionarios del Ministerio Público.

2) Estos acontecimientos ponen de manifiesto la necesidad de preservar y fortalecer los valores que sostienen nuestra convivencia democrática, especialmente la independencia de la justicia, el respeto por la ley y la confianza en las instituciones democráticas.

3) La Cámara subraya que la seguridad ciudadana y la defensa del Estado de Derecho son compromisos compartidos por todo el sistema político, que exigen cooperación y unidad.

4) En ese sentido, mantendrá un seguimiento institucional de los hechos y de las medidas adoptadas, en diálogo permanente con las autoridades competentes a través de su Presidencia y de la Comisión de Seguridad y Convivencia, para contribuir desde el ámbito parlamentario a la búsqueda de soluciones legislativas que pudieran necesitarse en la lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el país".

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Abdala, por el día 2 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Mariano Tucci, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 8 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Adrián Damiano Marconi, señora Nidia Bordagaray Cardozo y señora Juanita Rosalía Silva Rivero.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 2 de octubre de 2025 y por los días 3, 4 y 7 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez y señor Ernesto Irurueta.

De la señora representante Diana Noy López, por los días 14 y 15 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Marisa Deambrosi Ferrari, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Del señor representante Pablo Inthamoussu, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 1 de octubre de 2025, para participar de la reunión "Hablamos de Presupuesto", a realizarse en San Miguel, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señor Rodney Franco y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 10 de octubre de 2025, para asistir a la actividad "Más salud mental, Más derechos", en el marco del Día Mundial de la Salud Mental 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini, señor Javier Marozzi y señor Julio Kronberg.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 1 de octubre de 2025, para asistir al primer taller del ciclo Juventudes y Experiencias educativas, a realizarse en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboleto, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señor Ismael Smith Maciel, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Tomás Barolin Tron, señora Tamara Paseyro Marín, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar,

señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini y señor Javier Marozzi.

Del señor representante Felipe Schipani, por los días 1 y 2 de octubre de 2025, para asistir al evento "Uruguay como Hub Logístico: Desafíos y Oportunidades" y a la celebración del Día Nacional de la República de Corea, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Smith Maciel, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboleto, señor Tomás Barolin Tron, señora Tamara Paseyro Marín y señora María Fernanda Turri.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Julieta Sierra, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de octubre de 2025, para asistir a la 151a. Asamblea de la UIP, a realizarse en la ciudad de Ginebra, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboleto, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Tomás Barolin Tron, señora Tamara Paseyro Marín, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini y señor Javier Marozzi.

Montevideo, 1 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO».

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Gerardo Sotelo, Conrado Rodríguez y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Se declara el día 20 de noviembre de cada año)'. (Carp. n.º 4011/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

22.- Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Modificaciones de la Cámara de Senadores)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 4011 de 2023

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—En discusión.

Vamos a esperar a que ingresen los suplentes que se incorporaron a la Cámara luego de la última votación.

En nuestra calidad de tercera Cámara, debemos votar los aspectos formales corregidos por el Senado de la República

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Quiero hacer una consulta a la Mesa porque de la lectura nos pareció entender, junto con la diputada Auersperg, que hay una diferencia. ¿El título es "Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia" o "Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias"?

(Interrupciones)

—Me acota muy bien la diputada Auersperg que, al parecer, el nombre de la carpeta quedó mal. Solicitamos, presidente, que cuando se publique en la página web del Parlamento se titule tal cual el nombre de la ley y no como está en la carpeta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Correcto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la formalidad antes mencionada.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley N° 16.199, de 13 de agosto de 1991, por los siguientes:

"Artículo 1º.- Declárase el día 20 de noviembre de cada año 'Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia', dado que en esa fecha se celebra el Día Mundial de la Infancia, que conmemora a nivel universal la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocurrida el 20 de noviembre de 1989. La Convención fue ratificada por nuestro país a través de la Ley N° 16.137, de 28 de setiembre de 1990.

Artículo 2º.- Durante el mes de noviembre de cada año y en conmemoración del Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia dispuesto en el artículo precedente, los organismos competentes del Estado organizarán y desarrollarán actividades vinculadas a difundir y promover los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia y adolescencia, reafirmando el compromiso del Estado y la comunidad en general para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos a las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto del Niño y Adolescentes del Uruguay, la Administración Nacional de Educación Pública y la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo, con la colaboración de otros organismos e instituciones, deberán desarrollar, en los espacios de educación formal y no formal, actividades vinculadas a la celebración del Día Nacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia y la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 4º.- Todas las actividades, formaciones y acciones celebradas en el contexto de la actual ley, deberán ser diseñadas y ejecutadas con la participación directa de niñas, niños y adolescentes».

23.- Fallecimiento del señor exrepresentante Gustavo Olmos. (Homenaje de la Cámara)

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Voy a solicitar a la Cámara que me permita, en unos minutos, referirme al fallecimiento del compañero Gustavo Olmos.

El lunes 22 recibimos la terrible noticia del fallecimiento del "Tato", como todos lo conocimos.

Sabíamos que estaba pasando por una grave enfermedad, que sus últimos años no habían sido fáciles y no solo por temas de salud, pero que los había encarado como siempre enfrentó su vida: con mucho optimismo, con fe, con ganas de vivir.

El "Tato" es un referente y una expresión de la Generación del 83, esa generación de muchachos y muchachas de todos los partidos que, con enorme valentía, con coraje, con mucha inteligencia, supo eludir las normas de la dictadura y regenerar los gremios estudiantiles, tanto a nivel de Secundaria como, fundamentalmente, de la Universidad. Aquella experiencia de participación múltiple y democrática de muchachos y muchachas de todos los partidos lo acompañó el resto de su vida.

Fue diputado en el período anterior y hoy decíamos cómo lo estábamos extrañando al "Tato" en momentos en que se está estudiando el Presupuesto; era una de nuestras voces más autorizadas y más inteligentes para el análisis de tan complicada ley.

Sabemos cómo actuó: siempre con gran apertura, siempre generando el diálogo, siempre tendiendo puentes. En una época en la que parece que algunos se lucen en generar la discrepancia, en la crispación del discurso, en establecer el mote o la caricatura del adversario, el "Tato" siempre fue respetuoso, siempre fue de mano tendida y de aportar positivamente al debate parlamentario y al quehacer parlamentario.

Creo que todos sentimos un enorme orgullo cuando, a partir de su fallecimiento, escuchamos voces de todos los partidos políticos destacando esta característica: el hombre de diálogo, el hombre de mano tendida.

Yo quiero quedarme con una expresión que no fue de un fronteamplista, pero que define al "Tato". Siempre hemos sostenido que uno puede ser muy bueno en su tarea, en su profesión, en su trabajo, pero lo más importante -siempre lo más importante- es su condición humana, y cuando se lo definió como un hombre bueno, creo que a todos nos llegó la imagen del "Tato", ahí sentado, con su principal característica: ser un hombre bueno.

Por eso, simplemente, en pocas palabras, quería no olvidarlo y tener siempre presente por su actitud al querido compañero "Tato".

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: me sumo a las palabras del diputado Varela.

Realmente, la noticia del fallecimiento de "Tato", el exdiputado Gustavo Olmos, nos sorprendió sobremanera. Estuvimos conversando vía telefónica, por WhatsApp, hace algunas semanas, y luego nos comentaron su alta médica. Gustavo Olmos era fiel a su optimismo y a esa condición de hombre bueno, siempre con el buen humor que lo caracterizaba y, en verdad, cuando recibimos la noticia fue un duro golpe por las razones que mencionaba el diputado Varela. Fue un duro golpe porque se trataba de una muy buena persona, de una gran persona, de un gran legislador, de un excelente compañero de trabajo.

En las diferentes instancias que nos tocó compartir con él tenía una cualidad: más allá de las posiciones políticas, siempre buscaba que el trabajo parlamentario llegase al mejor de los resultados, aunque no fuese el que él quisiese. Siempre se acercaba con algún papelito aquí en el plenario, en la Sala 17 o en cualquiera de las salas, y te arrimaba una sugerencia que, por lo general, tenía razón y era acertada. A veces esas sugerencias -la mayoría- eran tomadas y alguna vez, por supuesto, por otras cuestiones, la discusión política se metía en el medio, pero siempre estaba esa generosidad, siempre esa bonhomía, siempre ese buen humor, siempre estaba al servicio "de".

Yo quiero resaltar, para homenajearlo y recordarlo, una frase que él dijo aquí mismo, sentado en su banca, para que lo recordemos todos los diputados, quienes en ese momento estuvimos y la escuchamos, y también los que se han sumado en esta legislatura. Fue en el medio de una discusión que se tornaba bastante barroca -y cuando una discusión en el Parlamento se torna barroca, los términos suelen irse un poquito por fuera de los carriles normales y usted, presidente, que le toca conducir el debate, me imagino que lo tiene más que presente- y él, sentado en su banca, con un tono conciliador, con ese buen humor y respeto, nos dijo a todos: "Recordemos que este hemiciclo fue construido en el primer piso y no en el subsuelo para ser conscientes del nivel que tienen que estar nuestras discusiones".

Recordar a "Tato" es recordar a un servidor público, a una muy buena persona y a un gran trabajador. A su familia y al Frente Amplio vaya el reconocimiento de uno de sus mejores hombres, quien ha servido en el lugar que ha tenido que servir y ha dejado bien en alto el nombre de su partido y de su familia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: con el pasar del tiempo uno se queda siempre con lo importante y descarta lo accesorio. Lo más importante son las relaciones humanas y en el caso de "Tato" Olmos nosotros sentimos que fue una persona excepcional, un gran hombre, un hombre bueno, realmente bueno que, como recién se decía, ayudó y mucho, en muchas circunstancias. Muchas veces es más fácil ayudar desde una posición de gobierno que desde la oposición, pero en el caso del "Tato" Olmos, justamente, lo que afloraba en

él era que las cosas se hicieran de buena manera, y por eso siempre contribuyó. Incluso, desde la oposición, en muchas circunstancias nos ayudó a nosotros, los legisladores del entonces oficialismo, a que las leyes fueran un poco mejor. Si bien él podía no estar totalmente de acuerdo con la solución que se estaba dando, siempre se acercaba con un papelito y nos decía: "Si lo van a hacer, háganlo así; esta es la mejor manera" o "Fíjense que le están errando acá, ¿por qué no corrigen esto?". Esa era la actitud permanente de un hombre que, más allá de su posición política e ideológica, respetaba sobre todo este Parlamento nacional, justamente, para construir leyes que le pudieran servir a la gente.

Realmente, recibí la noticia como un cimbronazo. Le tenía una alta estima, un gran cariño y voy a recordar muchísimos eventos y muchísimas cosas, sobre todo, de los momentos en los cuales me tocaba llevarlo hasta su casa _porque vivíamos a unas pocas cuadras- y las charlas eran muy enriquecedoras.

Yo siento que con la desaparición física de "Tato" Olmos se fue, no solamente un gran parlamentario, un gran republicano, sino también un gran amigo. Creo que para todos quienes lo conocimos ese es el sentimiento que tenemos con respecto a él.

A su familia, a su fuerza política, a su sector político, les decimos que los acompañamos en el sentimiento. Acompañamos a "Tato" quien, por siempre, estará en nuestro recuerdo y en nuestros corazones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

24.- Fallecimiento del señor exlegislador Daniel Bianchi. (Homenaje de la Cámara)

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: nos acaba de llegar la también triste noticia del fallecimiento del exdiputado Daniel Bianchi, del departamento de Colonia.

Queríamos solicitar que en esta sesión la Cámara haga un minuto de silencio y en una próxima reunión el diputado Mario Colman y los legisladores que quieran expresarse podrán hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

25.- Concepción "China" Zorrilla de San Martín. (Se designa al Liceo n.º 77 del departamento de Montevideo)

|—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Concepción 'China' Zorrilla de San Martín. (Se designa al Liceo n.º 77 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 97

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Magela Rinaldi.

SEÑORA RINALDI (Magela).- Señor presidente: Concepción Matilde Zorrilla de San Martín Muñoz del Campo, conocida universalmente como "China" Zorrilla, fue una de las figuras culturales más influyentes del Uruguay y del Río de la Plata durante el siglo XX. Fue una mujer constructora de puentes entre el arte y la sociedad, y una defensora incansable de la cultura de nuestro país.

Nacida en Montevideo en 1922, integrante de una familia con fuerte tradición artística e intelectual, "China" forjó una carrera que trascendió fronteras, géneros y generaciones. Actriz, directora, traductora, guionista y productora supo conjugar el talento escénico con una sensibilidad social e histórica que la convirtió en mucho más que una artista: fue una formadora silenciosa de públicos y conciencias.

Estudió en el Conservatorio Nacional de Arte Dramático de Montevideo y, posteriormente, accedió a una beca de perfeccionamiento en Londres. A su regreso, se incorporó a la Comedia Nacional, donde inició una intensa carrera teatral que la llevó a participar en más de ochenta obras.

En 1961 fundó, junto a Antonio Larreta y Enrique Guarnero, el Teatro de la Ciudad de Montevideo, con el que realizó giras por América y Europa, promoviendo autores clásicos y contemporáneos, con una calidad artística que situó al teatro uruguayo en la escena internacional.

Su carrera fue extensa, diversa y profundamente comprometida. Entre los hitos más destacados se encuentran: el teatro, la poesía, el cine, la televisión y el periodismo. En todos estos ámbitos, "China" Zorrilla actuó como mediadora entre el arte y la sociedad, haciendo de la cultura un bien accesible, cercano y profundamente humano.

El valor educativo de su legado no radica únicamente en lo que enseñó con palabras, sino en lo que encarnó con su vida: rigor, libertad, amor por la belleza, con sentido crítico y compromiso con lo colectivo.

"China" supo conmover y enseñar desde el escenario, la pantalla y la conversación, abriendo puertas simbólicas a quienes jamás pisaron una academia de arte, pero encontraron en ella un modelo de sensibilidad y lucidez.

Proponemos que un centro educativo de nuestro país lleve el nombre de "China" Zorrilla, no solo como un homenaje a una mujer que fue, es y será un símbolo de talento, sensibilidad y compromiso con la cultura uruguaya, sino también como forma de sembrar cultura, arte y memoria.

Significa también recordar que los ámbitos de aprendizaje son espacios de sensibilidad, alegría y valores; es invitar a cada generación a descubrir la importancia del arte, de la expresión y del respeto por las raíces.

Por lo expuesto, solicitamos al Cuerpo que apruebe la designación al Liceo n.º 77 del departamento de Montevideo con el nombre de Concepción "China" Zorrilla de San Martín.

Muchas gracias.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Señor presidente: aprovecho rápidamente a hacer uso de la palabra en homenaje a la señora "China" Zorrilla.

"China" Zorrilla parecía ser inmortal; jamás llegué a verla en vivo en sus obras de teatro, porque justamente pensé que iba a tener toda la vida para poder hacerlo. Gracias a Dios, la tecnología nos permite seguir disfrutándola.

"China" Zorrilla, más allá de ser una artista, fue una persona con una riqueza de vida muy grande. Tengo la suerte de conocer a alguna de sus sobrinas -como es el caso de Inés- que siguen viviendo y compartiendo ese tipo de valores.

Nunca la conocí, pero sus enseñanzas muchas veces me guían en el día a día, y por eso mi admiración hacia ella.

Deseo compartir algunas de las frases que ha dejado en la cultura popular, como cuando dijo que envejecer es cambiar de gustos; que la muerte le daba curiosidad, para nada tristeza, o que ojalá que el cielo sea como la tierra, pero sin las cosas malas.

Cuando se dio el triunfo del Frente Amplio, allá por 2005, siendo ella una seguidora de ese partido, decía que lo importante no era lo local, sino lo que pasaba en el mundo, por la reciente caída de las Torres Gemelas; siempre viendo más allá.

Recuerdo la anécdota que hacía de aquel profesor que se encontró con el cadáver putrefacto del perro y enseñaba a sus alumnos diciendo: "Pero miren qué lindos dientes", viendo lo mejor de la vida; o cuando le prestó US\$ 20.000 a un taxista, que años después se los devuelve, y ella dijo: "Por uno que se ayuda valen la pena todos aquellos que no devuelven".

Esas lecciones de "China" Zorrilla, como símbolo de cultura popular, como gente de bien, hacen que hoy debamos rendirle homenaje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA RINALDI (Magela).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Desígnase con el nombre "Concepción 'China' Zorrilla de San Martín" el Liceo N° 77 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

26.- María Díaz de Guerra. (Se designa al Liceo n.º 5 del departamento de Maldonado)

Se entra a la consideración del asunto que figura en tercer término del orden del día: "María Díaz de Guerra. (Se designa al Liceo n.º 5 del departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 112

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sanguineti.

SEÑOR SANGUINETI (Sebastián).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de dirigirse al plenario con el fin de sugerir la designación del Liceo n.º 5 del departamento de Maldonado con el nombre María Díaz de Guerra, en reconocimiento a su extensa trayectoria intelectual, educativa y cultural.

María Díaz de Guerra nació en la ciudad de Montevideo en el año 1923. Se mudó al departamento de Maldonado con su familia, donde vivió y trabajó por casi ocho décadas y donde también dejó una huella imborrable en la docencia, la poesía y la investigación histórica.

Estudió magisterio, profesión que ejerció en distintas escuelas del departamento, y cursó estudios de Historia en la entonces reciente Facultad de Humanidades y Ciencias.

En el año 1950 obtuvo una beca del Instituto de Estudios Hispánicos, que cumplió en Madrid durante un año.

De regreso en Uruguay ingresó por concurso como profesora de Historia de enseñanza media, función que desempeñó durante más de veinte años en diversos liceos de la ciudad de Maldonado y Aiguá, ganándose el respeto y la admiración de colegas y estudiantes por igual.

Desde 1984 integró el Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay y el Centro Histórico y Geográfico de Soriano.

También se destacó por su compromiso con la preservación de la memoria local. Fue creadora, fundadora y presidenta honoraria del Centro de Documentación Histórica Departamental de Maldonado, para el que trabajó activamente desde los años ochenta hasta su renuncia en el año 2006. En su homenaje, la sala principal de dicho Centro lleva hoy su nombre.

María Díaz de Guerra también tuvo una reconocida faceta literaria. Integrante de la Generación del 45, publicó los poemarios *Desde antes de la infancia* y *Poemas del tiempo y poesía*, este último con prólogo de Idea Vilariño. Su obra poética se caracteriza por un tono introspectivo, una postura con sensibilidad y un lenguaje sobrio que dialoga con las raíces culturales del país.

Fue fundadora y directora de la revista cultural *La Ballena de Papel*, entre los años 1968 y 1972, en la que colaboraron figuras como Pola Bonilla, José Bengochea, Carlos Tonelli y Alberto Willat.

También realizó trabajos pioneros sobre historia afrodescendiente en Maldonado, abriendo líneas de investigación sobre comunidades habitualmente ignoradas en los relatos oficiales.

La presente propuesta fue efectuada por el equipo de dirección del Liceo n.º 5, con el respaldo unánime de la comunidad educativa y el colectivo local. Cuenta también con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Señor presidente, la Comisión entiende que designar el Liceo con el nombre de María Díaz de Guerra es un acto de justicia histórica, que permite rendir homenaje a una mujer que encarnó el valor del compromiso intelectual, la defensa del patrimonio cultural y la construcción de la ciudadanía a través de la educación, la palabra y la memoria.

Por tanto, señor presidente, sugerimos al plenario votar el siguiente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Garlo.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Señor presidente: que en el comienzo del mes de octubre estemos tratando esta carpeta tiene una significación particular por dos razones: en primer lugar, porque en octubre celebramos el Día del Patrimonio y, además, porque celebramos el Día de Maldonado el 19 de este mes. Y fue gracias a la profusa investigación desarrollada por la profesora María Díaz de Guerra que tanto la Junta Departamental de Maldonado, a iniciativa del entonces edil Eduardo Elinger, como este Parlamento nacional, por ley promovida por el doctor Enrique Pérez Morad, definieron cada 19 de octubre como el Día de Maldonado. En primer lugar, queríamos hacer esta puntualización.

En segundo término, esta designación del Liceo n.º 5 de Maldonado con el nombre de nuestra querida historiadora es un acto de justicia por lo que aportó durante tantos años la profesora Díaz de Guerra a la construcción de la identidad del departamento y de la región este del país.

"Maruja", como la conocían y la conocemos popularmente en Maldonado, formó parte del seminario que dirigía Diógenes de Giorgi, *Orígenes del Socialismo en el Uruguay*, en la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Fundó y dirigió, como decía el diputado Sanguineti, esa revista maravillosa que fue *La Ballena de Papel*, con Pola Bonilla -una querida vecina de Maldonado-, el profesor José Enrique Bengochea, Carlos Tonelli, el profesor Willat, entre otras distinguidas figuras de nuestro departamento. Fue un espacio en el cual concentrar la producción artística de un Maldonado pujante de fines de la década del sesenta, principios de la década del setenta, a impulso, precisamente, de "Maruja".

Publicó varios libros, artículos historiográficos y numerosas investigaciones, dedicando gran parte de ellas a la historia de la vida privada de las personas, de forma pionera, mucho antes de que gran parte de nuestros historiadores más contemporáneos desarrollaran esa vertiente de investigación.

Voy a ser un poco autorreferencial. Mi primer acercamiento a la obra de "Maruja" fue el *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*, que justamente es la compilación de la historia de personas anónimas hasta ese momento, que habían aportado a la construcción de Maldonado, de su historia y de su identidad; una obra verdaderamente brutal. Su hija Silvia, quien seguramente esté siguiendo el tratamiento de este asunto, nos contaba cómo "Maruja", ficha por ficha, con cada una de las referencias de esas personas que componen el *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*, iba detallando todos los datos recabados a lo largo de su investigación. Estamos ante una obra verdaderamente punitiva, que da cuenta del meticuloso trabajo de "Maruja", de la dedicación, de la vocación y del compromiso con Maldonado y su historia.

Fue integrante de la Generación del 45, como se decía.

Publicó tres libros de poesía: *Desde antes de la infancia*, *Poemas del tiempo* -ambos editados en la legendaria editorial Aquí Poesía- y *Poesía*, con prólogo nada más ni nada menos que de Idea Vilariño.

Acérrima militante de recuperar las distintas voces, de identificar y de reconocer las historias personales, de la identidad como construcción histórica que necesita incorporarnos para ser narrados colectivamente, fue "Maruja" impulsora de la revisión de los estudios locales, y al decir de Idea Vilariño: "[...] volver a conocer a

'Maruja' y, esta vez, no olvidarla". Por lo tanto, esta designación, sin duda, como decíamos, constituye un acto de justicia.

"Maruja" dedicó su vida a Maldonado, a su región y particularmente al estudio de su historia, a escribirla, marcando una diferencia sustancial -entiendo- con otros pensadores estudiados y escritores de la historia local y regional de su entonces y también de la actualidad, por la rigurosidad de su trabajo, por la seriedad y por la responsabilidad con que desarrolló sus estudios e investigaciones, y por la aplicación de un método para abordar nuestra historia.

Por "Maruja" fue que supimos que este escudo que yo luco en mi solapa, el escudo de Maldonado, es el escudo más antiguo en uso en el territorio de la República. Fue promovido por el Cabildo de Maldonado en 1802, autorizado por el Rey Carlos IV y la Real Cédula, que está guardada en la Biblioteca Nacional gracias a que un diputado de Maldonado, en la segunda mitad del siglo XIX, Elías Devincenzi, rescató ese documento, que escapó así de las manos de los invasores ingleses de 1806, que prendieron fuego todo lo que encontraron en Maldonado. Esa investigación de "Maruja" permitió identificar ese documento que hoy rescatamos nuevamente, porque se había perdido en la clasificación de la Biblioteca Nacional. Volvió a aparecer y se publicó hace poco. Eso es parte también de la obra de "Maruja": entender de dónde venimos para saber quiénes somos, para también construir nuestro futuro.

En este punto, "Maruja", en su trabajo, en el trabajo de la profesora Díaz de Guerra, tuvo un rol muy importante también al identificar a las mujeres que construyeron la historia de Maldonado, mujeres que tanto significaron para la vida del departamento y que fueron olvidadas durante mucho tiempo por historias que escribieron los hombres y que pusieron por protagonistas a esos hombres, relegándolas sistemáticamente. Era importante rescatarlas del olvido.

"Maruja" cumplió un rol muy importante también en la determinación de la nomenclatura del departamento a través de sus investigaciones, las cuales permitieron que la Junta de Maldonado, desde la década del noventa en adelante, determinara los nombres de las calles, recuperando del olvido figuras como Ana Gasquén, que era una esclava que vivía en Maldonado a principios de 1800 y cuya liberación autorizó Artigas desde Purificación. La investigación de "Maruja" en los registros del Juzgado Letrado de Maldonado de los archivos de la primera mitad del siglo XIX permitió identificar y ubicar ese documento firmado por José Artigas, que disponía la liberación de esa esclava, Ana Gasquén. Hoy, una calle de Maldonado lleva su nombre por la investigación de María Díaz de Guerra.

Fue también pionera, como decía el diputado Sanguineti, del estudio y difusión de la historia de grupos tradicionalmente desplazados como, por ejemplo, los afrodescendientes. Esa obra, *Documentación relativa a esclavos en el departamento de Maldonado*, fue muy importante, pero también otros estudios como *Historia del periodismo en Maldonado; Historia de Maldonado*, en sus dos volúmenes; *Historia de la atención de la salud en Maldonado*, y alguna otra publicación como por ejemplo, *La historia del Centro Paz y Unión*, entre otros.

En todos los casos estas investigaciones y estas publicaciones están marcadas por su rigor, por una gran seriedad y compromiso con Maldonado y con su gente verdaderamente ejemplar, pero por sobre todas las cosas por la humildad que caracterizaba a "Maruja", la solidaridad, la gentileza y esa disposición a compartir el conocimiento, porque de nada vale el conocimiento para uno, para guardarlo para uno mismo si no se comparte con los demás. "Maruja" siempre tuvo la grandeza de compartir lo que iba aprendiendo.

Con esa humildad que la caracterizaba decía, y lo rescata Idea Vilariño en el prólogo de su libro *Poesía*:

"Yo no soy historiadora, lo único que hago es trabajar en el rescate de una riquísima documentación que permanecía inédita cuando la descubrí y descubrí allí un Maldonado tentador, misterioso, olvidado y real".

Según Luis Bravo -en el marco de un homenaje que el Instituto María Díaz de Guerra realizara a "Maruja" a noventa y ocho años de su nacimiento-, esta descripción de su labor de investigación atraviesa también su poética y su labor como poeta.

"Maruja" falleció el 31 de agosto de 2020, pero sigue viva, sin duda, en su legado, en su obra; sigue viva en Maldonado y en su gente, en nosotros.

Allá por el año 2021, un 8 de marzo -una fecha significativa-, nacía el Instituto María Díaz de Guerra, cuyo Consejo Asesor Honorario tengo el honor de integrar. Este Instituto nace con el propósito de dar continuidad a la vocación de promover la reflexión y el intercambio desde la región este del Uruguay, que motivó a esta historiadora, profesora y poeta a no olvidarla, retomando su esfuerzo, que es lo que nos mueve. Este sentir nos debe mover a todas y todos los maldonadenses, porque se suele decir -creo que muchos de los que están acá lo han escuchado- que Maldonado ha perdido su identidad, que Maldonado no tiene identidad, y yo, personalmente, no comparto estos conceptos; creo que la identidad es una construcción permanente, es una construcción colectiva y el carácter de Maldonado, el carácter que tiene por su naturaleza cosmopolita nos permite, precisamente, ir construyendo una identidad renovada, alimentada y más rica por esa condición de recibir uruguayas y uruguayos de todos los puntos del país y personas de todos los puntos del mundo.

"Maruja" es símbolo inequívoco y fiel representante del sentir maldonadense, ese sentir que tienen tanto los nacidos y criados en Maldonado como los que vinieron y se quedaron. Se traduce en el amor y en el respeto por ese lugar, que nos invita a habitarlo, a hacerlo carne y a contribuir a su desarrollo, sin olvidar jamás de dónde venimos. "Maruja" nos ayuda hasta el día de hoy a no olvidar de dónde venimos, para definir con claridad hacia dónde queremos ir, en un Maldonado, además, que sigue creciendo, que se sigue desarrollando y que sigue recibiendo en su tierra. Por eso, el aprendizaje de nuestra historia, la construcción de nuestra identidad, de quiénes somos se convierte en un elemento fundamental.

Quiero hacer una especial referencia al hoy edil departamental, exdiputado, exmiembro de esta Casa, Eduardo Elinger, quien fue promotor de esta iniciativa ante el Ministerio de Educación y Cultura en el gobierno pasado. Fue un gran amigo de "Maruja" e impulsó que el Liceo n.º 5 del departamento de Maldonado lleve el nombre de esta querida profesora. Así que vaya mi saludo también a Eduardo Elinger por la iniciativa y el recuerdo también al doctor Pérez Morad, que promovió la definición del 19 del mes que cursamos -por lo que vale hacer referencia a esta fecha tan importante para todas y todos los maldonadenses- como el Día de Maldonado, que se identificó por ese trabajo minucioso de la profesora Díaz de Guerra.

Saludo a su hija Silvia, a sus nietas, a todos los miembros del Instituto Díaz de Guerra por el trabajo que continúan desarrollando, y a la comunidad educativa del Liceo n.º 5 que ahora va a llamarse "Profesora María Díaz de Guerra".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: no pensábamos hacer uso de la palabra, pero como acá se ha dicho este es un hecho absolutamente trascendente para el departamento de Maldonado.

Que se recuerde a "Maruja" Díaz de Guerra designando con su nombre a un liceo, para la posteridad de nuestro departamento, es un hecho muy significativo, entre otras cosas porque, además, no era una historiadora de escritorio, ya que también ejerció la docencia, tanto en el liceo departamental de Maldonado como en el liceo de Aiguá.

Yo no podía dejar pasar esta instancia porque hace veinte años, precisamente, el 5 de agosto del año 2005, en esta Cámara presentábamos la iniciativa de declarar el Día de Maldonado, continuando con la acción del edil Elinger, quien ya había dado sus pasos en la Junta Departamental de Maldonado, y tuvimos la suerte de que ese Parlamento transformara esa iniciativa en la consagrada Ley n.º 17.908, que entre otras cosas declaraba un feriado no laborable en esa oportunidad, por cumplirse una fecha muy especial, pero además dejaba instaurada por ley la declaración del 19 de octubre de cada año como Día de Maldonado.

Sin embargo, lo que me trae a hablar hoy aquí es una experiencia personal como fueron los intercambios que mantuvimos -repite- hace veinte años con "Maruja" con motivo de ese proyecto de ley, primero el exdiputado y edil Elinger, y después nosotros, porque ella insistía, con razón, en que la fundación de Maldonado respondía a un proceso fundacional; había sido una etapa, no una fecha en particular. Así que hubo que buscar una fecha precisa, porque se cumplían los doscientos cincuenta años de la fundación y necesitábamos tener en Maldonado

un acto de reconocimiento; recuerdo que el presidente de la República en ejercicio, Rodolfo Nin Novoa, fue a un acto que se hizo en la avenida Joaquín de Viana.

En aquel momento manteníamos reuniones e intercambios telefónicos con alguien que era una institución. Señor presidente, imagínese lo que era para mí, como médico, y para Elinger, como un ciudadano de Maldonado a quien le gusta muchísimo la historia, estar frente a alguien que tenía su conocimiento, sus estudios y un bagaje intransferible, intercambiando para resolver cuál sería la fecha elegida. Ella nos aportó que el día más significativo era el 19 de octubre -haciendo referencia a lo que acá se decía- y eso terminó en que el proyecto de ley fuese votado por el Parlamento nacional y transformado en ley. Así que ivaya si es importante este reconocimiento para las futuras generaciones, para la construcción de la identidad!

Yo tengo algún matiz con lo que se ha dicho aquí, porque Maldonado ha sido una construcción de muchas identidades: del de Treinta y Tres, del de Minas, del de Paysandú, del de Argentina, del estadounidense, del de Brasil, todo lo cual no hace que Maldonado pierda su identidad, pero sí que tenga una identidad un poquito diferente a la del resto de los otros departamentos donde las familias históricas, los apellidos históricos tienen su formación y su historia personal y familiar- Entonces, figuras como la de "Maruja" trascienden y hacen que quienes hoy llegan y quienes seguirán llegando al departamento recalen en este tipo de obras como la que aquí se ha mencionado. Creo que su obra cumbre fue el *Diccionario Biográfico de Maldonado*, donde cualquier ciudadano que hoy se avecine a nuestro departamento podrá conocer quién fue cada uno de los que marcaron la historia del departamento y entendernos un poquito mejor.

Siguió escribiendo casi hasta el final de su vida. Su última obra fue en el 2005: *Las ocho manzanas alrededor de la plaza de la ciudad de Maldonado*.

Tan importante fue su obra que la Universidad de Notre Dame, en Indiana, Estados Unidos, en el año 2012, se hizo de un archivo personal muy importante; es una lástima haber perdido mucha de esa información y que no esté en nuestro país, por más que hay acceso a ella y se pueda consultar.

Quiero quedarme con lo principal, que es la felicidad que creo que tenemos hoy todos los diputados del departamento de llevarle a nuestros vecinos la noticia de que una figura de la talla de "Maruja" Díaz de Guerra hoy va a tener para la posteridad su nombre estampado en un liceo, en un centro de enseñanza, en un lugar que tanto a ella le gustaba para trasmisir, en este caso, la historia a las nuevas generaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Mary Araújo.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Señor presidente: tenemos el altísimo honor de compartir en el día de hoy esta sesión en que la vida y la obra de María Amelia Díaz hablan de Maldonado

Si bien nació en Montevideo, vivió desde niña en Maldonado.

Su incansable trabajo intelectual revela quiénes hemos sido y quiénes somos las personas de esta tierra de la que ambas venimos, al este de nuestro país. Maldonado encontró en "Maruja" una voz única para conocer su pasado -como decía en sus brillantes palabras el diputado Joaquín Garlo-, para dilucidarlo y, desde allí, entender su porvenir.

Este rincón del Uruguay que hoy protagoniza incessantes transformaciones supo encontrarse en la voz y la pluma de una maestra, profesora, poeta e historiadora como "Maruja" Díaz, una mujer que, en tiempos en los que el interior uruguayo estaba aún más lejos de la capital que hoy, supo -en 1968- editar en esfuerzo colectivo la revista *La Ballena de Papel* -como mencionaban el miembro informante, diputado Sanguineti, y los diputados preopinantes-, cuya última edición se iría junto con la democracia, en 1972. Esa publicación, cuya icónica estampa mostraba una ballena sobre olas con un soplo de agua en su lomo, inspiró un mural con idéntica figura que luce en uno de los muros del Liceo n.º 5 de Maldonado, creación que se diera tras el rescate de sus páginas, hace algunos años, por parte de estudiantes y docentes de ese centro educativo.

La revista, que a la fecha se halla disponible de manera digital en el repositorio Anáforas, de la Facultad de Información y Comunicación de nuestra Universidad de la República, sirvió en su época de soporte fecundo para la gestación de ideas, miradas y opiniones desde un interior que no quería quedar al margen. En ella se dieron cita periodistas, investigadores, poetas e ilustradores, entre muchos otros, teniendo a Maldonado como centro.

Esa experiencia colectiva dio rienda a la escritura histórica de una mujer pionera en el país, quien fuera referente en el estudio de la vida privada de Maldonado, como muestra su *Diccionario biográfico*, al que hacían referencia los diputados preopinantes. Allí se registra a cada habitante fernandino de antes del 1900, a través de un ejercicio en el que nadie quedó afuera, tras un meticuloso esfuerzo de ir en busca de quienes los documentos, muchas veces, dejaron atrás, en segundo plano.

"Maruja" rescató archivos de la jefatura y del juzgado, de las escuelas y de la iglesia, muchos de los cuales luego se perderían, a no ser por las copias que ella hiciera.

"Maruja" fue igualmente pionera en el estudio de los grupos tradicionalmente desplazados de la historia regional. En la publicación *Documentación relativa a esclavos en el departamento de Maldonado* nos muestra una región que admitió en régimen de esclavitud y patronazgo a centenas de pobladores provenientes del continente africano que participarían en la conformación de su sociedad local sin las condiciones y privilegios de otros sobre quienes los libros de historia habitualmente se adentran en detalles.

Asimismo, deberemos agradecer por siempre el hecho de contar con los dos tomos del libro *Historia de Maldonado*, una completa síntesis de la historia de cada rincón de nuestro departamento y de su conjunto, a través de un meticuloso esfuerzo de ampliación de estudios y antecedentes que realizó denodadamente "Maruja"; un libro que, además, es reflejo de una época de construcción democrática que merecemos recordar.

La edición a cargo de la Intendencia de Maldonado, en el año 1989, tiene la firma, en sus primeras páginas, del entonces intendente colorado Benito Stern; de su secretario general del mismo signo, José Sciandro, y del entonces director de Cultura, el socialista José Bengoechea, todos ellos aliados de "Maruja" en aquel proyecto, en un tiempo en el que sabíamos sobre la importancia de construir juntos por el bien de nuestros pueblos. Ojalá estemos ahora en tiempos con la misma valía para los fines que nos son comunes.

Volviendo a aquellos años, fue también en la década de 1980 cuando la especial determinación de María Díaz permitió que Maldonado volviera a contar con una biblioteca departamental.

Su empuje por aquel mismo período también le llevó a crear, fundar y presidir de manera honoraria el Centro de Documentación Histórica Departamental de Maldonado Elías Devincenzi, para el cual trabajó desde entonces hasta el año 2006. Los archivos allí reunidos han sido salvados del olvido gracias a "Maruja", cuya persistencia jamás pidió algo a cambio.

"Maruja" sembró sin pausa en innumerables ámbitos. Además de haber impulsado los estudios locales en el país, publicó libros de poesía como *Desde antes de la infancia* y *Poemas del tiempo*, este último con prólogo de Idea Vilariño, con quien entabló amistad de la misma forma que hiciera con tantos otros intérpretes de nuestra sociedad que transitaron en algún momento por el este uruguayo.

Nuestra querida "Maruja", prolífica en verso y prosa, con una veintena de libros y decenas de artículos, nació un 17 de julio de 1923, y aunque se fuera cinco años atrás, un 31 de agosto de 2020, dejó un acervo de memoria inmortalizado para quienes deseen conocer al Uruguay a través de la región de Maldonado.

Que un liceo de Maldonado pase a llevar su nombre hace justicia a una maestra y profesora de historia cuyo legado importa. Sabemos que el liceo departamental de Maldonado tiene un salón que la nombra y que su Centro de Documentación Histórica tiene una sala que la recuerda, pero el reconocimiento que hoy votamos es aún mayor y ojalá muchas otras nominaciones continúen llegando para jamás olvidar el esfuerzo de una mujer que marcó una época en el tejido social y cultural del lugar que habitó.

María Amelia Díaz supo, como lo sabemos las mujeres aquí presentes, que no es sencillo abrirse camino en este país, y menos décadas atrás. Ojalá el liceo María Díaz de Guerra sea, a partir de mañana, un ambiente

particularmente propicio para que nuevas generaciones de mujeres y varones hagan de Maldonado un lugar transformador que pensemos a fondo de manera crítica y con ánimo de justicia, como nos enseñó "Maruja" Díaz a quienes tuvimos el gran placer de conocerla y compartir con ella y también con su hija Silvia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SANGUINETTI (Sebastián).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Desígnase con el nombre "María Díaz de Guerra" el Liceo N° 5 del departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Graciela Barrera, por el día 6 de octubre de 2025 y por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 9 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 11 y 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de octubre de 2025, para participar de una visita y charla sobre Derechos Humanos en el marco de la Mesa de Conducción del Movimiento Evita Avellaneda, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

Montevideo, 1 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

28.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gerardo Sotelo, Conrado Rodríguez, Juan José Olaizola y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias de los días 7, 8, 14 y 15 de octubre de 2025".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

29.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gerardo Sotelo, Conrado Rodríguez, Juan José Olaizola y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mencionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el 9 de octubre, a la hora 10, a fin de considerar el proyecto de ley Presupuesto Nacional período 2025-2029".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

30.- Mtra. Prof. María Lila Indarte. (Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Mtra. Prof. María Lila Indarte. (Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 101

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sanguineti.

SEÑOR SANGUINETI (Sebastián).- Señor presidente: en esta oportunidad, la Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de dirigirse al plenario de la Cámara de Representantes con el fin de sugerir la designación del liceo de Pueblo Grecco, del departamento de Río Negro, con el nombre Maestra Profesora María Lila Indarte.

Dicha sugerencia se fundamenta en la destacada trayectoria de la señora María Lila Indarte, quien se desempeñó como maestra, profesora de geografía, directora efectiva en liceos del interior del país y Montevideo, así como inspectora de institutos y liceos.

Entre los años 1995 y 2000 ocupó el cargo de directora general del Consejo de Educación Secundaria, desde donde impulsó iniciativas innovadoras con un fuerte componente pedagógico, social y sanitario.

Durante su gestión, promovió la creación del Programa Educativo Preventivo de Salud Ambiental y desarrolló acciones conjuntas con la Federación Médica del Interior y la Asociación Uruguaya de Médicos por la Vida y la Paz, incluyendo una convocatoria nacional a estudiantes de Educación Secundaria titulada: "Cómo contribuir para la conquista de la paz y la preservación de la vida".

Asimismo, trabajó activamente con la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, generando instancias de concientización entre los jóvenes sobre la importancia de desarrollar hábitos de vida saludables e integrando la promoción de la salud al quehacer educativo cotidiano.

En su rol como presidenta del Consejo, Indarte también se ocupó con valentía de los desafíos de la convivencia educativa alertando públicamente sobre la necesidad de asumir institucionalmente el problema de la violencia dentro del sistema educativo. Sostuvo que la institución educativa también debía mirarse a sí misma y que el entorno escolar podía ser factor de reproducción de la indisciplina, si no se trabajaba en profundidad sobre sus causas estructurales.

Además, impulsó espacios de integración pedagógica como la Cátedra Alicia Goyena y promovió el vínculo entre la educación y la cultura con una concepción moderna y humanista del rol del docente, del estudiante y de la comunidad educativa en su conjunto.

La propuesta de homenaje ha sido efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", y cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

La Comisión entiende que designar con su nombre a un centro educativo del interior profundo de su departamento constituye una forma justa y necesaria de honrar su legado pedagógico, su compromiso ético y su visión transformadora de la educación.

Por lo tanto, señor presidente, la Comisión sugiere aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: desde la bancada del Partido Nacional acompañamos este proyecto de ley por el que se designa el Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro con el nombre Maestra Profesora María Lila Indarte.

Este Centro, situado en la localidad de Grecco, en la zona este del departamento, a 1,5 km al sur de la Ruta n.º 20, sobre el kilómetro 110, se destaca por fomentar el contacto estrecho entre estudiantes y docentes, así como la colaboración entre los diferentes miembros de la comunidad educativa del lugar. Esta cercanía en el vínculo del trabajo en equipo permite un seguimiento personalizado y un abordaje más efectivo de las necesidades individuales de cada estudiante. Los docentes poseen un profundo conocimiento de las trayectorias y la realidad socioeconómica de los alumnos, lo que fortalece la relación y permite una atención más cercana. Por su parte, los estudiantes valoran este seguimiento cercano, la atención y el ambiente de colaboración en el que se desarrollan las actividades de la institución. Ese fue el espíritu de formación que la maestra profesora María Lila Indarte desarrolló en su actividad como profesional de la educación a lo largo de toda su vida.

Su extensa carrera como maestra, profesora de historia y de geografía, directora efectiva de liceos del interior del país y de Montevideo, así como inspectora de institutos y liceos, la han destacado superlativamente no solo como profesional, sino como persona de bien, traspasando las fronteras de su Paysandú natal -younguense por adopción- para volcar y compartir sus capacidades al resto del país.

María Esther Lila Gavirondo nació el 7 de diciembre de 1935 en Paysandú. De niña vivió en la estancia El Cambará que arrendaba su abuelo, don Julián Indarte.

Siendo muy niña, falleció su padre, y junto a su madre y sus tres hermanos se radicaron en la ciudad de Young. Concurrió a la Escuela n.º 17 y posteriormente al liceo de la ciudad, destacándose siempre por ser excelente alumna y compañera.

Cursó su carrera de magisterio en la ciudad de Paysandú y recibió el título de maestra con honores.

Se casó en 1956 con don Rubén Darío Iturbide y regresó a vivir al campo. Se desempeñó como maestra rural por años y recuerdan muchos exalumnos de esa época que cuando las cañadas no daban paso y no se podía llegar a la escuela, la maestra María Lila Indarte daba clases en su casa.

Luego, pasado el tiempo, se trasladó junto a su familia a vivir nuevamente en la ciudad de Young y da comienzo allí su carrera de profesora de Historia primero y de profesora de Geografía después, materia a la cual dedicó la mayor parte de la docencia.

Con los años es nombrada directora del liceo de Young. A sus tareas de profesora y directora del liceo les suma la de ser periodista corresponsal del diario *El País*, de Montevideo, y del diario *El Telégrafo*, de Paysandú.

A mediados de la década del ochenta es trasladada a Montevideo para ser directora del liceo Bauzá primero y luego del liceo Dámaso Antonio Larrañaga. Posteriormente, es ascendida a inspectora general con responsabilidad para los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha. Finalmente, por concurso de méritos, llega a ser inspectora general de Secundaria.

Dentro de su extensa hoja de vida profesional, vemos que entre 1955 y 2000 ocupó el cargo de directora general del Consejo de Educación Secundaria, período -como ya se mencionó- en el cual promovió la creación del Programa Educativo Preventivo de Salud Ambiental (Pepsa). Trabajó junto a la Federación Médica del Interior y la Asociación Uruguaya de Médicos por la Vida y la Paz promoviendo una convocatoria nacional a estudiantes de Secundaria del Uruguay denominada "Cómo contribuir para la conquista de la paz y la preservación de la vida". Ese encuentro se desarrolló aquí, en esta misma Casa de la democracia, en el Salón de los Pasos Perdidos,

en 1998, en un emotivo acto, con la presencia, entre otras autoridades, del presidente de la Cámara de Representantes de dicho año, el diputado Jaime Trobo.

María Lila Indarte también incursionó en la política y fue electa legisladora departamental -suplente primero y titular después- entre 2005 y 2010, en la Junta Departamental de Río Negro, bajo el lema del Partido Nacional. Lo hizo con compromiso y dedicación, con la pasión con que encaraba cada desafío.

Durante su gestión como edil departamental fue una voz permanente de las causas justas. La distinguía su firmeza en plantear cada tema que la comunidad le hacía llegar, su defensa de los más necesitados y su sensibilidad frente a los reclamos. Clara en el debate de ideas, firme en sus pensamientos, dejó en alto, por aquellos años, el cargo que la ciudadanía le confió y fue digna representante en el legislativo departamental.

Quizás, uno de sus mayores aportes para la sociedad fue un trabajo de estudio realizado en 1978 y titulado *Estudio de la ciudad de Young y su zona de influencia*. Este trabajo está publicado y, por suerte, tenemos un ejemplar aquí, en la Biblioteca del Palacio Legislativo. En él analiza la ciudad de Young y su área circundante con un enfoque de desarrollo económico, comercial y residencial; considera ordenar el área central de la ciudad utilizando estrategias de desarrollo sostenible, valorar el patrimonio a nivel urbano y arquitectónico, y fomentar el desarrollo turístico, entre tantos temas planteados. En definitiva, sentó las bases para los futuros planes parciales urbanos llevados a cabo en años posteriores, así como el más reciente en el tiempo, el vigente Plan local de Young y su zona de influencia.

El estudio original de 1978 planteaba, como visión de futuro de desarrollo, la construcción de un parque lineal en el área central de la ciudad. Esa visión de futuro hoy se hace realidad, luego de casi cuatro décadas, con la culminación de una obra que se inaugurará en los próximos meses y que constituye un parque lineal a lo largo de más de un kilómetro, en el centro de la ciudad de Young. Creemos que sería un más que justo homenaje que, aunque sea un rinconcito destacado de ese parque, llevara su nombre.

Además, quiero destacar lo que fue "Nena" -así la conocíamos todos- como persona. Hace rato que estoy tratando de no emocionarme -yo soy muy llorona-, pero fue docente mía y sé cómo era.

Fue una excelente madre de cuatro hijos -Gerardo, Gabriela, Griselda y Gustavo- y, lamentablemente, falleció, junto a su compañero de vida, en un accidente de tránsito.

Así que, más que merecido homenaje le hace nuestro departamento, por todo lo que hizo, al denominar María Lila Indarte a este centro educativo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Designase con el nombre "Mtra. Prof.^a María Lila Indarte" el centro educativo integrado de Pueblo Grecco, departamento de Río Negro, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

31.- De Chacras. (Se designa a la Escuela de Tiempo Completo N° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "De Chacras. (Se designa a la Escuela de Tiempo Completo N° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 85

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de dirigirse al plenario de la Cámara de Representantes con el fin de sugerir la designación de la Escuela n.º 71, ubicada en la ciudad de Tacuarembó, con el nombre De Chacras.

A partir del año 2002, la dirección de la escuela junto a maestros, maestras y la comunidad del entorno venía trabajando para concretar el nombre definitivo de la escuela, realizando encuestas, visitas a vecinos de la zona y recogiendo opiniones sobre el posible nombre. De lo recogido en esas consultas surgieron los nombres De Chacras y Chacras de San Fructuoso. Posteriormente, junto a otras propuestas que surgieron, el día 5 de octubre de 2022 los integrantes de la comunidad escolar de la escuela resolvieron, por votación y por una muy amplia mayoría, que el nombre fuera escuela De Chacras.

El nombre propuesto no es un reconocimiento a una persona como habitualmente es de estilo, sino a los habitantes de la zona aledaña a la escuela, que se dedicaban a las tareas chacareras, dado que en sus comienzos la institución educativa estaba ubicada dentro de un gran predio que albergaba un conjunto de chacras que fueron recibidas del gobierno de la época, al fundarse la villa, en el año 1832.

Cabe señalar que este nombre fue adoptado como natural entre los pobladores de la zona; aun cuando en el año 1928 dicha institución pasó a llamarse Escuela Rural n.º 71, siguió siendo conocida -y lo es hasta el día de hoy- como la escuela De Chacras.

Si bien al día de hoy el avance del desarrollo urbanístico ha llevado a que el paisaje rural de su entorno se haya modificado, pasando a ser prácticamente urbano, la propuesta de designación recoge el homenaje a los miles de hombres, mujeres, niños, niñas y pobladores del entorno que, con su aporte, lo fueron perfeccionando y engrandeciendo; me refiero a agricultores, alambradores, quinchadores, herreros, modistas, almaceneros, artesanos, lecheros y tantos otros de oficios y profesiones propias de las tareas relacionadas al campo.

También debemos hacer mención a que no menos de diez barrios próximos a esta escuela en el pasado formaron parte del radio escolar de la Escuela Rural n.º 1 Chacras de San Fructuoso, como así aparece en correspondencias de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Por tanto, la Comisión sugiere al plenario aprobar la designación propuesta a través del presente proyecto de ley.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señor presidente: naturalmente, vamos a acompañar esta designación que ha surgido de la familia escolar y de todos los que integran la escuela De Chacras, como popularmente siempre se le llamó en Tacuarembó, y que hoy va a tomar ese nombre formalmente.

Esta es una reivindicación muy buena porque, en tiempos en los que la identidad tradicional de las cosas o más bien esas tradiciones que se generan con el tiempo se pretenden livianamente desentender o cambiar, esta vez se toma un nombre que representa el lugar de donde venimos y también el progreso de la ciudad de Tacuarembó. Esta era una zona rural que hoy no tiene nada de rural, porque está construido por todos los alrededores de la escuela.

La escuela De Chacras alberga a un montón de niños, a un montón de familias y, además, tiene la suerte de que en el año 2022 pasó a ser una escuela de tiempo completo. Además, durante la anterior gestión de la ANEP llevada adelante por el profesor Robert Silva, esta escuela se hizo totalmente a nuevo; fue un gran cambio.

Era una escuela a la que me tocó ir con grupos voluntarios a pintar y a ayudar cuando era más joven, en la época liceal y, realmente, se caía a pedazos. En el período anterior, después de años de reclamos de quienes forman parte de la familia de la escuela, se logró hacer totalmente a nuevo y hoy es un lujo, señor presidente. Es una escuela ejemplo y vale la pena verla.

Así que con gusto vamos a votar esta designación, defendiendo ese origen tan importante, de gente de campo, de gente trabajadora. Lamentablemente, las chacras en Tacuarembó pasaron al olvido, señor presidente, y los pequeños productores hoy prácticamente no existen. De todos modos, reivindicar esa historia tan rica, de tanto trabajo y de tanto sacrificio es bien importante, y por eso vamos a acompañar esta designación.

Por último, quiero felicitar a los niños, al equipo de dirección y a los maestros que integran ese centro escolar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- iQue se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Desígnase con el nombre "De Chacras" la Escuela de Tiempo Completo N° 71, ubicada en la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

32.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 50)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

37^a SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados

— Acceso a Servicios Financieros en la Ciudad de Trinidad del Departamento de Flores. (Se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático accesible) Carp. n.º 1046 de 2025. Comisión de Hacienda	86
— Simplificación de Trámites de las Entidades Públicas. (Se solicita al Poder Ejecutivo que se activen los mecanismos necesarios para la implementación del Decreto n.º 353/023) Carp. n.º 1061 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	88
— Programa Piloto de Justicia Terapéutica. (Creación) Carp. n.º 1016 de 2025. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social	92
— Acceso a la Información Pública a Través de Medios Digitales. (Modificación del artículo 5º de la Ley n.º 18.381) Carp. n.º 1023 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	98
— Destino y Distribución de Mercaderías Decomisadas. (Modificación de los artículos 253 y 254 del Código Aduanero) Carp. n.º 1024 de 2025. Comisión de de Hacienda	102
— Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. (Se declara el 31 de octubre de cada año) Carp. n.º 1036 de 2025. Comisión de Educación y Cultura.....	108
— Proceso de las Audiencias por Faltas. (Modificación de los artículos 19, 20 y 21 de la Ley n.º 19.120) Carp. n.º 1039 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	112
— Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. (Se declara el 21 de agosto de cada año) Carp. n.º 1048 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	116
— República Popular China. (Se designa la Escuela n.º 15 del departamento de Paysandú) Carp. n.º 1050 de 2025. Comisión de Educación y Cultura.....	119
— Procedimiento de Fractura Hidráulica (Fracking) para la Explotación de Hidrocarburos no Convencionales. (Se prohíbe su uso por un período de doce años y se crea una Comisión de seguimiento) Carp. n.º 1062 de 2025. Comisión de Industria, Energía y Minería	122
— Certificado de Aptitud Psicológica para Permiso Único Nacional de Conducción. (Modificación del artículo 26 de la Ley n.º 18.191) Carp. n.º 1064 de 2025. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas	126
— Protección, Jerarquía y Uso de los Símbolos Nacionales en la República Oriental del Uruguay. (Normas) Carp. n.º 1069 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	133
— Aumento de Pena para Tráfico de Fentanilo y otras Drogas Sintéticas. (Modificación del artículo 35 del Decreto Ley n.º 14.294) Carp. n.º 1153 de 2025. Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.....	139
— Homicidios Cometidos por Organizaciones Criminales. (Modificación del artículo 312 del Código Penal) Carp. n.º 1154 de 2025. Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.....	142
— Ataque Perpetrado contra la Fiscal de Corte Mónica Ferrero. (Declaración) Carp. n.º 1172 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	145

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señora representante Mónica Pereira 148, 150, 152
- Señor representante Fabricio Núñez 155, 159
- Señor representante Fabián Colombo Ceriani..... 157, 161
- Señor representante Javier Umpiérrez Diano..... 163, 168, 169
- Señor representante Matías Duque Barreto 171, 173
- Señor representante Sergio Valverde..... 175, 177

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Martí Molins.....179
- Señor representante Luis Marcelo Pérez.....180
- Señor representante Elianne Castro Pisciottano 182, 198, 200
- Señor representante Gustavo Salle Lorier.....185 a 189
- Señor representante Andrés Grezzi de Armas 190 a 193
- Señor representante Fabricio Núñez 194, 196
- Señor representante Nicolle Salle.....202

4.- Repartidos

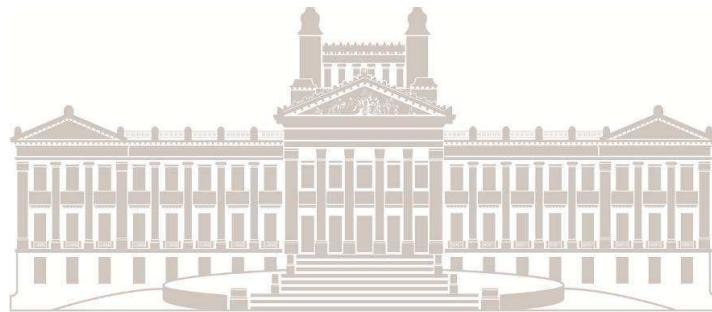
- Concepción "China" Zorrilla de San Martín. (Se designa al Liceo n.º 77 del departamento de Montevideo)
Antecedentes: Rep. n.º 97, de marzo de 2025, y Anexo I, de julio de 2025. Carp. n.º 4566 de 2024. Comisión de Educación y Cultura.....204
- María Díaz de Guerra. (Se designa al Liceo n.º 5 del departamento de Maldonado)
Antecedentes: Rep. n.º 112, de marzo de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n.º 4597 de 2025. Comisión de Educación y Cultura.....209
- Mtra. Prof. María Lila Indarte. (Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro)
Antecedentes: Rep. n.º 101, de marzo de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n.º 4570 de 2025. Comisión de Educación y Cultura.....215
- De Chacras. (Se designa a la Escuela de Tiempo Completo n.º 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo)
Antecedentes: Rep. n.º 85, de marzo de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n.º 4547 de 2025. Comisión de Educación y Cultura.....220

5.- Urgencias

- Declaración de condena al atentado contra la fiscal de Corte
Carp. n.º 1172 de 2025.....225
- Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Modificaciones de la Cámara de Senadores)
Carp. n.º 4011 de 2023.....228

**ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS EN LA CIUDAD DE TRINIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE FLORES**

Se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático accesible



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) la instalación de un nuevo cajero automático accesible en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, con el objetivo de mejorar el acceso a los servicios financieros, especialmente durante los días de cobro de pasividades.

- A) Ubicación en zona estratégica para descongestionar el actual flujo de usuarios.
- B) Garantía de accesibilidad universal, con especial atención a personas mayores y/o con movilidad reducida.
- C) Incorporación de medidas de seguridad y condiciones adecuadas de funcionamiento.
- D) Coordinación con autoridades locales para definir el punto más adecuado de instalación.

Montevideo, 19 de setiembre de 2025

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
REPRESENTANTE POR FLORES

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Trinidad, capital del departamento de Flores, cuenta con una población creciente y una demanda sostenida de servicios financieros, especialmente en fechas clave como los días de cobro de jubilaciones y pensiones.

En esas jornadas, es habitual observar extensas filas en los cajeros automáticos del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), donde la mayoría de los usuarios son personas mayores, quienes deben esperar durante largos períodos en condiciones que muchas veces no resultan dignas ni seguras.

Esta situación no solo implica una incomodidad, sino también un riesgo para la salud y el bienestar de una población particularmente vulnerable. La incorporación de un nuevo cajero automático en una zona estratégicamente ubicada permitiría:

- Descongestionar los puntos de retiro actuales.
- Ofrecer un servicio más ágil y seguro.
- Garantizar el acceso equitativo para toda la ciudadanía.
- Contribuir al fortalecimiento del derecho al acceso a servicios bancarios esenciales.

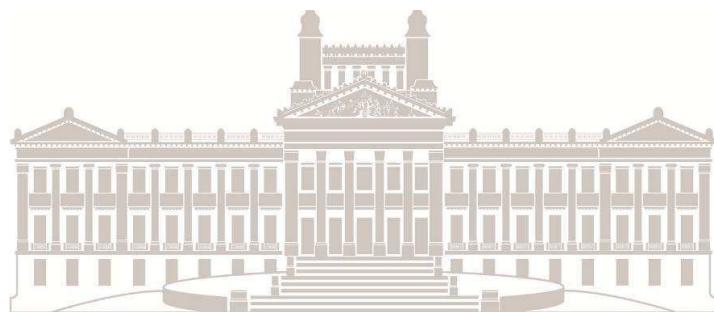
La presente propuesta busca responder a una necesidad concreta de los habitantes de la ciudad de Trinidad, con una solución sencilla, eficaz y de impacto directo en su calidad de vida.

Montevideo, 19 de setiembre de 2025

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
REPRESENTANTE POR FLORES

≠

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
Se solicita al Poder Ejecutivo que se activen los mecanismos necesarios
para la implementación del Decreto N° 353/023



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo que a través de Presidencia de la República se activen los mecanismos necesarios para que la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) implementen el Decreto N° 353/023, que reglamenta el artículo 76 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, sobre el procedimiento aplicable por parte de las entidades públicas, a los efectos de simplificar sus trámites.

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motiva esta solicitud, la historia de Vladimir y su relato acerca de la "burocracia de la muerte".

Vladimir perdió a su familia (su compañera y sus dos hijas), el sábado 8 de julio de 2023, como consecuencia de un choque frontal del vehículo en el cual viajaban y un camión, ambos circulando por una ruta de nuestro país.

A partir de ese dramático suceso que cambió radicalmente su vida, a la triste historia de Vladimir se sumó la de la burocracia del Estado ya que, mientras intentaba recomponerse emocionalmente de la peor tragedia que puede transitar una persona, se tuvo que enfrentar a una serie de trámites vinculados a su familia que le exigían en diferentes entidades estatales. Es así que recorrió varios organismos presentando en cada uno de ellos los certificados de defunción y otros comprobantes que constataban que su compañera de vida y sus dos hijas estaban muertas (cuenta Vladimir que en alguna institución, hasta fotos de la familia le solicitaron).

A través de una nota que le realizó el Diario El País (01/10/2023), la historia se hizo pública y tuvo como consecuencia la reglamentación (Decreto N° 353/023), por parte del Presidente Luis Lacalle Pou, del artículo 76 de la Ley N° 19.355 (Ley de Presupuesto 2015-2019, Presidencia de Tabaré Vázquez).

Dice el artículo 76 de la Ley N° 19.355:

"Las entidades públicas deberán simplificar sus trámites, siguiendo los lineamientos de gobierno electrónico, adoptando el procedimiento más sencillo posible para el interesado y exigiéndole únicamente el cumplimiento de los requisitos y etapas que sean indispensables para la obtención del propósito perseguido.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 157 a 160 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, las entidades públicas no deberán solicitar certificados, constancias, testimonios u otra documentación de similar naturaleza emitidos por otra entidad pública, cuando se pueda acceder a la información contenida en dichos documentos, a través de sistemas informáticos proporcionados por las entidades competentes.

- 3 -

Cuando por razones de conveniencia o en mérito a disposiciones legales vigentes las entidades públicas deban expedir constancias o documentos para acreditar situaciones jurídicas relativas a las personas, además de en soporte papel, estas deberán emitirse en formato digital, de conformidad con las especificaciones establecidas por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Las entidades públicas deberán publicar en el Portal del Estado Uruguayo cada uno de los trámites que ofrecen, con la indicación precisa de todos los requisitos que el interesado debe cumplir para su realización, el costo total que debe abonar, plazo máximo de duración del trámite y la dependencia donde debe realizar el mismo.

Serán responsables de revisar periódicamente la información publicada, exhibiendo la fecha de la última revisión no pudiendo exigir al interesado el cumplimiento de requisitos adicionales a los previstos en la publicación referida".

Dice el Decreto Nº 353/023, Artículo 1º:

"Las entidades públicas no deberán solicitar certificados, constancias, testimonios u otra documentación de similar naturaleza cuando la información contenida en éstos pueda obtenerse a través del acceso a sistemas informáticos de otras entidades, o a servicios proveídos por éstas a través de la plataforma de interoperabilidad creada por el artículo 17 del Decreto Nº 178/013, de 11 de junio de 2013".

A raíz de este caso, en 2024 un grupo de técnicos de la UNASEV, entre los que participaron psicólogos, abogados, ingenieros, creó un proyecto que se denominó "Vladimir: tres soles", que plantea promover una ventanilla única para la mejora de procesos de información, comunicación y gestión de los recursos del Estado, como forma de facilitar los trámites a los ciudadanos que se encuentran atravesando situaciones similares a la de Vladimir. Para su implementación (sobre todo en lo que refiere a adecuaciones tecnológicas), se presentaron a fondos que otorgó la ANII mediante una convocatoria llamada "Desafíos públicos con alto impacto ciudadano 2024", pero no fueron seleccionados, por lo que el proyecto no se pudo desarrollar.

El planteo desde la UNASEV persigue como objetivo principal "aliviar el sufrimiento de los ciudadanos que viven estas penosas situaciones" mediante la creación de un

- 4 -

sistema unificado que integre la información y que permita la simplificación de procesos y trámites, "humanizando" la gestión pública.

Si bien las estadísticas marcan que unas 25.000 personas resultan lesionadas y más de 400 fallecidas al año en siniestros viales, este sistema unificado se podría aplicar ante otras causales de muertes.

En definitiva, a la fecha existe una ley (art. N° 76, Ley N° 19.355), un Decreto (N° 353/023) y un proyecto de implementación ("Vladimir: tres soles") pero aún no se ha podido resolver el problema, por lo cual seguramente haya más "Vladimires" que puedan estar viviendo situaciones tremadamente angustiantes, de shock y trauma emocional, acrecentados por la "revictimización" que la burocracia estatal ocasiona.

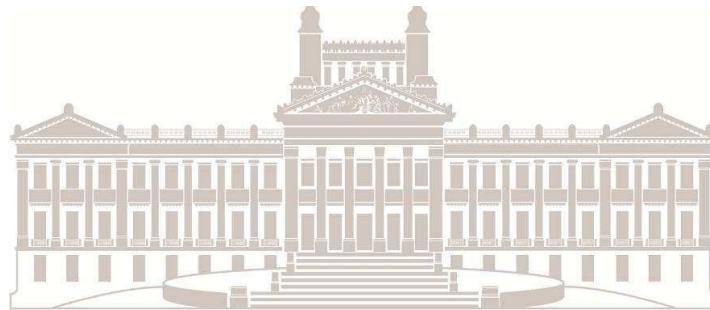
Es imperioso que desde el Estado, se activen los mecanismos para que se dé cumplimiento a la normativa vigente, implementándose el sistema de ventanilla única para unificación de trámites ante estas situaciones tan desoladoras que lamentablemente viven algunos ciudadanos de este país.

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

PROGRAMA PILOTO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA Creación



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Programa piloto de Justicia Terapéutica).- Créase el Programa Piloto de Justicia Terapéutica como mecanismo de intervención alternativa para personas imputadas por delitos leves que se encuentren en una situación de uso problemático de drogas.

Artículo 2°. (Finalidad).- Los objetivos del Programa de Justicia Terapéutica son reducir el consumo problemático de drogas, fomentar la reinserción social y evitar la reincidencia delictiva de los participantes.

Artículo 3°. (Alcance).- El Programa funcionará en la órbita del Poder Judicial, y será llevado a cabo en coordinación con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Junta Nacional de Drogas (JND).

Estará destinado a un máximo de 40 participantes que califiquen con los requisitos para el cumplimiento de la suspensión condicional del proceso y presenten un bajo riesgo de reincidencia delictiva.

Artículo 4°. (Participación voluntaria, libre y confidencial).- La persona que ingrese al Programa lo hará libre y voluntariamente. Las actuaciones en el marco del tratamiento serán confidenciales y reservadas a terceros ajenos al programa. Cualquier manifestación del participante que implique un reconocimiento directo o indirecto de su participación en el hecho imputado no podrá ser consignada en las actuaciones ni jamás podrá ser utilizada en su contra.

Artículo 5°. (Tribunal de Tratamiento de Drogas y Equipo multidisciplinario).- El Programa será llevado a cabo por un Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia con competencia de Tribunal de Tratamiento de Drogas, quien aprobará el plan del tratamiento y tendrá a su cargo la vigilancia de su ejecución.

- 2 -

Para el cumplimiento de sus competencias contará con el asesoramiento de un equipo multidisciplinario compuesto por un psicólogo de ASSE y un asistente social del MIDES, que trabajarán coordinadamente y en articulación con la Junta Nacional de Drogas.

En el caso que el participante ingrese al Programa realizando el tratamiento en una institución privada de adicciones, ésta deberá informar al Tribunal sobre la evolución del participante.

Artículo 6º. (Evaluación para ingreso al programa).- El postulante será evaluado por el equipo multidisciplinario, a efectos de dictaminar si es viable su ingreso al Programa y establecerá los lineamientos del plan de tratamiento individual que requiera.

Artículo 7º. (Audiencias de evaluación y seguimiento del tratamiento).- El Tribunal tendrá una participación activa en el Programa mediante la realización de Audiencias que se llevarán a cabo al menos una vez al mes, con la comparecencia del participante del Programa y su Defensa, del representante del Ministerio Público y al menos un representante del equipo multidisciplinario.

Artículo 8º. (Comisión de seguimiento y elaboración del protocolo).- Se creará una Comisión de seguimiento y evaluación integrada por un representante del Poder Judicial, uno de la Junta Nacional de Drogas y uno del Instituto Nacional de Rehabilitación.

La Comisión realizará un seguimiento, recolección de datos y análisis de los resultados del Programa, a efectos de evaluar el grado de eficacia del tratamiento de acuerdo al Protocolo y en especial en términos de reducción del consumo de drogas y de los índices de reincidencia de los participantes.

El equipo multidisciplinario y la Junta Nacional de Drogas redactarán el Protocolo de actuación a fin de unificar los criterios de intervención de tratamientos.

Artículo 9º. (Suspensión condicional del proceso).- Se restablece la vigencia de los artículos 383 a 392 de la Ley N° 19.293 (Código del Proceso Penal), de 19 de diciembre de 2014 en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley N° 19.436, de 23 de setiembre de 2016 (Suspensión condicional del proceso).

- 3 -

Artículo 10. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 120 (ciento veinte) días desde su promulgación.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

RODRIGO MARTÍNEZ RUIZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación del Programa Piloto de Justicia Terapéutica surge como respuesta a una de las problemáticas más graves y persistentes de la realidad uruguaya: la estrecha relación entre el consumo problemático de drogas, la comisión de delitos, el hacinamiento carcelario y la seguridad pública.

Uruguay enfrenta desde hace dos décadas un crecimiento sostenido de su población carcelaria. En el año 2000 se registraban 4.469 personas privadas de libertad, con una tasa de prisionización de 135 cada 100.000 habitantes. Al 31 de agosto de 2025, la cifra ascendió a 16.650 personas, alcanzando una tasa de 477 cada 100.000 habitantes, lo que coloca a Uruguay en el primer lugar de Sudamérica y en el undécimo a nivel mundial. Este aumento implica un ingreso constante de al menos 1.000 personas por año al sistema penitenciario.

Estudios nacionales confirman que el promedio estimado de uso problemático de drogas en personas que ingresan a las cárceles es de 85%, en 78% de ellos la droga principal involucrada es la pasta base de cocaína y sólo un 11% tiene experiencias previas de tratamiento (Plan Nacional para el abordaje del uso problemático de drogas en personas adultas sujetas a sanciones penales en Uruguay - 2024).

A su vez, la reincidencia en personas encarceladas alcanza el 65,6% y ese porcentaje se reduce drásticamente entre quienes cumplen medidas alternativas.

Queda demostrado que el encarcelamiento masivo no resuelve el problema de la inseguridad ni disminuye el delito, sino que, en muchos casos, lo profundiza.

El Programa Piloto de Justicia Terapéutica busca ofrecer una respuesta integral, humana y eficaz al problema de la reincidencia delictiva vinculada al consumo de drogas. La propuesta plantea sustituir el encarcelamiento por un abordaje terapéutico, con equipos multidisciplinarios y seguimiento judicial especializado. No se trata de ser indulgentes con el delito, sino de ofrecer soluciones reales que ataquen la raíz del problema: la adicción y la exclusión social.

Este enfoque reconoce que la privación de libertad, sin acompañamiento ni tratamiento, multiplica las probabilidades de reincidencia y agrava la inseguridad.

- 5 -

La Justicia Terapéutica, en programas intensivos, ha probado reducir la reincidencia a niveles cercanos a cero en experiencias comparadas, ofreciendo a las personas en conflicto con la ley la oportunidad de rehabilitarse y reinsertarse plenamente en la sociedad.

La iniciativa se enmarca en los principios de la Constitución de la República, que consagra la dignidad humana, la reinserción social de las personas privadas de libertad y el derecho a la salud. Asimismo, es compatible con los compromisos internacionales asumidos por Uruguay en materia de derechos humanos y lucha contra las adicciones.

De esta forma se cumple con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 19.529 de Salud Mental, que aborda el uso problemático de drogas y será abordado en el marco de las políticas de salud mental desde una perspectiva integral.

Se restablece además la figura de la Suspensión Condicional del Proceso, herramienta procesal prevista en el Código del Proceso Penal que habilita mecanismos alternativos al encarcelamiento en casos de delitos leves.

Se destacan como objetivos del proyecto de ley:

- Reducir la reincidencia delictiva.
- Mejorar la seguridad pública.
- Atender la problemática de salud vinculada al consumo problemático de drogas.
- Promover la reinserción social de personas en conflicto con la ley.
- Optimizar recursos del Estado, evitando costos innecesarios del sistema penitenciario.

La implementación de este plan piloto permitirá evaluar en la práctica la eficacia del modelo de Justicia Terapéutica en Uruguay.

Se espera una reducción significativa de la reincidencia, un alivio en la sobre población carcelaria y una mejora en la seguridad ciudadana.

- 6 -

A nivel humano, se trata de una respuesta más justa y solidaria, que da oportunidades de recuperación y reintegración a quienes hoy se encuentran atrapados en el círculo vicioso de drogas, delito y cárcel.

La experiencia argentina resulta particularmente relevante: desde el año 2018 se aplica un plan piloto de Tribunales de Drogas con resultados altamente exitosos.

El modelo argentino opera con presupuesto cero y ha demostrado una tasa de reincidencia prácticamente nula en los participantes del programa de forma intensiva. Esta evidencia comparada refuerza la necesidad de adoptar en Uruguay una política similar, adaptada a nuestra realidad, que priorice el tratamiento sobre la cárcel.

Uruguay no puede seguir transitando el camino del encarcelamiento masivo, que ha demostrado ser costoso e ineфicaz.

El Programa Piloto de Justicia Terapéutica constituye una herramienta innovadora y necesaria para mejorar la seguridad pública, brindar oportunidades de rehabilitación y fortalecer el tejido social.

Se trata de un cambio de paradigma: pasar de una justicia que castiga a una justicia que cura, protege y reintegra.

En definitiva, aprobar este proyecto significa apostar por una sociedad más segura, más justa y más humana.

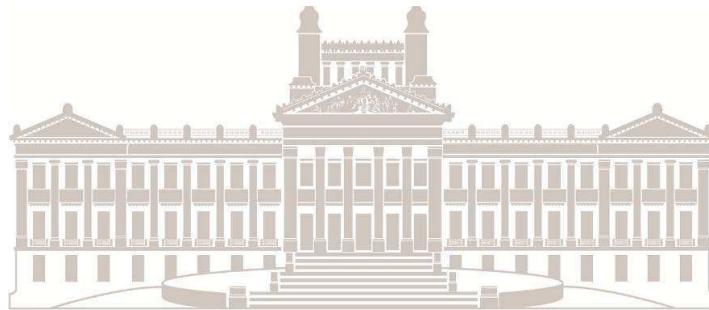
Montevideo, 16 de setiembre de 2025

RODRIGO MARTÍNEZ RUIZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

+=

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES

Modificación del artículo 5º de la Ley N° 18.381



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el siguiente:

"ARTÍCULO 5º.- Los sujetos obligados deberán prever la adecuada organización, sistematización y disponibilidad de la información en su poder, asegurando un acceso amplio, gratuito y digital a los interesados, mediante formularios electrónicos o plataformas en línea habilitadas al efecto, sin perjuicio de otros medios complementarios que se establezcan.

Los organismos públicos, sean o no estatales, deberán difundir en forma permanente, a través de sus medios electrónicos u otros medios que el órgano de control determine, la siguiente información mínima:

- A) Su estructura orgánica.
- B) Las facultades de cada unidad administrativa.
- C) La estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria, funciones de los cargos y sistema de compensación.
- D) Información sobre presupuesto asignado, su ejecución, con los resultados de las auditorías que en cada caso corresponda.
- E) Concesiones, licitaciones, permisos o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares o beneficiarios de éstos.
- F) Toda información estadística de interés general, de acuerdo con los fines de cada organismo.

- 2 -

G) Mecanismos de participación ciudadana, en especial domicilio y unidad a la que deben dirigirse las solicitudes para obtener información.

En el caso de informaciones que cuenten con una periodicidad determinada legal o reglamentariamente para su actualización, los organismos estatales o no estatales obligados por la presente ley no tendrán la obligación de producirla en forma anticipada, siempre que se encuentre publicada la información correspondiente al período vigente, y su fecha de actualización".

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

ÁLVARO AGUSTÍN QUINTANA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, representó un avance sustantivo en la consolidación de un Estado transparente y abierto a la ciudadanía. Estableció la obligación de los organismos públicos, estatales y no estatales, de organizar, sistematizar y poner a disposición de los interesados la información en su poder, asegurando un "amplio y fácil acceso".

Sin embargo, la experiencia acumulada en más de una década de vigencia de la norma demuestra que, en la práctica, subsisten importantes obstáculos que afectan la eficacia del derecho consagrado.

En particular, algunos organismos estatales -sobre todo gobiernos departamentales e intendencias- interpretan que el "amplio y fácil acceso" puede satisfacerse únicamente mediante la atención presencial en sus oficinas. Ello implica que un ciudadano residente en Montevideo que quiera acceder a información de una intendencia del norte del país deba trasladarse físicamente cientos de kilómetros para realizar su solicitud, o que un habitante del interior deba viajar a la capital para acceder a datos de ministerios y entes con sede central en Montevideo.

Esta interpretación formalista, aunque ajustada a la letra, supone un desvío del espíritu de la Ley N° 18.381, cuyo objetivo esencial es facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, derribar barreras burocráticas y garantizar la transparencia de la gestión estatal.

En la era digital, donde la Administración Pública ha avanzado significativamente en la incorporación de tecnologías de la información, resulta anacrónico mantener prácticas que obligan al ciudadano a la presencia física para ejercer un derecho que, por su naturaleza, puede y debe tramitarse por medios electrónicos.

Por ello, el presente proyecto propone modificar el artículo 5º de la Ley N° 18.381, estableciendo expresamente que el acceso deberá asegurarse a través de medios digitales, mediante formularios electrónicos, plataformas en línea u otros canales tecnológicos que el órgano de control determine, sin perjuicio de que se mantengan opciones presenciales como mecanismo complementario.

- 4 -

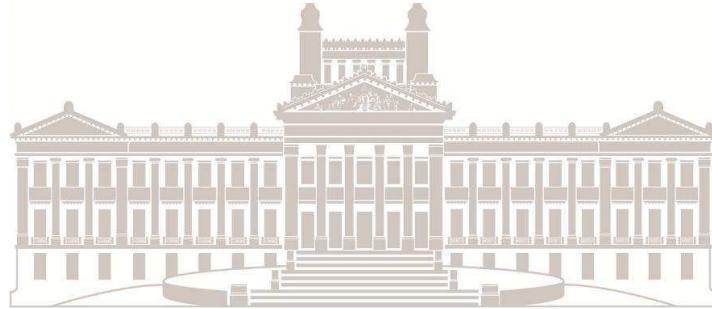
Montevideo, 16 de setiembre de 2025

ÁLVARO AGUSTÍN QUINTANA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

—

DESTINO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS DECOMISADADAS

Modificación de los artículos 253 y 254 del Código Aduanero



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 253 del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, aprobado por Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, por el siguiente:

"ARTÍCULO 253. (Destino de las mercaderías decomisadas).- Las mercaderías que hayan sido objeto de decomiso definitivo podrán tener los siguientes destinos, conforme lo determine la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo a su naturaleza, estado y utilidad: a) Ser adjudicadas a organismos públicos, cuando resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones; b) Ser vendidas en remate público, conforme a la reglamentación que se dicte al efecto; c) Ser donadas a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro debidamente registradas, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas; d) Ser destruidas, cuando por su naturaleza, estado, peligrosidad o razones sanitarias o legales, no puedan ser utilizadas ni comercializadas.

1. Será de cumplimiento obligatorio la donación de los siguientes bienes, siempre que se encuentren en condiciones adecuadas de uso o consumo, y cuenten con vigencia sanitaria en caso de corresponder:

- Alimentos no perecederos;
- Alimentos perecederos con fecha de vencimiento vigente;
- Artículos de higiene personal;
- Artículos de limpieza del hogar.

La Dirección Nacional de Aduanas deberá coordinar su entrega con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, gobiernos departamentales u

- 2 -

organizaciones sociales habilitadas. Se establecerá por vía reglamentaria un protocolo de distribución y fiscalización en un plazo de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la promulgación de la presente ley.

2. Solo se podrá disponer la venta pública o remate de aquellas mercaderías decomisadas que, por su naturaleza, no correspondan a los bienes cuya donación obligatoria se establece en el numeral 1, y cuya comercialización sea apta para la generación de recursos. La mitad de los fondos generados por estas ventas deberán ser destinados a programas estatales de alimentación, salud o inclusión social, bajo supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas y con control del Tribunal de Cuentas. La reglamentación determinará los mecanismos de afectación y fiscalización de dichos fondos en un plazo de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la promulgación de la presente ley.

3. Las mercaderías no aptas para consumo humano, pero cuya inocuidad para consumo animal esté certificada por la autoridad sanitaria competente, podrán ser donadas a refugios de animales, instituciones de protección animal.

Esta disposición se aplicará particularmente a alimentos vencidos sin riesgo toxicológico, o deteriorados en su presentación pero no contaminados. Será obligación de la Dirección Nacional de Aduanas coordinar con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA).

4. En todos los casos, si los bienes presentan adulteración, toxicidad, contaminación o cualquier riesgo para la salud humana o animal, o infrinjan normas legales, se dispondrá su destrucción mediante resolución fundada y con informe técnico. Dicha resolución deberá detallar los fundamentos del riesgo y el procedimiento de destrucción".

"ARTÍCULO 254. (Distribución).- El producido del remate de los bienes a que se refiere este artículo, deducidos los gastos, se distribuirá de la siguiente manera:

A) 50% (cincuenta por ciento) Donación a programas estatales de alimentación, salud o inclusión social.

- 3 -

- B) 10% (diez por ciento) para el fondo creado por el artículo 254 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986.
- C) 25% (veinticinco por ciento) que tendrá como destino el Fondo por Mejor Desempeño.
- D) 15% (quince por ciento) restante se verterá a Rentas Generales en sustitución de la tributación aplicable, en caso de que la mercadería incautada en presunta infracción aduanera haya sido comercializada para ser ingresada en el mercado interno. En caso de que la mercadería incautada en presunta infracción aduanera no haya sido comercializada para ser integrada en el mercado interno, el porcentaje establecido en el presente literal también tendrá como destino la donación a programas estatales de alimentación, salud o inclusión social.

Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer, por resolución fundada, la mercadería incautada en cualquier estado de los procedimientos, mientras no se hubiere efectuado la comercialización de la misma, comunicando fehacientemente a la autoridad competente:

- 1) Que la comercialización solo se realice con destino al mercado externo.
- 2) Que la mercadería deberá salir a la venta con el valor base que se establezca en la respectiva resolución.

En caso de que se haya frustrado la venta de la mercadería en remate por falta de oferentes, la Dirección Nacional de Aduanas podrá solicitar a la autoridad competente que la mercadería sea donada o destruida".

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

MARTÍN CANTERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Antecedentes y Justificación de la Reforma

Los artículos 253 y 254 del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (CAROU), establece que sucede con las mercaderías decomisadas. La normativa actual, si bien prevé opciones como la adjudicación a organismos públicos, la venta en remate o la destrucción, presenta limitaciones que impiden una gestión más eficiente, socialmente responsable y acorde a las sensibilidades actuales. La experiencia en la aplicación del artículo vigente ha revelado un potencial desaprovechamiento de recursos que, tras el decomiso, podrían mitigar carencias en sectores vulnerables de la población, o ser utilizados de manera innovadora, al tiempo que se requiere una mayor claridad sobre el destino de bienes que implican riesgos o particularidades.

Esta propuesta surge de la convicción de que la administración de bienes públicos, aun aquellos provenientes de ilícitos, debe orientarse hacia el máximo beneficio social y la eficiencia. El Estado, al disponer de mercaderías decomisadas, tiene la oportunidad de generar un impacto positivo directo en la calidad de vida de sus ciudadanos, así como de garantizar la seguridad y el cuidado del medio ambiente. Es fundamental que la Dirección Nacional de Aduanas cuente con un marco normativo que le permita una gestión más estratégica, humana y transparente, minimizando el despilfarro y optimizando el valor social de cada bien.

II. Objetivos Fundamentales de la Propuesta

La sustitución del artículo 253 del CAROU persigue los siguientes objetivos primordiales:

- Maximizar el Valor Social de las Mercaderías Decomisadas: estableciendo la obligatoriedad de donación de bienes esenciales para el consumo humano y la higiene, y afectando los fondos de ciertas ventas directamente a programas de bienestar social.
- Optimizar la Eficiencia y Transparencia en la Gestión Aduanera: proporcionando un marco más detallado y específico para la disposición de distintos tipos de bienes, lo que reducirá la discrecionalidad, agilizará los procedimientos y reforzará la rendición de cuentas.

- 5 -

- Proteger la Salud Pública y el Bienestar Animal: mediante el establecimiento de criterios claros para la destrucción de bienes riesgosos o ilegales, y la introducción de la donación para consumo animal bajo estrictos controles sanitarios.
- Fomentar la Coordinación Interinstitucional: al requerir la articulación con diversos ministerios y organismos (MIDES, MSP, MGAP, MEF, Tribunal de Cuentas) para asegurar la correcta y efectiva distribución de los bienes y la fiscalización de los fondos.
- Adaptar la Normativa a Nuevas Necesidades y Sensibilidades: incorporando disposiciones innovadoras como la donación para consumo animal, lo que representa un avance en el aprovechamiento de recursos y el cuidado de los animales.

III. Contenido y Alcance de las Modificaciones Propuestas

La reforma propuesta introduce cambios significativos que reorganizan y amplían las opciones para el destino de las mercaderías decomisadas:

- Destinos Generales y Flexibilidad (Numeral 1): Se mantienen y reafirman las opciones tradicionales de adjudicación a organismos públicos, venta en remate público, donación a instituciones sin fines de lucro y destrucción. Esto asegura la continuidad de vías de disposición ya existentes, pero se subraya la determinación por parte de la Dirección Nacional de Aduanas "de acuerdo a su naturaleza, estado y utilidad", otorgando flexibilidad para la mejor decisión.
- Prioridad Social: Donación Obligatoria de Bienes Esenciales (Numeral 2): Este numeral representa una de las innovaciones centrales. Se establece la obligatoriedad de donar, siempre que estén en condiciones adecuadas, alimentos no perecederos, alimentos perecederos con fecha de vencimiento vigente, artículos de higiene personal y artículos de limpieza del hogar. Esta donación se realizará en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, gobiernos departamentales u organizaciones sociales habilitadas, buscando un impacto directo en la población vulnerable. Se prevé un protocolo de distribución y fiscalización reglamentario para asegurar la transparencia y eficiencia.
- Ventas Específicas y Afectación Social de Fondos (Numeral 3): Se restringe la venta pública o remate a mercaderías muy específicas que, por su naturaleza, no correspondan a los bienes cuya donación sea obligatoria, ejemplo, bebidas alcohólicas,

- 6 -

productos de tabaco u objetos de lujo. La mitad del producido de estas ventas deberá destinarse a programas estatales de alimentación, salud o inclusión social. Ante estas especificaciones comprende modificar el artículo 254, agregando la donación y bajando los porcentajes ya establecidos. Esta disposición asegura que los recursos obtenidos de bienes cuya donación directa podría ser compleja o menos prioritaria, se reinviertan en el ámbito social bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas y el control del Tribunal de Cuentas, garantizando una utilización ética y transparente de los fondos.

- Innovación: Donación para Consumo Animal (Numeral 4): este numeral introduce una nueva categoría de destino, permitiendo la donación de mercaderías no aptas para consumo humano pero inocuas para animales, a refugios o instituciones de protección animal. Se enfatiza la aplicación a alimentos vencidos sin riesgo toxicológico o deteriorados en su presentación. Se exige la certificación de inocuidad por la autoridad sanitaria competente y la coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la evaluación técnica, garantizando la seguridad y el bienestar animal.
- Criterio de Seguridad: excepciones por Riesgo o Ilegalidad (Numeral 5): se refuerza el principio de que los bienes que presenten riesgos para la salud (humana o animal), falsificación, toxicidad, contaminación o infrinjan normas legales, deberán ser destruidos. Se exige que esta destrucción se realice mediante resolución fundada y con informe técnico, asegurando un procedimiento riguroso y justificado en términos de salud pública y cumplimiento de la ley.

En definitiva, esta propuesta de sustitución del artículo 253 del CAROU es un paso decisivo hacia una gestión más integral, justa y socialmente comprometida de las mercaderías decomisadas, convirtiendo lo que podría ser una carga en una oportunidad para el desarrollo y el bienestar de la sociedad uruguaya.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

MARTÍN CANTERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

+=

DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES
Se declara el 31 de octubre de cada año



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el día 31 de octubre de cada año como “Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes”, en reconocimiento a su aporte espiritual, social, cultural y educativo a la sociedad uruguaya.

Artículo 2º.- Autorízase a las instituciones públicas y privadas a realizar actividades conmemorativas en dicha fecha, sin que ello implique obligatoriedad ni afecte el normal funcionamiento de los servicios esenciales del Estado.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 90 (noventa) días a partir de su promulgación.

Montevideo, 17 de setiembre de 2025

ÁLVARO DASTUGUE
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERNANDA AUERSPERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO GONÍ REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley propone declarar el 31 de octubre de cada año como el “Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes”, en reconocimiento a su aporte espiritual, social, educativo y cultural a la República Oriental del Uruguay.

Esta fecha coincide con la conmemoración de la Reforma Protestante iniciada en 1517 por Martín Lutero, un acontecimiento que transformó el panorama religioso, cultural y político de Occidente. Su legado sigue vigente en los valores de libertad de conciencia, alfabetización universal, ética del trabajo, participación democrática y responsabilidad social.

Fundamento normativo

El reconocimiento que aquí se propone se enmarca en los siguientes principios y normas:

- Artículo 5º de la Constitución de la República, que garantiza la libertad religiosa, el reconocimiento de las iglesias como personas jurídicas y la separación entre el Estado y las confesiones religiosas.
- Ley Nº 17.817 (Ley contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación), que promueve el respeto a la diversidad religiosa y cultural.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley Nº 15.737) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley Nº 15.214), que consagran la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y el derecho de profesar y divulgar la fe individual o colectivamente.

Este reconocimiento, por tanto, se fundamenta en el respeto a la libertad religiosa y a la pluralidad democrática consagrado en el derecho nacional e internacional.

Aporte de las iglesias evangélicas y protestantes

Según estudios de opinión pública como Latinobarómetro y encuestas locales, entre un 10% y un 15% de la población uruguaya se identifica como evangélica o simpatizante de esta fe. Esto equivale a unas 350.000 a 500.000 personas, lo que convierte a esta

- 3 -

colectividad en el segundo grupo religioso más representativo del país, luego del catolicismo.

A lo largo de las últimas décadas, las iglesias evangélicas y protestantes han desarrollado una labor constante y significativa en diversas áreas:

- Educación y valores: creación de instituciones educativas, programas de alfabetización y formación integral.
- Asistencia social: funcionamiento de comedores, centros de rehabilitación, hogares de acogida, acciones en cárceles, orfanatos y barrios vulnerables.
- Salud y contención emocional: acompañamiento a personas con adicciones, apoyo psicológico y espiritual, prevención del suicidio y promoción de estilos de vida saludables.
- Participación cívica: promoción del respeto a los derechos humanos, la convivencia democrática y el compromiso ciudadano.

Estas acciones, muchas veces silenciosas, han contribuido a la reinserción social de miles de personas, brindando esperanza, propósito y estructura espiritual en contextos de vulnerabilidad.

Como lo expresa el pastor y periodista Andrés Miranda en su publicación El Puente: "Las Iglesias Evangélicas han fundado escuelas, colegios, asilos, hogares infantiles, comedores. Han trabajado en cárceles y orfanatos, fundado el Hospital Evangélico y ofrecido ayuda a enfermos, personas con adicciones y quienes atraviesan crisis existenciales. Su acción ha permitido a miles reencontrarse con el sentido de la vida y hallar paz interior".

Justificación del reconocimiento

Este proyecto no impone obligaciones a instituciones ni a particulares, sino que busca visibilizar y valorar públicamente el aporte histórico y presente de nuestro país. Al mismo tiempo, refuerza el compromiso del Estado con la libertad religiosa, la diversidad, el pluralismo democrático y la cohesión social, pilares fundamentales de la convivencia republicana.

- 4 -

Con una doctrina y filosofía de vida basada en la Biblia, los evangélicos han llevado adelante una labor muchas veces silenciosa, pero de enorme trascendencia: acompañar a personas y familias a reencontrarse con el sentido de la vida. Miles han hallado, a través de las Iglesias Evangélicas, un propósito, razones para vivir, su identidad personal, equilibrio espiritual y paz interior.

En la actualidad, se estima que entre un 9% y un 15% de la población uruguaya se identifica como evangélica o simpatizante de esta fe. Existen en el país miles de iglesias, organizaciones y ministerios evangélicos que trabajan de forma comprometida, desde el corazón de la sociedad, con vocación de servicio y con el firme propósito de aportar al bienestar integral del pueblo uruguayo.

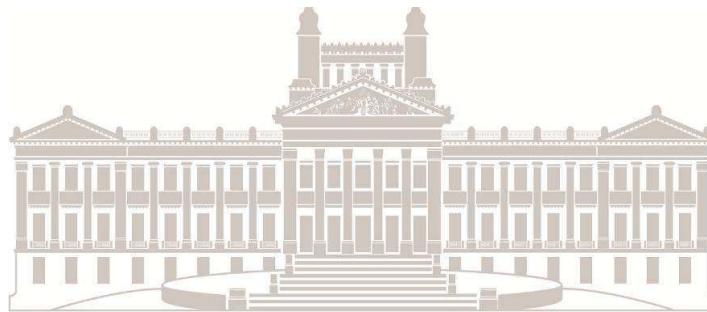
Por todo lo expuesto, entendemos que esta comunidad merece un reconocimiento institucional a la altura de su labor. Proponemos, por tanto, declarar el día 31 de octubre de cada año como el "Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes", con el objetivo de fomentar la confraternización, la visibilización de su aporte social y espiritual, y el respeto a la libertad y diversidad religiosa, pilares fundamentales de nuestra democracia.

Montevideo, 17 de setiembre de 2025

ÁLVARO DASTUGUE
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERNANDA AUERSPERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO GOÑI REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL GIANOLI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

+=

PROCESO DE LAS AUDIENCIAS POR FALTAS
Modificación de los artículos 19, 20 y 21 de la Ley N° 19.120



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyanse los artículos 19, 20 y 21 del Capítulo V de la Ley N° 19.120, de 20 de agosto de 2013, por los siguientes:

"ARTÍCULO 19. (De la comparecencia a la audiencia).- Recibida la denuncia o enterado el Juez de la presunta comisión de una falta, adoptará las medidas necesarias para la instrucción del proceso que se desarrollará en una única audiencia que se fijará para la oportunidad más inmediata, dentro de los siguientes 10 (diez) días.

La audiencia debe celebrarse con la presencia del Juez y del indagado asistido con Defensor.

Si el indagado no compareciese a la primera audiencia se fijará inmediatamente una segunda convocatoria dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes, para la que el Juez ordenará su conducción mediante la fuerza pública.

Si el indagado compareciese sin la presencia de Defensor de su particular confianza, se le designará Defensor Público de inmediato, quien deberá comparecer a la audiencia bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO 20. (De la audiencia de prueba).- En la audiencia, si hubiera oposición sobre los hechos del proceso, el Juez fijará el objeto de la prueba y ordenará la que la defensa le proponga, si las considerare admisibles y útiles, así como la que estimare pertinente.

Si todos o algunos de los medios de prueba estuvieren disponibles, se producirán e incorporarán de inmediato y en la misma audiencia. En caso necesario, esta se prorrogará por un plazo no mayor de 10 (diez) días, debiendo en esa nueva oportunidad completarse y agregarse la prueba pendiente.

- 2 -

Diligenciada la prueba, el Juez solicitará al Ministerio Público que se expida al respecto de las circunstancias de hecho, de derecho y de la prueba recabada mediante la formulación de acusación o de requerir el sobreseimiento, por escrito y en un plazo de 48 horas. Por lo tanto, el Ministerio Público tiene la opción de asistir o no a la audiencia según su criterio.

Será reanudada la audiencia en el plazo de 48 horas de recibida la contestación del Ministerio Público.

Reanudada la audiencia, el Actuario leerá la decisión -la que se ajustará, en lo posible, a lo previsto por el artículo 245 del Código del Proceso Penal- y la agregará a los autos.

ARTÍCULO 21. (De la sentencia).- La sentencia admitirá los recursos de aclaración y ampliación, que deberán ser deducidos y resueltos en la propia audiencia. También podrá interponerse el recurso de apelación para ante el Juez Letrado de Primera Instancia con competencia en materia penal de turno. La apelación se anunciará en audiencia y deberá fundamentarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, bajo pena de tenerla por no presentada. De ella se dará traslado al Ministerio Público por cuarenta y ocho horas. Dentro de los cinco días siguientes a la evacuación del traslado o al vencimiento del plazo respectivo se remitirán los autos al Superior que corresponda, el que dispondrá de quince días para dictar sentencia".

Montevideo, 18 de setiembre de 2025

MAURICIO VIERA DUTRUEL
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Respecto a la problemática de la aplicación de la Ley de faltas (Ley Nº 19.120, de 28 de agosto de 2013)

La problemática radica en el nuevo sistema procesal penal vigente en el Uruguay, donde un elevado número de las denuncias que se formulan ante la Policía (Ministerio del Interior) o directamente en Fiscalía (Ministerio Público) se refieren a faltas lo que produce un atasco en el sistema de investigación. Pues estos delitos también llamados “menores”, por la escasez de funcionarios de Fiscalía y la cantidad de trabajo, al ser ponderados, terminan quedando sin persecución penal las faltas, por ser considerados prescindibles de investigación por su menor importancia y es por ello que estas investigaciones culminan mayormente archivadas por el llamado Principio de Oportunidad.

Se plantea el problema de continuar con la actual situación de no persecución penal de la mayoría de las faltas penales, desperdimando horas de trabajo de los servidores públicos que recaban las pruebas y realizan el trabajo administrativo para poder formular una denuncia de estos temas.

Las faltas en nuestra legislación no han sido abordadas con la importancia que el tema reviste, por carencia de personal y cantidad de trabajo. Fiscalía opta por no investigar este tipo de hechos y la tendencia es a un rápido archivo.

El hecho de tener normas punitivas que no se aplican, ni castigan a los infractores, es un demérito del sistema legal uruguayo y crea una idea de liviandad del Estado.

La causa que podemos observar del problema que intentamos resolver es dada por el gran volumen de trabajo actual en la Fiscalía General de la Nación, y la escasez de personal para poder abordar todo el abanico de temas de índole penal hace que se tenga que dejar a un lado el abordaje de los delitos de faltas.

En la solución brindada que básicamente consiste en que la actuación Fiscal sea por escrito, o en audiencia (a su criterio) y no solamente mediante su participación en audiencia, se espera poder hacer funcionar el sistema existente con los recursos que hoy cuenta. En tiempos de bajo presupuesto, es primordial buscar salidas ingeniosas que logren perseguir los resultados deseados mediante la utilización de los recursos existentes.

- 4 -

La metodología de trabajo propuesta mantiene todas las garantías para las personas involucradas en una investigación por un delito de faltas, dando un proceso ágil para los casos, con la diferencia que siempre será con un proyecto acusatorio o de sobreseimiento realizado por escrito por parte del Ministerio Público que en lugar de tomarle toda una tarde de trabajo en audiencia puede gestionar su tiempo y realizarlo en su tarea diaria, y por otro lado se mantienen las potestades investigativas dentro del proceso al Juez interviniente.

De esa forma se protegen las garantías procesales y se logra un mejor funcionamiento de la Fiscalía dando la posibilidad de expedirse y dar su opinión al Juez de la causa de forma escrita sin complejizar las ya atestadas agendas de audiencias de los Fiscales penales.

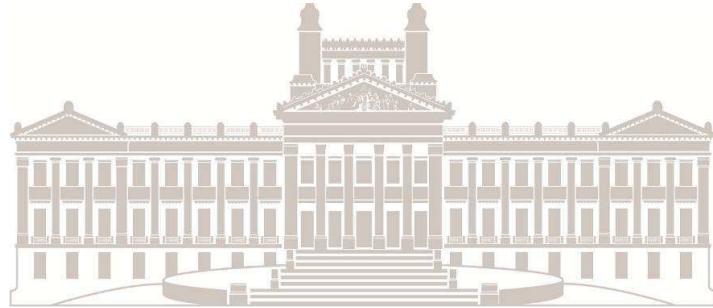
Solicito que pase a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Montevideo, 18 de setiembre de 2025

MAURICIO VIERA DUTRUEL
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

+=

DÍA DE RECUERDO Y HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
Se declara el 21 de agosto de cada año



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el 21 de agosto de cada año como “Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo”, en el marco de lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 72/165, de 19 de diciembre de 2017.

Montevideo, 22 de setiembre de 2025

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como finalidad incorporaren el calendario nacional el “Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo”, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 72/165, de 19 de diciembre de 2017, a celebrarse cada 21 de agosto.

En dicha resolución, la Asamblea General, guiada por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, reconoció que la promoción y protección de los derechos humanos y el Estado de Derecho son esenciales para prevenir y combatir el terrorismo.

Asimismo, reafirmó que la protección de los derechos humanos y la adopción de medidas eficaces contra el terrorismo no son objetivos contrapuestos, sino que se complementan y refuerzan mutuamente, y destacó la necesidad de promover y proteger los derechos de las víctimas del terrorismo.

La Asamblea General deploró profundamente el sufrimiento causado por el terrorismo a las víctimas y sus familias, expresando su solidaridad con ellas y reconociendo la importancia de que reciban apoyo, asistencia y trato con dignidad y respeto. Subrayó también que las víctimas pueden desempeñar un papel fundamental en contrarrestar la atracción del terrorismo, y que resulta imprescindible promover la solidaridad internacional en su apoyo.

Finalmente, la resolución reafirmó el compromiso inquebrantable de la comunidad internacional de intensificar la cooperación para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, recordando que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera sea su motivación, lugar, fecha o autor.

Al declarar esta fecha en nuestro ordenamiento, Uruguay se suma de manera expresa al reconocimiento internacional, honrando y apoyando a las víctimas del terrorismo, reafirmando su compromiso con los derechos humanos y el Estado de Derecho, y consolidando una cultura de memoria, reconocimiento y solidaridad.

- 3 -

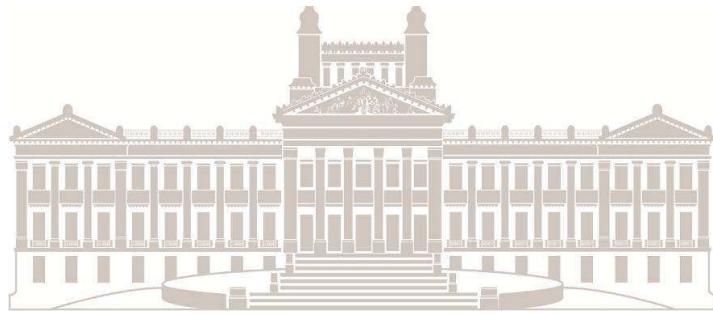
Por los fundamentos expuestos, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Montevideo, 22 de setiembre de 2025

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

REPÚBLICA POPULAR CHINA
Se designa a la Escuela Nº 15 del departamento de Paysandú



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre “República Popular China” a la Escuela Pública Nº 15 ubicada en Av. Enrique Chaplin esquina, Yapeyú - departamento de Paysandú.

Montevideo, 23 de setiembre de 2025

WALTER VERRI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
FERMÍN FARINHA TACAIN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como finalidad homenajear y consolidar los profundos lazos históricos, diplomáticos y culturales entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular de China.

Desde 1955, año en que Uruguay estableció relaciones comerciales con la República Popular China, se ha venido construyendo una relación bilateral basada en el respeto mutuo, la cooperación, la solidaridad y la promoción de la paz. A partir de 1959, con el inicio de los vínculos parlamentarios -gracias a la histórica visita de una delegación multipartidaria encabezada por el entonces presidente de la Cámara de Representantes- se comenzó a consolidar una amistad entre ambos países que, con el tiempo, se ha fortalecido y diversificado.

En 1988, el establecimiento formal de relaciones diplomáticas abrió nuevas etapas de cooperación económica, cultural, educativa y deportiva. Desde entonces, todos los presidentes de la República han visitado oficialmente China, reafirmando el compromiso de Uruguay con esta nación amiga.

Particularmente en el departamento de Paysandú, se destacan los acuerdos de hermanamiento celebrados con la Región Autónoma Zhuang de Guangxi, con su capital Nanning, y con la provincia de Shanxi. Estos acuerdos son una muestra concreta del acercamiento entre nuestras comunidades y del interés recíproco por continuar profundizando los vínculos de amistad.

Ubicada en una zona de rápido desarrollo poblacional, la Escuela N° 15 se ha consolidado como un espacio clave para la formación de niños y niñas en un entorno dinámico y con crecientes necesidades educativas. Al ser una institución de tiempo completo, no solo garantiza el aprendizaje curricular, sino que también brinda oportunidades de crecimiento personal, social y creativo a sus alumnos, muchos de ellos provenientes de familias que han llegado recientemente a la zona.

El modelo de jornada extendida permite combinar las asignaturas tradicionales con talleres, actividades recreativas y apoyo pedagógico, asegurando una educación integral que acompaña a las familias en su vida cotidiana. La escuela cuenta con aulas

- 3 -

equipadas, espacios para el deporte y áreas de esparcimiento, lo que facilita el desarrollo de sus diversos programas.

Nombrar a la Escuela N° 15, con el nombre “República Popular China” constituye un reconocimiento a estos vínculos y un símbolo de fraternidad internacional para las futuras generaciones.

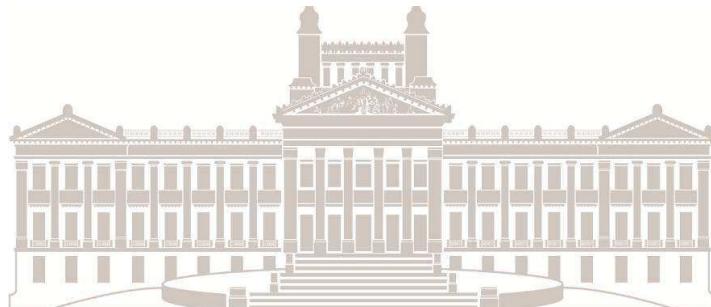
Montevideo, 23 de setiembre de 2025

WALTER VERRI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
FERMÍN FARINHA TACAIN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

≠

PROCEDIMIENTO DE FRACTURA HIDRÁULICA (FRACKING) PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES

Se prohíbe su uso por un período de doce años y se crea una Comisión de seguimiento



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Prohibición).- Prohíbese por un período de 12 (doce) años, a partir de la fecha de aprobación de la presente ley el uso del procedimiento de fractura hidráulica (*fracking*) para la explotación de hidrocarburos no convencionales.

Artículo 2º. (Creación).- Créase en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, una Comisión de Seguimiento de la tecnología de fractura hidráulica para la explotación de hidrocarburos no convencionales, el cual estará integrado por un representante titular y un alterno de los siguientes Organismos:

- A) Ministerio de Industria, Energía y Minería, que la presidirá.
- B) Ministerio de Ambiente.
- C) Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- D) Universidad de la República.
- E) Congreso de Intendentes.
- F) Academia Nacional de Ciencias; y
- G) Red de organizaciones no gubernamentales vinculadas a temas ambientales.

Artículo 3º. (Cometidos).- Los cometidos de la Comisión de Seguimiento serán los siguientes:

- A) Asesorar al Poder Ejecutivo en la preparación de los términos de referencia y en la evaluación de los resultados de los estudios recomendados por el informe de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT)

- 2 -

de 2021, para profundizar sobre el conocimiento de los recursos geológicos y de los acuíferos de la cuenca norte.

- B) Preparar informes sobre las Mejores Prácticas Disponibles (MPD) en el ámbito internacional para la extracción de hidrocarburos de reservorios no convencionales.
- C) Reunir y actualizar la información generada sobre las tecnologías de fractura hidráulica e incorporarla al Observatorio Nacional de Tecnologías del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- D) Elaborar, para su presentación al Poder Ejecutivo antes del vencimiento del plazo de la prohibición prevista en el artículo 1 °, un informe de evaluación final sobre el uso del procedimiento de fractura hidráulica (*fracking*), o la continuidad de la prohibición dispuesta por la presente ley. Esta tarea deberá comenzar en el año 2029.

Artículo 4º. (Funcionamiento). - El Ministerio de Industria, Energía y Minería proveerá los recursos materiales y humanos para el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la tecnología de fractura hidráulica para la explotación de hidrocarburos no convencionales, creados por la presente ley.

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

FABRICIO NÚÑEZ
REPRESENTANTE POR ROCHA

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fracking o fracturación hidráulica es un sistema alternativo de explotación de hidrocarburos y por lo tanto no convencional, que implica la inyección en el subsuelo a gran presión de ingentes cantidades de agua combinadas con sustancias químicas y arena, trabajándose la perforación no en sentido vertical sino en forma horizontal hasta llegar a la “roca madre” donde los hidrocarburos o el gas se encuentran atrapados en forma de burbujas dentro de la roca y la forma de liberar los mismos es mediante la fractura de esta. La arena se utiliza para evitar el cierre de las líneas de quiebre y los productos químicos aceleran el proceso erosivo.

Nuestro país no ha estado ajeno a la discusión sobre las posibles consecuencias de la utilización de esta técnica. El 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Ley Nº 19.585, que en su artículo 5º establecía una moratoria por 4 años.

La misma se enmarca en el deber del Estado de propiciar un modelo de desarrollo sostenible desde el punto de vista del ambiente en cumplimiento del mandato previsto en el artículo 47 de la Constitución de la República, así como en los compromisos asumidos por el país en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos en el Acuerdo de París, adoptado en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático del año 2015, y aprobado por Ley Nº 19.439, de 17 de octubre de 2016.

Uno de los aspectos más destacables de la norma en cuestión era lo establecido por numeral G) del artículo 5º de norma en cuestión era la creación de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT), que entre sus objetivos tenía la obligación de elaborar, para su presentación al Poder Ejecutivo, un informe de evaluación final sobre el uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking), o la continuidad de la prohibición dispuesta por la citada ley.

La CNECT estaba integrada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Ambiente, la Universidad de la República, el Congreso de Intendentes, la Academia Nacional de Ciencias y la Red Uruguaya ONGs ambientalistas, quienes elaboraron un pormenorizado informe, el que

- 4 -

concluye con la recomendación mayoritaria de plantear la necesidad de una nueva moratoria, esta vez por un plazo de 12 años.

Asimismo, entendemos que es necesario contar nuevamente con una Comisión a los efectos de tener un observatorio que continúe con los estudios en la materia, siga los cambios a nivel global y analice el efecto de los mismos sobre los riesgos potenciales de afectación a recursos naturales de alta relevancia en el territorio nacional.

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

FABRICIO NÚÑEZ
REPRESENTANTE POR ROCHA

≠

**CERTIFICADO DE APTITUD PSICOLÓGICA
PARA PERMISO ÚNICO NACIONAL DE CONDUCCIÓN
Modificación del artículo 26 de la Ley Nº 18.191**



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 26 de la Ley Nº 18.191, de 14 de noviembre de 2007, por el siguiente:

“De las habilitaciones para conducir.-

1) Todo conductor de un vehículo automotor debe ser titular del permiso único nacional de conducción habilitante, que le será expedido por la autoridad de tránsito competente en cada departamento. Para transitar, el titular del mismo, deberá portarlo y presentarlo al requerimiento de las autoridades nacionales y departamentales competentes.

2) El permiso único nacional de conducción, habilita exclusivamente para la conducción de los tipos de vehículos correspondientes a la clase o categoría que se especifica en la misma y será expedida por la autoridad competente de acuerdo a las normas de la presente ley.

3) Para obtener la habilitación para conducir, el aspirante deberá aprobar en todas las categorías:

A) Un examen médico sobre sus condiciones físicas y un certificado de aptitud psicológica que determine si posee las condiciones necesarias para conducir en forma segura.

B) Un examen teórico de las normas de tránsito.

C) Un examen práctico de idoneidad para conducir.

Los referidos exámenes y los criterios de evaluación de los mismos serán únicos en todo el país, acorde a la categoría del vehículo.

- 2 -

4) El permiso único nacional de conducción, deberá contener como mínimo la identidad del titular, el plazo de validez y la categoría del vehículo que puede conducir.

5) Podrá otorgarse el permiso único nacional de conducción a aquellas personas con discapacidad, siempre que:

- A) La persona cuente con las adaptaciones o apoyos técnicos necesarios, que aseguren la conducción del vehículo en condiciones de seguridad vial, y que sea indispensable dicha adaptación o apoyo.
- B) El vehículo sea debidamente adaptado según los requerimientos específicos de la persona con discapacidad.

El documento de habilitación del conductor con discapacidad, indicará el uso de elementos de apoyo técnico o las adaptaciones realizadas al vehículo.

6) El permiso único nacional de conducción, deberá ser renovado periódicamente para comprobar si el interesado aún reúne los requisitos necesarios físicos y psicológicos, para conducir un vehículo.

En el caso de las personas cuya renovación sea únicamente por razones de edad, quedarán eximidos del requisito C del numeral 3.

7) Todas las autoridades competentes reconocerán el permiso único nacional de conducción expedido en cualquiera de los departamentos y en las condiciones que establece la presente ley, la que tendrá el carácter de única y excluyente, a efectos de evitar su acumulación y que con ello se tornen inocuas las sanciones que se apliquen a los conductores por las diferentes autoridades competentes.

8) Los exámenes físicos y psicológicos requeridos para tramitar el permiso único nacional de conducción, serán realizados por el Sistema Nacional Integrado de Salud así como por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas por el Ministerio de Salud Pública”.

- 3 -

Montevideo, 22 de setiembre de 2025

SILVANA PÉREZ BONAVITA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley, tiene por objetivo mejorar la Movilidad Segura en nuestro país, acorde a los lineamientos internacionales, pero haciendo hincapié especialmente en el factor humano, y su incidencia en la siniestralidad vial.

En el año 2024, según informe de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), se registraron un total de siniestros en tránsito de: 21.597 que dejó un saldo de: 27.300 personas lesionadas, estableciéndose un promedio de 75 personas lesionadas por día. Atento a ello, la tasa de mortalidad es de 12,09 cada 100.000 hab. en Uruguay, en un parque automotor que creció 3,6 % en comparación con el año 2023, según indica el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE).

Hay que destacar que la población uruguaya es de 3.499.451 acorde al último censo del año 2023, siendo los menores de 14 años el 14% de dicha población, mientras que el parque vehicular es de 2.999.034 según informe de UNASEV año 2024, por lo cual realizando un análisis cuantitativo y estimativo de estas cifras daría como resultado un vehículo por cada persona mayor de edad. Asimismo, en base a un análisis cualitativo, junto con la observación cotidiana y con las experiencias en tránsito actuales de todos nosotros, se puede constatar que el crecimiento del parque vehicular conlleva mayor exposición al riesgo y mayores elementos estresores al momento de la movilidad de los conductores.

Debemos destacar que la principal causa de siniestralidad vial es el factor humano, conceptualizado como la convergencia de características psicológicas, emocionales y físicas que tiene un conductor al momento de su comportamiento en la vía pública. Lo que implica tanto la conducción del vehículo, la capacidad de reacción frente a lo imprevisto, la atención, la percepción y gestión del riesgo, pero también, comprende la toma de decisiones viales que se nutren de las características psicológicas y emocionales que cada persona tiene al desempeñar el rol de conductor. La movilidad como tal, involucra la seguridad pasiva y activa del vehículo, pero también, la infraestructura vial segura, la respuesta sanitaria tras los siniestros y los usuarios seguros.

En materia psicológica, la fatiga emocional, agresividad al volante o conducción temeraria, velocidad excesiva, consumo de sustancias psicoactivas, así como

- 5 -

experimentar emociones intensas sea la ira, la tristeza o la euforia, entre otras, pueden afectar la racionalidad y llevar a comportamientos inseguros en el sistema vial.

En la actualidad, se cuenta con diferentes recursos técnicos validados y estandarizados científicamente para evaluar aspectos tales como funciones psicomotoras, percepción visoespacial, impulsividad, habilidad para corregir errores, adicciones, etc.

Por lo cual, se considera fundamental la unificación de criterios sobre los exámenes requeridos, incluido el psicológico, así como la incorporación del MSP como garante de contenidos, en posible coordinación con organismos competentes en la materia.

La incorporación de este requisito en Uruguay no es nuevo en temáticas que involucren la integridad física. Está previsto el requerimiento de certificado de aptitud psicológica exigido por el Ministerio del Interior, para Habilitación para la adquisición y tenencia de armas de fuego (THATA).

El mismo establece:

- Certificado de aptitud psíquica y física expedido por profesionales médicos y psicólogos o por instituciones de salud, todos habilitados por el Ministerio de Salud Pública.

Así como también, se exige para el ingreso a la carrera policial una PRUEBA PSICOLÓGICA, cuya evaluación tiene por objeto determinar la aptitud del aspirante, su perfil psicológico, para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan a un candidato a ingreso a la Policía Nacional. Decreto 240/020 Art. 38.

En lo que refiere a la prueba psicológica para la obtención de permiso único nacional de conducción, a nivel nacional existen casos excepcionales como la Intendencia de Treinta y Tres, que solicita para tramitar el mismo para categorías (B, C, D, E, F) y Moto G3, el cual se realiza en forma particular.

Asimismo, debemos destacar que este proyecto se encuentra en consonancia con la línea que presentó el Gabinete Nacional Psicofísico, integrado por técnicos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), en mayo de 2013, a los 19 directores departamentales de tránsito para unificar el examen psicofísico para los postulantes a obtener el permiso de conducir. Allí se estableció como requisito la incorporación de

- 6 -

instrumentos de tecnología médica y la contratación de especialistas como psicólogos y oftalmólogos.

Específicamente Adriana Cristóforo, profesora titular de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, explicó a El Observador que el examen psicológico debe analizar el manejo de los impulsos y el respeto a las normas de cada aspirante, siendo más riguroso si se trata de un chofer profesional. “No es lo mismo un conductor de un ómnibus o de una camioneta de escolares a un conductor amateur”, apuntó. En este sentido, el examinador deberá contemplar los antecedentes de la persona, dado que solo se podrá realizar una evaluación parcial y, por lo tanto, “el valor predictivo es relativo”. De forma ideal, Cristóforo recomendó que la evaluación psicológica sea extendida en el tiempo. En Brasil, por nombrar un ejemplo cercano, el trámite para obtener el permiso de conducir tarda entre seis y siete meses. Eso permite un conocimiento más exhaustivo de las posibles conductas que pueda tener la persona que aspira a conducir en el tránsito por sí mismo y obligado por determinadas situaciones estresantes.

De acuerdo a la normativa hoy existente, específicamente la Ley N° 18.191 de Seguridad Vial, en su artículo 26, ítem 3) a) nos detalla que, para obtener la habilitación para conducir, el aspirante deberá aprobar un examen psicofísico para obtener la libreta de conducir. Del contralor realizado a nivel nacional, en la gran mayoría de los casos, lo único que se realiza es el examen físico, por lo cual lo que solicitamos con este proyecto es que sea obligatorio un examen psicológico exhaustivo que determine, si la persona se encuentra en condiciones de poder circular como conductor en la vía pública.

Por ello es fundamental, legislar a nivel nacional sobre la obligatoriedad de contar con un certificado de aptitud psicológica, el cual determine si una persona posee las condiciones psicológicas necesarias para desempeñarse al volante. Con el presente proyecto se pretende detectar a tiempo si la persona puede llegar a influir de forma negativa como conductor, o si por alteraciones del comportamiento, pueda llevar a actitudes más agresivas o imprudentes e incluso acciones gobernadas por la impulsividad.

Asimismo, se sugiere realizar modificaciones al ítem 5 del artículo 26, debido a que se denomina a “personas con incapacidad física” a aquellas personas con “defecto o deficiencia física”. Por lo cual, en consonancia con la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad número 18.651 de 19 de febrero de 2010 y su decreto

- 7 -

reglamentario 350/2022, así como el Texto Ordenado del Permiso Único Nacional de Conducir dictado por el Congreso de Intendentes, en su artículo 12, creemos conveniente modificar dichos términos que podrían considerarse hasta peyorativos hacia el ser humano, y como legisladores debemos buscar la armonización de nuestro régimen jurídico, para que las normas mantengan una plena coherencia.

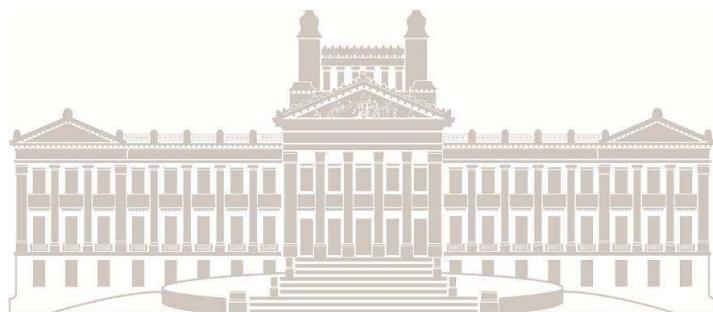
Atento a todo lo expuesto, consideramos que este proyecto es necesario a nivel nacional, para la tramitación del permiso único nacional de conducción, debido a que es indispensable que el conductor se encuentre apto a nivel psicológico para conducir en la vía pública y que no solo se requiere conocimientos de las normativa vial, un examen práctico en el manejo y un control médico, sino que también sea necesario y fundamental que el conductor o futuro conductor, pueda manejar sus conflictos al momento de conducir, pueda manejar el estrés, o que no posea trastornos psicológicos, que lo vuelvan una persona peligrosa al volante, y donde el vehículo que conduzca, se vuelva un arma mortal.

Montevideo, 22 de setiembre de 2025

SILVANA PÉREZ BONAVITA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

=

**PROTECCIÓN, JERARQUÍA Y USO DE LOS SÍMBOLOS NACIONALES
EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
N o r m a s



PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I
Disposiciones generales y principios

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto proteger la integridad, jerarquía y uso debido de los símbolos patrios de la República Oriental del Uruguay, asegurando su carácter de emblemas nacionales que representan a toda la población, y regulando el uso de otros símbolos colectivos con respecto a los derechos constitucionales de libertad de expresión, identidad colectiva y asociación.

Artículo 2º. (Símbolos patrios reconocidos).- Se reconocen como símbolos patrios únicamente los establecidos en el Decreto del Poder Ejecutivo, de 18 de febrero de 1952, así como sus normas modificativas, incluido el Decreto N° 273/1995, de 26 de julio de 1995, y normas conexas: el Pabellón Nacional, el Escudo Nacional, el Himno Nacional, la Bandera de Artigas, la Bandera de los Treinta y Tres Orientales y la Escarapela Nacional.

Artículo 3º. (Principios constitucionales que rigen esta ley).- Esta ley se interpreta y aplica conforme a los principios constitucionales de legalidad, libertad de expresión, igualdad, neutralidad del Estado, identidad colectiva y cumplimiento de tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Uruguay.

- 2 -

CAPÍTULO II

Uso y jerarquía de los símbolos

Artículo 4º. (Uso exclusivo en actos oficiales y espacios estatales).-

- 1) En actos oficiales, ceremonias protocolares y edificios públicos estatales, únicamente los símbolos patrios reconocidos en el artículo 2º podrán ocupar espacios de jerarquía equivalente junto al Pabellón Nacional, al Escudo Nacional u otros símbolos patrios, siempre que se respete el orden de precedencia oficial.
- 2) No obstante lo anterior, podrán exhibirse otras banderas o símbolos colectivos o institucionales, siempre que:
 - A) Se sitúen en un lugar jerárquicamente inferior o separado visualmente de los símbolos patrios.
 - B) No den la impresión de equivalencia institucional al estado.
 - C) Cuenten con autorización expresa o se haya establecido reglamentación que lo permita bajo condiciones claras.

Artículo 5º. (Excepciones).- Se exceptúan de las restricciones del artículo 4º:

- A) Banderas de otros Estados en actos diplomáticos.
- B) Banderas de organismos internacionales de los que Uruguay sea parte en actos oficiales.
- C) Banderas departamentales en actos departamentales.
- D) Banderas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional como instituciones estatales.
- E) Símbolos legítimos en manifestaciones populares protegidas constitucionalmente.

- 3 -

CAPÍTULO III Libertad de expresión y salvaguarda de derechos

Artículo 6º. (Derecho de expresión simbólica).- Sin perjuicio de lo establecido en esta ley, las personas y agrupaciones tienen derecho a utilizar símbolos propios en espacios públicos o privados, para fines culturales, sociales, deportivos, conmemorativos o de identidad, siempre que no contravengan la dignidad de los símbolos patrios ni se presenten como actos oficiales sin autorización.

Artículo 7º. (Autorizaciones y reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo no mayor de 90 (noventa) días contados desde su promulgación, definiendo criterios para autorizaciones, permisos y excepciones, determinando los espacios oficiales, visuales y jerárquicos, y especificando responsabilidades administrativas.

CAPÍTULO IV Sanciones y garantías

Artículo 8º. (Sanciones).- El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º y 5º llevará a la remoción del símbolo no autorizado, previa orden de autoridad competente, sin perjuicio de las sanciones administrativas que se establezcan por reglamento. Las sanciones deberán estar previstas en la reglamentación, respetar el debido proceso, permitir recurso administrativo y judicial, y ser proporcionales al daño institucional o normativo causado.

Artículo 9º. (Competencia).- La autoridad competente para fiscalizar el cumplimiento de esta ley será la que designe la reglamentación; podrá corresponder al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, o a otra que el Poder Ejecutivo establezca conforme al ámbito del acto o edificio.

DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 10. (Derogación).- Se deroga toda disposición legal o reglamentaria que se oponga expresamente a lo establecido en esta ley, en particular las normas

- 4 -

contradictorias del Decreto de 18 de febrero de 1952 o reglamentos modificativos, en cuanto sean incompatibles.

Artículo 11. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo máximo de 90 (noventa) días a partir de su promulgación.

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

ÁLVARO DASTUGUE
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 5 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los símbolos patrios de la República Oriental del Uruguay tales como: el Pabellón Nacional, el Escudo Nacional, el Himno Nacional, la Bandera de Artigas, la Bandera de los Treinta y Tres Orientales y la Escarapela Nacional (en sus 3 versiones) son expresión esencial de nuestra soberanía, identidad y tradición histórica. Estos emblemas incorporan los valores fundacionales de la Republica y representan la unidad nacional, trascendentales para la cohesión social, representando los valores fundacionales del Uruguay.

El Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 1952, “Símbolos Nacionales”, junto con sus normas modificativas y el Decreto 273/1995 que lo reglamenta, establecen la regulación sobre el uso, los modelos oficiales, el orden de precedencia, la reproducción y el debido respeto de dichos símbolos, procurando que su utilización se realice siempre con el máximo decoro, en condiciones de igualdad y dentro de los marcos previstos por el ceremonial y el protocolo del Estado.

Asimismo, el Estado uruguayo garantiza en su Constitución derechos fundamentales, entre ellos la libertad de comunicación de pensamientos (artículo 29), la igualdad ante la ley, y el derecho de asociación, expresión identitaria y manifestación colectiva. Cualquier límite a estos derechos debe estar previsto por ley, perseguir un fin constitucional legítimo, ser necesario y proporcional.

En los últimos tiempos se ha dado lugar a situaciones en actos oficiales o espacios públicos donde símbolos patrimoniales oficiales son exhibidos conjuntamente con banderas o insignias de partidos, colectivos, movimientos sociales, gremiales u otros, en condiciones que pueden generar confusión institucional o sugerir identificación del Estado con tesis particulares. Esto puede afectar la neutralidad que debe preservar el Estado, especialmente en ceremonias oficiales, instituciones estatales o edificios públicos.

Por lo tanto, la presente iniciativa tiene por objeto reafirmar tres principios que son fundamentales:

- Identidad nacional: preservar y reforzar la preeminencia de los símbolos nacionales como emblemas de toda la ciudadanía, garantizando que los actos oficiales y espacios

- 6 -

estatales mantengan la jerarquía, el ceremonial y el respeto que la Constitución y normativa vigente exigen.

- Neutralidad del Estado: establecer con claridad los términos en los cuales otros símbolos podrán utilizarse, evitando que el uso conjunto de banderas sectoriales con los símbolos patrios genere confusión o atribuya al Estado posiciones particulares. Asegurando la libertad de expresión e identidad colectiva, sin generar equívocos institucionales ni romper la neutralidad del Estado.
- Protocolo y jerarquía: precisar sanciones, procedimientos y competencias para el cumplimiento de la normativa, reforzando el marco normativo vigente para garantizar que los símbolos nacionales conserven su carácter exclusivo y preferencial en actos oficiales y edificios públicos.

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

ÁLVARO DASTUGUE
REPRESENTANTE POR CANELONES

+=

AUMENTO DE PENA PARA TRÁFICO DE FENTANILO Y
OTRAS DROGAS SINTÉTICAS
Modificación del artículo 35 del Decreto Ley N° 14.294



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agrégase al Decreto-Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 35-TER.- Cuando las actividades delictivas descritas en los artículos 30 a 35 de la presente ley tengan por objeto material fentanilo, nitazenos o xilacina, la pena a aplicar tendrá un mínimo de seis años de penitenciaría".

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fentanilo es un opioide sintético desarrollado en la década de los años 60 del siglo pasado para tratar el dolor intenso y como anestésico en intervenciones quirúrgicas. Su potencia es entre 50 y 100 veces superior a la de la heroína y la morfina, lo que lo convierte en una herramienta eficaz en el manejo del dolor.

Pero su potencia también lo hace altamente riesgoso en términos de sobredosis y adicción. En los últimos años, el consumo ilegal de fentanilo ha sido un factor clave en la crisis de opioides en Estados Unidos, estando vinculado a miles de muertes por sobredosis. Su capacidad para provocar una grave depresión respiratoria es la principal causa de fallecimientos, riesgo que se incrementa cuando se combina con otras sustancias.

Así es que se mezcla con productos veterinarios como la xilazina, combinación que en algunos países se conoce como “tranq” y el efecto de por sí letal del fentanilo se multiplica por 40. De igual manera se combina con nitazenos, otra familia de opioides altamente aditivos.

Si bien en Uruguay no se ha detectado presencia de fentanilo más que en casos aislados, donde se sospecha de la sustracción del uso médico, la potencialidad de la llegada de esas sustancias deben alertar al Estado y prever normativamente su sanción de modo de desalentar su tráfico ilícito.

Del mismo modo que años atrás se hizo con la pasta base de cocaína, en este caso se sugiere al Cuerpo incrementar la pena cuando los delitos previstos en los artículos 30 a 35 del Decreto-Ley Nº 14.294 se realicen con estas sustancias de peligro extremo: fentanilo, nitazenos y xilazina.

Hay que tener presente que Uruguay fue durante mucho tiempo país de tránsito de drogas y que por equivocadas políticas antinarcotráfico transformaron al país en “país de acopio” al menos desde 2017. Prueba de ello, son las incautaciones de 2019: un cargamento detectado en Hamburgo, cargado en Uruguay, y la operación Zagreb. Ambas representaban el acopio de 12 toneladas de cocaína.

- 3 -

Resulta un peligro latente la irrupción de este tipo de drogas sintéticas, por lo cuál se recomienda aumentar la sanción punitiva.

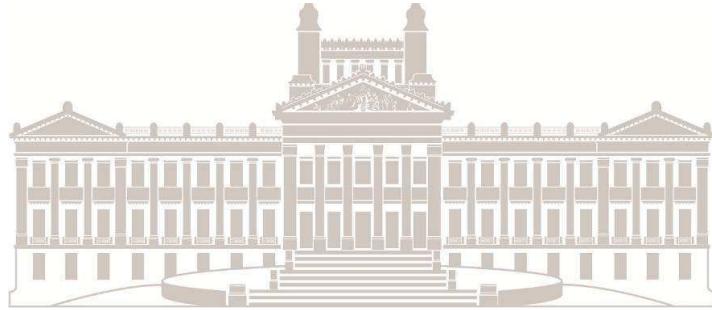
Montevideo, 29 de setiembre de 2025

DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

=====

HOMICIDIOS COMETIDOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES

Modificación del artículo 312 del Código Penal



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agrégase al artículo 312 del Código Penal el numeral 11 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Por venganza o disputas de cualquier tipo entre bandas criminales, o para eliminar a uno o más integrantes de otra banda criminal, o para demostrar autoridad entre sus integrantes. El máximo de la pena estará plenamente justificado si el homicidio se cometiera por estos motivos en un menor de 18 años o en persona no integrante de la banda criminal o que la banda tenga por finalidad los delitos de rapiña, secuestro, extorsión, trata de personas y tráfico de estupefacientes".

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo fortalecer la respuesta penal ante homicidios cometidos en el contexto del crimen organizado, particularmente aquellos motivados por venganzas, disputas entre bandas criminales o actos de demostración de autoridad.

La modificación propuesta al artículo 312 del Código Penal responde a la necesidad de adecuar nuestra legislación a la realidad actual del crimen organizado, alineándose con principios del Derecho Penal internacional y experiencias legislativas de otros países.

LA NECESIDAD DE UNA RESPUESTA PENAL AGRAVADA ANTE EL CRIMEN ORGANIZADO

El homicidio cometido por miembros de bandas criminales en contextos de disputas territoriales o de poder tiene un impacto social profundo y viene siendo un serio problema para la seguridad pública.

El agravamiento de la pena en estos casos cumple con la función de reforzar la respuesta penal con base en los principios de prevención general y especial.

La norma propuesta busca fortalecer el Estado de Derecho frente a grupos que desafían la autoridad y generan violencia estructural.

Hay que tener presente que la criminalidad organizada representa un fenómeno que trasciende la delincuencia común, pues implica estructuras jerárquicas, bien definidas, que requieren un tratamiento diferenciado por el Derecho Penal.

El proyecto otorga especial relevancia a los casos en que la víctima es un menor de edad o una persona ajena a la organización criminal. En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 6) establece la obligación de los Estados de garantizar el derecho a la vida y el desarrollo del niño, lo que justifica la especial gravedad de estos homicidios cuando afectan a menores.

Asimismo, la criminalidad organizada suele instrumentalizar a personas ajenas a la banda o menores de edad en sus disputas, configurando una vulnerabilidad agravada que exige una mayor sanción penal.

- 3 -

La modificación del artículo 312 del Código Penal propuesta en este proyecto de ley responde a una necesidad urgente de adaptación normativa frente a la dinámica del crimen organizado en Uruguay. Se busca brindar una respuesta penal eficaz y contundente ante los homicidios cometidos con fines de venganza, eliminación de rivales o demostración de poder dentro de las bandas criminales, con un énfasis especial en la protección de menores y personas ajenas a estas estructuras.

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

+=

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: El ataque perpetrado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero;

CONSIDERANDO: I) Que dicho hecho constituye una agresión al Estado de Derecho y a la independencia de la justicia, en tanto busca amedrentar a quienes sostienen la legalidad democrática.

II) Que corresponde reafirmar los valores de respeto por la ley, la confianza en las autoridades y el sistema de partidos, así como llevar tranquilidad a la población y evaluar eventuales adecuaciones normativas frente al crimen organizado en favor de la convivencia democrática.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

DECLARA:

- 1) Su más enérgica condena al atentado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero, y su solidaridad con ella, su familia y todos los funcionarios del Ministerio Público.
- 2) Estos acontecimientos ponen de manifiesto la necesidad de preservar y fortalecer los valores que sostienen nuestra convivencia democrática, especialmente la independencia de la justicia, el respeto por la ley y la confianza en las instituciones democráticas.
- 3) La Cámara subraya que la seguridad ciudadana y la defensa del Estado de Derecho son compromisos compartidos por todo el sistema político, que exigen cooperación y unidad.
- 4) En ese sentido, mantendrá un seguimiento institucional de los hechos y de las medidas adoptadas, en diálogo permanente con las autoridades competentes a través de su Presidencia y de la Comisión de Seguridad y Convivencia, para contribuir desde el ámbito parlamentario a la búsqueda de soluciones legislativas que pudieran necesitarse en la lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el país.

The image shows several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are two large signatures: one that appears to be 'Corrado Rodríguez' and another that looks like 'Héctor Arribalzaga'. Below these, there is a signature that appears to be 'Daniel Gómez'. To the right of Gómez's signature, there is a signature that appears to be 'Juan Carlos Varela'. Further to the right, there is a signature that appears to be 'Carlos Rivas'. At the bottom center, there is a signature that appears to be 'Agustina Aymar'. The signatures are written in a cursive style.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 1/10/25	CARPETA N° 1172/25
HORA 17:39	ASUNTO N° 2768
DICCIONARIO	

[Handwritten signature or mark over the bottom right corner of the stamp]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el ataque perpetrado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero, se plantea a la Cámara de Representantes el adjunto proyecto de resolución, ya que resulta necesario reafirmar los valores de respeto por la ley, la confianza en las autoridades y el sistema de partidos, así como llevar tranquilidad a la población y evaluar eventuales adecuaciones normativas frente al crimen organizado en favor de la convivencia democrática.

Asimismo, se plantea el seguimiento institucional de los hechos y de las medidas adoptadas, así como el compromiso en la búsqueda de soluciones legislativas para el combate del crimen organizado a fin de fortalecer la seguridad y convivencia en el país.

CONRADO RODRÍGUEZ
CARLOS ZERPA
J. OLAYA
GARCIA VARELA
Pamplona
AGDADA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente. -

En virtud de lo establecido en el Artículo 155 de esta Cámara comparecemos a presentar la siguiente Exposición Escrita, a efectos de que ésta se remita al Ministerio de Economía y Finanzas, Directorio del Banco de la República (BROU) y al Banco Central, así como a todos los medios de prensa del departamento de Treinta y Tres.

El pueblo Rincón es una localidad con unos 1.000 habitantes situada al noreste del departamento de Treinta y Tres, que posee una creciente actividad económica vinculada a la actividad arrocera y una tasa de empleo –por lo mismo- muy alta.

A dicha población deben sumársele no menos de otras muchas personas que trabajan y viven en las zonas rurales aledañas y en las varias arroceras situadas en la tercera sección del departamento, como Arrozal Zapata, La Mini, San Fernando, La Catumbera y Arrozal El Tigre, entre otras.

El asunto que vengo a plantear en esta ocasión es la falta de un cajero automático del BROU, algo que genera traslados innecesarios e inconvenientes que perjudican a todos los habitantes, pero muy especialmente a las con mayores dificultades para poder trasladarse, generalmente las más vulnerables.

Se trata de la misma problemática que tiene la localidad de La Charqueada, asunto que ya planteamos a en esta Cámara, cuya población tampoco tiene disponibilidad de un cajero automático.

Esa inequidad, en el siglo XXI y en un país que ya hace más de 10 años (en 2014) aprobó la Ley N° 19.210 para “universalizar y democratizar el acceso a servicios financieros”, resulta inaceptable.

Ya en 2022 esta problemática fue planteada al BROU por el Alcalde del Municipio y en noviembre de ese mismo año la institución bancaria estatal le respondió que estaba evaluando la instalación de cajeros en el interior profundo.

Se le dijo entonces que una de las dificultades mayores era la inexistencia de fibra óptica en la localidad. Pero esa dificultad se subsanó al haberse instalado posteriormente ese sistema de red.

Recordamos: esta situación afecta especialmente a personas mayores, trabajadoras rurales, comerciantes y familias de bajos ingresos, que no siempre cuentan con medios de transporte ni recursos para viajar, en este caso a Vergara.

Ciertamente sabemos que ahora la tecnología permite a muchas personas hacer pagos y operaciones económicas mediante la aplicación de Internet del BROU. Pero esa tecnología no abarca todas las necesidades de manejo de los dineros de las personas y -de última- es una cuestión de derechos: si una persona no quiere manejarse con una tarjeta y quiere disponer de su dinero en efectivo, pueda tener ese derecho y el Estado el deber de garantizárselo.

En un país que, apuesta a la inclusión financiera, resulta injustificable que una comunidad con la historia, el empuje y la población de Rincón, como el caso de La Charqueada, esté excluida de un servicio tan básico y necesario.

Solicitamos que nuestras palabras pasen a las autoridades del Banco República y del Banco Central del Uruguay, para que tomen cartas en el asunto y atiendan esta necesidad urgente. No se trata de un privilegio, sino de una cuestión de equidad y dignidad para todos los habitantes de Pueblo Rincón.

Mónica A Pe
Dra. Mónica Pereira Sosa
Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA	12/09/25
	CARPETA N° 7125
HORA	13:12
	ASUNTO N° 2489
FUNCIONARIO	

[Firma]

CÁMARA DE REPRESENTANTES

1

PARTICULAR

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente.-

En virtud de lo establecido en el Artículo 155 de esta Cámara comparecemos a presentar la siguiente Exposición Escrita para trasladar una necesidad urgente que me han planteado reiteradamente los vecinos y las autoridades del Municipio de la localidad de Rincón, en el departamento de Treinta y Tres.

Rincón se encuentra a 70 kilómetros de la capital departamental y cuenta con una población permanente de unos 1.000 habitantes, a los que se suman no menos de otras 500 personas que residen en la zona rural circundante, la enorme mayoría de ellas trabajadores de las muchas arroceras existentes en la tercera sección del Departamento de Treinta y Tres.

Es decir, hablamos de más de 1.500 uruguayos y uruguayas que merecen, como cualquier otro ciudadano, contar con un acceso digno y oportuno a la asistencia en salud.

Durante varios años, la comunidad contó con una ambulancia donada por un grupo arrocero con actividad en la zona, que estaba al servicio de toda la población y que era administrada por la Intendencia de Treinta y tres, que tiene una policlínica permanente en la localidad, siendo el único centro asistencial allí presente.

Esa ambulancia fue útil en su momento, pero hoy se encuentra deteriorada. Esto significa que los vecinos de Rincón deben esperar una ambulancia desde Vergara o la capital departamental ante cualquier emergencia, recorriendo una distancia que puede resultar crítica para salvar vidas.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMITÉ
PARTICULAR

2
=

Como Ud. comprenderá, Sr. Presidente, el derecho a la salud no puede depender del lugar en que uno nazca o resida. La equidad en el acceso a servicios básicos, como la asistencia de emergencia, es un principio fundamental de cualquier sociedad que se considere justa. Y es, al mismo tiempo, una obligación indelegable del Estado.

El interior profundo de nuestro país —esas pequeñas localidades alejadas de los centros urbanos— necesita más que nunca la cercanía del Estado. No se trata de un privilegio, sino de garantizar igualdad de oportunidades en lo más esencial: la vida y la salud.

Este pedido es un acto de justicia con una comunidad que ya ha demostrado compromiso y organización para sostener sus servicios, y que hoy requiere el respaldo del Estado para no quedar relegada.

El país que queremos construir se mide también en cómo atendemos a los más alejados, a los que muchas veces no tienen voz. En nombre de ellos, hoy elevo este planteo.

Por eso, solicito a este Cuerpo que se dirija al Ministerio de Salud Pública, al Consejo Directivo de ASSE y, en lo pertinente, al gobierno departamental, a fin de que se arbitren las medidas necesarias para la asignación de una nueva ambulancia para la localidad de Rincón. También pido que mis palabras sean remitidas a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a los medios de comunicación del departamento.

Dra. Mónica Pereira Sosa

Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 07/09/25.	CARPETA N° 125
HORA 13.21	ASUNTO N° 2485
FUNCIONARIO M. P. RODRIGO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente.-

En virtud de lo establecido en el Artículo 155 de esta Cámara comparecemos a presentar la siguiente Exposición Escrita, referida a la situación de la Escuela Nº 61 del Pueblo Rincón, en el departamento de Treinta y Tres, donde día a día maestras, alumnos y familias hacen esfuerzos admirables para sostener la educación en condiciones que no son las más adecuadas.

Esta escuela cuenta con 92 alumnos de primaria y 30 de secundaria, distribuidos en apenas cuatro salones de clase, más otra aula acondicionada (y separada de otra por una mampara) para atender a siete alumnos con barreras pedagógicas, que enfrentan distintas dificultades de aprendizaje, entre ellos cuatro niños diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Allí se despliega todo el compromiso de maestras y educadores que, con creatividad y paciencia, intentan multiplicarse para dar respuesta a realidades muy diversas. Pero la falta de infraestructura adecuada les impone límites que no dependen de su vocación, sino de la ausencia de condiciones mínimas para enseñar y aprender.

A esta situación se suma otra dificultad cotidiana: el comedor escolar. Allí, 63 niños reciben su alimentación diaria en un espacio de apenas 18 metros cuadrados. Por ello generalmente hay que brindarles la alimentación mediante turnos en el tiempo escaso de que disponen, por lo que la gestión del comedor se torna inconveniente, generando tensiones inevitables. Sin embargo, tanto los niños como los adultos logran que ese

comedor siga siendo un punto de encuentro y sostén, porque saben que no se trata solo de una comida, sino también de un derecho que asegura la continuidad educativa.

El Pueblo Rincón está en el corazón de una zona arrocera que sigue recibiendo nuevas familias. Su matrícula escolar crece año a año, pero el edificio ya está saturado. Y mientras tanto, niños y niñas, junto a sus maestras, siguen aprendiendo y enseñando en medio de carencias que no deberían ser aceptables.

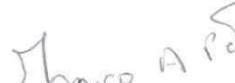
Por eso considero urgente (compartiendo esto con la comunidad de Rincón) la construcción de al menos dos nuevas aulas, que permitan descongestionar los grupos, ofrecer un espacio adecuado a quienes enfrentan barreras pedagógicas y mejorar la calidad educativa de toda la comunidad.

El predio en el que está la escuela es amplio y espacioso, por lo que no hay dificultades en ese sentido. De hecho, las maestras la comisión de Fomento han construido una pequeña plaza con juegos infantiles, en donde faltaría –sin dudas, por lo antedicho- al menos un juego para niños con TEA.

Lo que pedimos no es un privilegio: es una condición básica para que esos niños y adolescentes tengan las mismas oportunidades que cualquier otro en nuestro país. Asimismo, no quiero terminar esta exposición sin manifestar que muchas veces la burocracia y las exigencias técnicas son enemigas de la urgencia y el sentido común.

Solicito, finalmente, que mis palabras sean remitidas al Consejo Directivo Central de la ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se adopten las medidas necesarias.

También pido que mis palabras sean remitidas a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a los medios de comunicación del departamento.



Dra. Mónica Pereira Sosa

Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/9/25	CARPETA N° 7125
HORA 13:36	ASUNTO N° 2486
FUNCIONARIO <i>[Signature]</i>	

3
11

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 17 de setiembre de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente

Cámara de Representantes

Dip. Sebastián Valdomir

PRESENTE

De conformidad con lo que determina el art. N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y Junta Departamental de Rocha, y al Municipio de Chuy** la siguiente :

EXPOSICIÓN ESCRITA

Nos dirigimos a ustedes por pedido de los vecinos de la **localidad de 18 de Julio**, en el departamento de Rocha, para exponer una necesidad urgente y prioritaria que afecta directamente la seguridad y el bienestar de esta comunidad: la instalación de **iluminación en un tramo clave de la Ruta Nacional N.º 19.**

El tramo al que nos referimos se extiende desde el Estadio “Elbio de Acosta Calama” hasta la calle María Francisca Acosta. Esta área, lamentablemente, carece de un alumbrado público adecuado, lo que genera una **situación de alto riesgo** para todos los que la transitan.

La falta de visibilidad en horarios nocturnos incrementa significativamente la probabilidad de accidentes de tránsito, tanto para vehículos como para peatones. En este sector, circulan a diario **estudiantes, trabajadores y familias**, quienes se ven expuestos a una inseguridad vial constante.

La colocación de luminarias no solo mitigaría este riesgo, sino que también aportaría múltiples beneficios a nuestra comunidad. Una iluminación adecuada mejorará la visibilidad,

permitiendo a conductores y peatones detectar obstáculos y movimientos con mayor antelación, reduciendo así los accidentes. Los vecinos se sentirán más seguros al transitar por la zona, especialmente en las horas de la noche. Un entorno más seguro y cuidado fomenta la actividad social y económica en la localidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Ministerio tenga a bien considerar esta solicitud como una **necesidad prioritaria**. Creemos firmemente que la instalación de iluminación en este tramo de la Ruta 19 es una inversión fundamental para la **seguridad y la calidad de vida de los habitantes de 18 de Julio**.

Solicito tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.



Fabrizio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/9/25	CARPETA N° 71025
HORA 15:10	ASUNTO N° 2488
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 23 de septiembre de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente:

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el Art. 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos tenga bien a cursar la exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y Desarrollo Social de Canelones.

EXPOSICIÓN ESCRITA

Un referente de un colectivo local de Neptunia denunció la práctica de la prostitución por parte de mujeres para poder comer y drogarse. La afirmación quedó consignada en el cabildo realizado en el Club Neptunia, ante unos cien vecinos de la zona.

Mi deber es informar de esta triste denuncia para que desde el Estado se tomen las medidas urgentes.

Paso a contar. El cabildo en Neptunia se realizó el último domingo de agosto y comenzó a las 17 horas. El alcalde Julio Aquino daba el encuadre de la jornada de participación donde nadie del Concejo Municipal realizaría devoluciones a los planteos vecinales. Era una jornada para escuchar, tomar nota, labrar un acta y luego – con algunas soluciones en la mano- volver a verse las caras.

Después de que nueve vecinos hablaran de temas ambientales, sociales, culturales, calles e iluminación, tomó el micrófono Alejandro Benítez, un vecino de la zona e

integrante de uno de los tantos colectivos de Neptunia y del municipio de Salinas. Pocos pensaron que el mensaje de Benítez sería tan profundo y con una carga emocional tremenda, no solo por lo expresado, sino cómo lo dijo. "... me parece muy bien cuidar el ambiente. Alguien habló del arroyo Tropa Vieja. Y me parece bien. También hablaron de la Laguna del Cisne, y me parece muy bien. Pero no podemos olvidarnos de cómo está pasando nuestra gente acá, muy cerca de nosotros, muy cerca de donde nos estamos reuniendo. En Salinas, y en toda esta zona donde hay muchos asentamientos, hay miseria. Hace unas semanas fui a la casa del Presidente de la República (vive en Pinamar) para pedir insumos para una olla popular. Les reitero, hay mucha miseria en esta zona...", les dijo el vecino a las casi cien personas que participaban del cabildo.

Y continuó. "... hay una emergencia social y alimentaria en Neptunia. Vivimos muchas violencias domésticas y me gustaría que fueran a Las Cumbres, allí el panorama es muy complicado. Por algo en toda esta zona crecieron los carros de tortas fritas, de alguna manera hay que hacerse el jornal...". "... no tengo nada contra aquellos que hablan de medio ambiente u otros temas. Pero debemos reaccionar y atender otros asuntos urgentes. En Neptunia hay mujeres que lamentablemente deben ejercer la prostitución por comida y en otros casos por droga...".

No puedo, no podemos ni debemos pasar por alto esta denuncia que revela una situación compleja y caótica en un lugar tan cerca de todo pero muy lejos de la paz y oportunidades que todos queremos tener.

Solicito por esta vía se puedan enviar equipos técnicos multidisciplinarios, que realicen un seguimiento en profundidad y que desde lo nacional y departamental se puedan encontrar alternativas. Si es necesario puedo aportar la vía de comunicación del denunciante.

Espero me tengan al tanto, de tan dura denuncia y que las soluciones lleguen.



Fabián Colombo

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/9/25	CARPETA N° 7125
HORA 13:24	ASUNTO N° 2563
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESES

Montevideo, 23 de setiembre de 2025

1

PARTICULAR

Sr. Presidente

Cámara de Representantes

Dip. Sebastián Valdomir

PRESENTE

De conformidad con lo que determina el art. N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar al **Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Intendencia y Junta Departamental de Rocha y Municipio de Castillos** la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

Nos dirigimos a uds. con el fin de solicitar, en nombre de la comunidad de **La Esmeralda**, el **traslado del destacamento de bomberos de temporada** a un predio independiente. Esta petición se basa en la reciente apertura de la primera escuela pública en nuestro balneario, un logro anhelado por muchos años por vecinos y padres.

La escuela, ubicada en las calles 6 y Avenida 39, comparte actualmente el mismo espacio físico con el destacamento de bomberos. Aunque el patio escolar está delimitado, consideramos que esta proximidad representa un **riesgo potencial para la seguridad de los niños y niñas** que asisten a clases. Creemos firmemente que una institución educativa y un destacamento de emergencias deben operar en espacios separados para asegurar un entorno de aprendizaje completamente seguro y tranquilo.

En este sentido, se han mantenido conversaciones con las autoridades locales y, gracias a la colaboración del Gobierno Departamental de Rocha y su Intendente, el Dr. Alejo Umpierrez, se ha logrado el visto bueno para la **cesión de uno o dos predios municipales** en el lado norte del parque público.

Es importante recalcar que no estamos hablando de una obra de gran envergadura. Con una **inversión razonable y la voluntad de todas las partes**, podemos construir un destacamento de verano funcional y adecuado para el servicio que se brinda.

La comunidad de La Esmeralda, a través de su Comisión de Fomento, ha trabajado incansablemente para mejorar la calidad de vida en el balneario. Ahora, buscan su colaboración para dar este importante paso que beneficiará tanto a los niños como al personal de Bomberos, brindándoles un espacio propio e independiente para sus operaciones.

Solicitamos formalmente que se consideren las gestiones necesarias con la Intendencia de Rocha para llevar a cabo este proyecto a la brevedad posible.

Agradecemos de antemano su atención y disposición para abordar esta situación y solicitamos tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.

Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/09/25.	CARPETA N° 041025.
HORA 13:56.	ASUNTO N° 2564.
COLONARIO	<i>laf.</i>



Montevideo, 23 de setiembre de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente:

De mi mayor consideración,

De acuerdo a las facultades que nos confiere el Art. 155 del Reglamento de la Camara de Representantes, solicitamos tenga bien de cursar la exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Canelones, Junta Departamental de Canelones, Municipio de Los Cerrillos, Comision de Educacion y Cultura de este Legislativo.

EXPOSICIÓN ESCRITA 150 AÑOS ESCUELA RURAL N°7

Este año la Escuela N°7 cumple 150 años Una escuela rural fundada en 1875, que surgió con el número 2, y que empezó a funcionar en aquellos lejanos años en el paraje que se conoce, hasta hoy, con la denominación de Paso del Bote, pero que en los documentos figura como Cerrillos al oeste hasta fines del siglo XX.

La escuela fue fundada por Dalmiro Veracierto, estanciero, Teniente Alcalde (en 1873) y Comandante de la Guardia Rural que funcionó en Los Cerrillos unos años(1875-1878).

Este importante vecino, era un hombre que encajaba a la perfección en ese reducido número de personas que, en aquella época turbulenta de la joven república, estaban convencidas de que la educación y sólo la rígida disciplina de las aulas, terminarían con la violencia y la “cultura bárbara”, de aquella sociedad cerrillense.

Parece bastante posible que Veracierto fuera liberal, ya que favorece la fundación de una escuela pública, hay algunas señales que indican que poseía una mentalidad europeizada, no sólo porque admiraba los autores franceses, ya que muchos de sus libros procedían de allí, o porque le gustaba estar informado de todo lo que sucedía en el país y el mundo, sino porque su forma de percibir la sociedad que lo rodeaba y de actuar en ella, muestran su admiración por el impulso civilizador del viejo continente. Son evidentes sus aspiraciones modernizadoras tanto en su estancia, donde pone en práctica formas de trabajo consideradas “modernas” y se comporta como muchos estancieros de esa época, los cuales transforman sus estancias en empresas y buscan obtener de ellas el mayor beneficio. El mismo espíritu modernizador lo demostraban Máximo Santos y Máximo Tajes en sus propias estancias en la zona.

La fundación de escuelas por el Teniente Alcalde era una acción normal de la época aunque la autorización procedía de una Comisión de Instrucción Pública, por lo tanto del Poder Ejecutivo. Hasta ese momento, tanto en la jurisdicción de Los

Cerrillos como en otras zonas del departamento, la enseñanza primaria era proporcionada o por particulares, tanto hombres como mujeres, que poseedores de una cultura más amplia que el resto brindaban su tiempo y amor para enseñar a leer y escribir a los niños de su entorno o por algunas escuelas de Varones que funcionaban en Villa Guadalupe, San Isidro (Las Piedras) o Santa Lucía.

Un trabajo muy encomiable, así como fundar escuelas públicas, teniendo en cuenta que la Constitución de la República vigente desde 1830, consideraba ciudadanos pasivos a los analfabetos. Podemos percibir que los argumentos para que en un determinado lugar se funde una institución de enseñanza primaria son múltiples, pero no siempre se podía llevar a cabo esta labor ya que la violencia, el desamparo de muchas familias que no enviaban a sus hijos a estudiar porque trabajaban en labores del campo o de servicio y la inestabilidad política, lo impedían.

La escuela fue fundada en el paraje conocido en aquel momento como Cerrillos, así figura en el libro diario y en los documentos de la Junta Económica Administrativa, luego aparece la localización Cerrillos al Oeste y en el siglo XX, hasta ahora como Paso del Bote, y esta fundación nos lleva a pensar que había entonces la necesidad de escolarizar a niños y niñas, y que había suficientes para justificar la creación de una escuela rural.

En este sentido lo señala claramente uno de los fundadores de la Asociación Rural del Uruguay, Domingo Ordoñana quien expuso en un artículo publicado en la Revista de la A.R.U del 15 de octubre de 1873: "para él el problema era alumbrar la inteligencia de 20.000 ciudadanos que dentro de diez años imprimirán tal vez una nueva y desconocida marcha al país". La mentalidad burguesa de estos estancieros y comerciantes buscaban formar futuros "hombres nuevos : obreros económicos y parcos".

La escuela pública, para estos hombres, fue el lugar de formación del futuro trabajador moderno. A sus hijos, es decir los futuros patrones, los enviaban a colegios privados en Montevideo o en el extranjero. Sin embargo y rompiendo con este esquema elitista, el proceso político y social del Uruguay a principios del siglo XX, convirtió a la escuela en un crisol social y lugar privilegiado para construir ciudadanía.

Pedimos que la comisión de educación y cultura sesione por una única vez en dicha escuela a modo de homenaje, con este tema y otros más , siendo propicia la instancia para reconocer una de las escuelas más antiguas del departamento y del Uruguay.



Fabián Colombo

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/09/25	CARPETA N° 041025
HORA 14:27.	ASUNTO N° 2565
FIRMARIO <i>Uef.</i>	

1

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 23 de setiembre de 2025

Señor presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Valdomir
PARTICULAR

Por la presente, en virtud del Art. 155 del Reglamento de la Cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita al MEC (Ministerio de Educación y Cultura), con destino la ANEP, en relación a planteo de incluir un grupo de EBI en la UTU de José Batlle y Ordóñez, dependencia de la ANEP, en el Departamento de Lavalleja

La UTU de la localidad de José Batlle y Ordóñez (anexo de UTU de localidad de José Pedro Varela), en relación al reciente crecimiento que ha tenido de número de estudiantes y la necesidad de incluir en su currículo educativo un grupo de Educación Básica Integral (EBI), plantea solicitud a través de docentes y representantes de un grupo de familias de estudiantes, con la anuencia de la coordinación de ese centro y de la dirección de la UTU de José Pedro Varela.

En este sentido, hay 24 nuevos estudiantes que están interesados en sumarse a la propuesta que un EBI puede representar para su desarrollo educativo, de manera además de no estancarse en sus estudios, en lo que representará la trayectoria educativa del año 2026. Esta propuesta, además, tiene incidencia en las localidades cercanas de Zapicán, Valentines, Godoy, Cerro Chato e Illescas

Sumado a todo lo anterior, desde la dirección del liceo de José Batlle y Ordóñez, ofrecen las instalaciones de Laboratorios y Aula de Informática, para que los estudiantes de la UTU puedan realizar sus prácticas en ese lugar

Se adjuntan notas correspondientes, por parte de docentes y representantes de las familias interesadas, de UTU de José Batlle y Ordóñez (con adjunto de los respectivos firmantes) y desde la Dirección de Liceo "Profesor Salvador Fernández Correa" de la misma ciudad.

Esperando puedan atender a esta solicitud

Sin otro particular, les saluda muy atentamente

Javier Umpiérrez Diano
 Legislador Nacional por el Departamento de Lavalleja



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA	CARPETA N°
21/09/25	7125
HORA	ASUNTO N°
14:30	2580
FUNCIONARIO	

Anexo José Batlle y Ordóñez

2

José Batlle y Ordóñez, 19 de septiembre de 2025

Javier Umpierrez

Estimado Diputado Javier Umpierrez,

Nos dirigimos a usted en calidad de docentes y representantes de un grupo de familias de estudiantes de las localidades de José Batlle y Ordóñez y Nico Pérez. El motivo de nuestra carta es solicitar su valioso apoyo para la aprobación y creación de un grupo de primer año de Educación Básica Integral de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) en nombre del Anexo perteneciente a la Escuela Técnica de José Pedro Varela para el año lectivo 2026.

Actualmente, contamos con 24 estudiantes formalmente interesados en iniciar este curso. La creación de esta oportunidad educativa es de vital importancia, ya que no solo representa una valiosa alternativa para estos jóvenes, sino que también ofrece un camino más sostenible para su continuidad educativa.

La apertura de este curso beneficiaría a nuestras localidades, además de representar una oportunidad clave para los jóvenes de zonas aledañas como Zapicán, Valentines, Godoy, Cerro Chato e Illescas que, por la cercanía geográfica, también podrían acceder a esta formación. Esto ampliaría el impacto de la iniciativa, convirtiendo a nuestra localidad en un centro educativo regional y facilitando la permanencia de más estudiantes en el sistema educativo sin necesidad de largos desplazamientos o de mudarse.

Esta iniciativa cuenta con un sólido respaldo de la comunidad educativa y las familias de los interesados. Además, tenemos el apoyo de autoridades locales, como la Alcaldía de José Batlle y Ordóñez y la Intendencia de Lavalleja, quienes han manifestado públicamente su compromiso y apoyo a la creación de este grupo. Este respaldo demuestra que no es una necesidad aislada, sino un proyecto comunitario con un amplio consenso.

Se esperan cambios en el sistema educativo para el año 2026. La posibilidad de un curso de UTU en nuestra localidad sería fundamental para aquellos estudiantes que, bajo las nuevas normativas, podrían tener que permanecer en el mismo nivel. Esta opción les permitiría no solo avanzar, sino también acceder a una formación técnica y profesional que les abriría puertas en el futuro.

Creemos firmemente que la inversión en la educación de nuestros jóvenes es el pilar para el desarrollo de nuestra comunidad. La aprobación de este curso garantizaría a estos 24 estudiantes una trayectoria educativa clara y motivadora, evitando la deserción y fomentando su arraigo en el sistema educativo.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante solicitud y nos ponemos a su entera disposición para ampliar la información que considere necesaria.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



3.

Firma docente:

ANEP | UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

A

Firma de madre, padre o tutor:

Firma	Aclaración	Cédula de identidad
Lengis Fernández	Sofía Fernández	3808212-0
Viviana Rivas	Natalia Rivas	4815867-1
Yann	Tanna Fortado	S.363-593-5
Bruno Fortado	Bruno Fortado	52269669
Aldriana Santos	Adriana Santos	S.586.829-9
Jef	BETTINA ZURTA DO	S.363.590-7
Yessica	Joela Franchis	4285871-2
Thalya	Carolina Hatta	4646436-9
Rolly Lee	Rolly Ledesma	2041826-5
Isabel	Isabel Fernández	4.436.127.0
Paula	Laurides Rizzi	4-201-075-6
Patricia Gómez	Rosana Gómez	3333181.0
Yamila Pérez	Yamila Pérez	S363628-0
Karen Sanchez	Ara Sanchez	4.893.015-0
Andrea Sanchez	Andrea Sanchez	48230144
Cristina Rodriguez	Roxana Pérez	4.903.173.5
Romina Miranda	Romina Miranda	4.861.584-5
Stefany Saravia	STEFANY SARAVIA	5.156.850-6
Julieta Puccio	Ana Leonardi	4443428-9
Psanto	Melisa Santos	5.064.455-5
	Entrev. Lima	4.379.932-2
Leticia Chaves	LETICIA CHAVES	4.174.398-2
Andrea Montesdeoz	ANDREA MONTESDEZ	4.390.719-2
Anabel Ayala	Anabel Ayala	4.731.300-0
Evelyn Sanchez	Evelyn Sanchez	5.587.652-3
BENJAMIN	BENJAMIN	5.377.188-6

1940-2025

Liceo Prof. Salvador Fernández Correa5
=

Teresa Correa
Coordinadora
Anexo UTU José Batlle y Ordóñez
18 de julio [Dirección del anexo UTU]

Asunto: Préstamo de instalaciones para estudiantes de EBI

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en nombre del Liceo "Profesor Salvador Fernández Correa" para extenderle nuestra colaboración y apoyo a la educación de los estudiantes de la zona.

Con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades académicas y prácticas de los estudiantes del ciclo EBI de su institución, nos gustaría ofrecerles el uso de nuestros laboratorios de Física, Química y nuestra sala de Informática. Estas instalaciones estarían disponibles para que sus alumnos realicen las prácticas y actividades que consideren necesarias para su formación, como se ha realizado en otras instancias.

Estamos convencidos de que esta cooperación interinstitucional fortalecerá los lazos entre nuestras comunidades educativas y beneficiará directamente el aprendizaje de nuestros jóvenes.

Para coordinar la disponibilidad de las salas y establecer los horarios de uso, le sugerimos que se ponga en contacto con la secretaría de nuestro liceo a la brevedad..

Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier consulta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Directora

José Batlle y Ordóñez – Lavalleja - 44692046

1

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 24 de setiembre de 2025

PARTICULAR

Señor presidente de la Cámara de Representantes,
Sebastián Valdomir

Por la presente, en virtud del Art. 155 del Reglamento de la Cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita a al MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), en relación a dos temas que se describen a continuación

Por un lado, en el km 137 de la Ruta 8, donde se encuentra ubicado un control de Balanza, se presenta en muchas ocasiones cierta obstaculización por el tránsito pesado que allí circula, debido a su ingreso a la Balanza. No se cuenta en el lugar con carril de espera, tanto a la salida como a la entrada de la Balanza. Se solicita si fuera posible analizar la posibilidad de contar con un carril de espera, tanto al ingreso como al egreso de la Balanza, de modo de mitigar los efectos que hoy se manifiestan.

Por otro lado, en el km 114,5 de la Ruta 8, en la zona del barrio “La Plata” de la ciudad de Minas, se encuentra una zona poblada donde los vehículos que circulan lo hacen a velocidades que no respetan la señalización de velocidad máxima permitida. Planteo la posibilidad que se analice, la instalación de un radar de velocidad en esa zona, de modo de realizar un control estricto sobre la velocidad de circulación.

Esperando puedan atender a estas solicitudes

Sin otro particular, les saluda muy atentamente

Javier Umplíerrez Diano
Representante Nacional por el Departamento de Lavalleja

Javier Umplíerrez Diano

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/09/25	CARPETA N° 71025
HORA 14:28	ASUNTO N° 2579
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Valdomir

Por la presente, en virtud del Art. 155 del Reglamento de la Cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita al MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), con destino al INEFOP, en relación a planteo de extender el tope de edad máxima de los cursos que ofrece INEFOP.

El acceso a la capacitación y la reconversión laboral constituye hoy una herramienta fundamental para garantizar la inclusión social, la equidad y la empleabilidad en un contexto de profundos cambios tecnológicos, productivos, sociales y ambientales.

Actualmente los programas de formación que ofrece el INEFOP establecen una edad máxima para acceder a determinados cursos. Si bien esta restricción, se entiende que tuvo su origen en la intención de priorizar la inserción temprana en el mercado laboral, las condiciones reales de la sociedad y el mercado de trabajo demandan revisar y actualizar este criterio.

En primer lugar, la realidad laboral y demográfica del Uruguay ha cambiado

- La expectativa de vida ha aumentado y la edad de retiro efectivo se ha ido extendiendo.
- Los procesos de reconversión productiva, acelerados por la digitalización y la transición energética, obligan a muchos trabajadores y trabajadoras a nuevas habilidades, sin importar su edad
- En particular, madres solteras y personas mayores a la edad máxima establecida en los criterios, que han perdido su empleo o necesitan reconvertirse por diversas causas, enfrentan barreras más altas para reintegrarse en el mercado laboral, debido a prejuicios etarios y la falta de acceso a programas de capacitación adecuados a su situación

En segundo lugar, excluir de los programas a quienes superen esta edad límite, genera una inequidad evidente:

- Se limita el derecho de los trabajadores a acceder a formación a lo largo de toda su vida activa
- Se desaprovecha el potencial productivo de personas con experiencia, que podrían actualizarse y aportar al desarrollo económico del país

- Se produce una brecha de género y social, ya que muchas mujeres que dedicaron años al cuidado no remunerado de sus hijos y/u otros familiares, quedan sin oportunidades de capacitarse para acceder a empleos de calidad al retomar su vida laboral

Por este motivo, solicitamos analizar la extensión del límite de edad de acceso a los cursos del INEFOP a por lo menos los 60 años de edad, garantizando así:

- Equidad de oportunidades, para que todas las personas en edad laboral activa tengan acceso a la formación
- Justicia social, al atender especialmente a los colectivos más vulnerables, como madres solteras y personas desempleadas mayores a la edad que actualmente se establece como máxima
- Eficiencia económica, al promover la reinserción laboral y reducir la dependencia de subsidios o apoyos sociales
- Aprovechamiento de la experiencia acumulada, permitiendo que trabajadores/as con trayectoria se actualicen y transmitan su conocimiento a nuevas generaciones

Todo esto se ve potenciado en las zonas más alejadas de las ciudades capitales, por lo que la brecha es mayor en el interior profundo.

En conclusión, la extensión de la edad máxima para acceder a los cursos del INEFOP no es solo una medida de inclusión, sino también una inversión estratégica en capital humano, que contribuye al desarrollo productivo del país

Esperando puedan atender a esta solicitud

Sin otro particular, les saluda muy atentamente

Javier Umpiérrez Diano
Representante Nacional por el Departamento de Lavalleja



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA	20/09/25
CARPETA N°	71025
HORA	17:43
ASUNTO N°	2722
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SÉPTIMA
PERÍODO LEGISLATIVO
2024-2025

1

Montevideo, 30 de setiembre de 2025.

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sebastián Valdomir.

Presente.-

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** al Ministerio de Educación y Cultura, y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para exponer una situación que afecta directamente a la **Escuela N.º 186 de Parque del Plata**, institución educativa de tiempo completo, la cual atraviesa serias dificultades edilicias que impactan en el normal desarrollo de las actividades escolares.

Actualmente, la escuela presenta problemas de humedad persistentes, que comprometen la salud de los niños, docentes y funcionarios. A su vez, se han registrado fosas sépticas desbordadas en los alrededores, generando riesgos sanitarios adicionales.

Otro aspecto grave es la falta de salones adecuados. Una de las clases debe funcionar en el salón principal, que no está diseñado ni acondicionado para tareas educativas, lo que evidencia la precariedad de la infraestructura. La escuela no cuenta con calefacción, lo que agrava las condiciones en los meses de invierno, y el salón principal sigue sin contar con amenidades básicas.

Además, se enfrenta una carencia de auxiliares de limpieza, lo que dificulta el mantenimiento de un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades escolares. En este contexto, el cocinero de la institución, quien cumple una función distinta, ha tenido que colaborar en estas tareas, lo cual no corresponde a sus responsabilidades.

Los problemas de pintura, humedad y la situación edilicia general de la escuela son inaceptables y afectan de manera directa el bienestar de los estudiantes y docentes.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Z
II

PARTICULAR

Es indispensable que las autoridades competentes atiendan esta situación con urgencia, ya que se trata de una institución de tiempo completo que recibe diariamente a una importante cantidad de niños, quienes merecen un ambiente escolar digno y seguro.

Por lo tanto, solicitamos se tomen las medidas necesarias para la reparación integral de la escuela, priorizando la solución de los problemas de humedad, saneamiento, la construcción de salones apropiados, la provisión de personal de limpieza adecuado y la reparación de los sistemas de calefacción y pintura, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de enseñanza y aprendizaje.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto

Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA <u>30/09/25</u>	CARPETA N° <u>041025</u>
A 17:12.	ASUNTO N° <u>2743</u>
VARO	<i>Uef.</i>

CÁMARA DE REPRESENTANTES

1

Montevideo, 30 de setiembre de 2025.

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sebastián Valdomir.

Presente.-

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** al Ministerio de Educación y Cultura, y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para exponer una situación que afecta directamente a la **Escuela Rural N.º 132**, ubicada en el camino Las Nutrias, Tala, institución educativa que atraviesa serias dificultades en cuanto a su infraestructura, lo que impacta negativamente en el desarrollo normal de las actividades escolares.

En particular, uno de los problemas más graves que enfrenta la escuela es el estado de su techo. La estructura presenta filtraciones y daños que provocan la entrada de agua durante las lluvias, lo que pone en riesgo tanto la integridad del edificio como la salud de los niños, docentes y funcionarios. El techo está compuesto de chapa, un material liviano y deteriorado, que se encuentra flojo y con sus clavos sueltos, lo que aumenta el peligro. Este deterioro ha generado que, en días de mal tiempo, se vean interrumpidas las clases y se dificulte el normal funcionamiento de la institución.

Además, la escuela enfrenta carencias en cuanto a su mantenimiento general. Las instalaciones no cuentan con las condiciones adecuadas para garantizar un ambiente de enseñanza seguro y cómodo para los estudiantes. La falta de reparaciones oportunas y la ausencia de recursos han empeorado la situación de manera progresiva. Es indispensable que un arquitecto evalúe las condiciones edilicias de la escuela para determinar las reparaciones urgentes y adecuadas, ya que la infraestructura presenta riesgos para la seguridad y el bienestar de todos los que allí asisten.

2
=

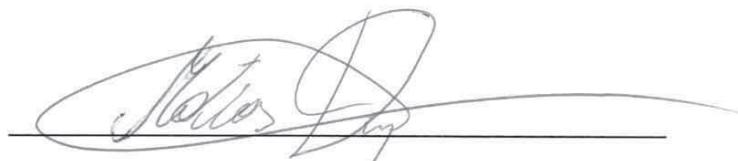
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Es urgente que las autoridades competentes atiendan esta situación, dado que la Escuela Rural N.^o 132 es una institución clave para la comunidad de la zona, que recibe a un número importante de niños en edad escolar. Los alumnos merecen un entorno seguro y digno para su desarrollo educativo, y el techo deteriorado es solo uno de los problemas que deben ser resueltos.

Por lo tanto, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para la reparación integral de la escuela, priorizando la solución de los problemas en el techo, que representa un riesgo inmediato para la infraestructura, así como la provisión de los recursos necesarios para garantizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones en general.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto

Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 30/9/25	CARPETA N ^o 7/2025
HORA 17:55	ASUNTO N ^o 2742
FUNCIONARIO M. P. RODRIGO	

1

Montevideo, 30 de Setiembre de 2025.

Señor Presidente de la cámara de representantes

Sebastian valdomir,

Presente.

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito que se curse la siguiente exposición escrita a Presidencia de la República, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y por su intermedio a Instituto Nacional de Colonización, Mevir, Intendencia de San José, Junta Depratamental de San José y prensa del departamento de San José.

En el día de hoy, me dirijo a la Mesa con el objetivo de dar mayor visibilidad a un tema de larga data en nuestro departamento de San José, el cual creemos urgente de abordar con el compromiso que merece : la planificación y concreción de un plan de viviendas de MEVIR en la zona de Colonia Italia.

Colonia Italia es una de las zonas más relevantes en la matriz productiva de nuestro departamento, dado que en ella residen familias profundamente arraigadas al medio rural. La actividad laboral, familiar y social de estos vecinos transcurre en la misma zona, lo que resalta el vínculo cercano con el territorio.

A lo largo de los años, hemos visto un importante desarrollo en la región reflejado en todos los avances que los vecinos han constatado, por ejemplo, la zona cuenta con una escuela, un salón multiuso (administrado por la Sociedad de Fomento de los propios vecinos), en el que a su vez funciona una policlínica. Este desarrollo da cuenta del potencial de la comunidad organizada, cuyo trabajo conjunto se refleja en los crecientes procesos de arraigo que viven estas familias. La actividad productiva y social es fundamental para nuestra región.

Uno de los grandes pendientes es la concreción de un plan de viviendas de MEVIR en la zona. Sabemos que no es una tarea sencilla, pero debemos resolver para que este proyecto pueda ser una realidad.

En primer lugar, es indispensable que trabajemos de manera coordinada para lograr acciones concretas, en este sentido, sería de carácter fundamental realizar una audiencia con el Directorio del Instituto Nacional de Colonización (INC), para definir la cesión definitiva del predio donde se construiría el complejo habitacional, el cual fue definido previamente y está ubicado junto a la Escuela.

En segundo lugar, es esencial que trabajemos en conjunto con la Intendencia de San José y la Junta Departamental para lograr la re-categorización del terreno, ajustándonos a las normativas exigidas.

Señor Presidente, no tenemos dudas de que para llevar adelante este proyecto es necesario el esfuerzo y compromiso de todos los actores políticos y técnicos, en este sentido, nos comprometemos a seguir agotando todos los recursos a nuestro alcance, como lo hemos venido haciendo desde hace varios años ante los diferentes gobiernos para que los vecinos sepan que nos preocupamos y ocupamos por este tema, y que estamos trabajando con todas nuestras fuerzas para hacer realidad este proyecto.



Sergio Valverde

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA <u>30/09/25</u>	CARPETA N° <u>041025-</u>
HORA <u>18:04 -</u>	ASUNTO N° <u>2744.</u>
FUNCIONARIO	<u>W.P.</u>

Montevideo, 30 de setiembre de 2025

Sr Presidente de la Cámara de Representantes Sebastián Valdomir
Presente

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito que se curse la siguiente exposición escrita a Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a Banco República, al Ministerio de Educación y Cultura por su intermedio a Dirección General de Secundaria, Intendencia de San José, Junta Departamental de San José y prensa del departamento de San José.

En el día de hoy quiero presentar un informe sobre el estado edilicio del Liceo N.º 1, Instituto Dr. Alfonso Espínola (IDAE) de la ciudad de San José de Mayo. Dicha institución fue fundada el 24 de marzo de 1913, contando con una matrícula inicial de 98 estudiantes, mucho de los cuales, así como en las posteriores generaciones, fueron personalidades de la comunidad josefina con representación nacional e internacional.

En la actualidad el liceo funciona en dos turnos diurnos donde se dicta el Plan 2024 de EMS; y un tercer turno nocturno en que se implementa el Plan 1994 en la modalidad presencial y libre asistido. La matrícula asciende a 1.400 estudiantes y un estimado de 270 funcionarios docentes y no docentes.

Instalaciones como el gimnasio se brindan en préstamo para actividades de la comunidad. Se cuenta con una Biblioteca liceal abierta a la comunidad, además de un Salón de Actos donde se realizan presentaciones y charlas de diversa índole, se trabaja en red con diferentes actores e instituciones, lo que lo hace un centro de referencia, no solo para las otras instituciones educativas sino para la comunidad.

El paso de los años, el aumento de estudiantes y las diferentes actividades que allí se desarrollan; unido a la falta de mantenimiento e inversión han provocado un importante deterioro en varios sectores de su infraestructura. Las partidas para el mantenimiento de pequeñas refacciones y compra de productos de limpieza, hoy ronda en los \$12.000 mensuales.

2
=

Actualmente cuenta con cuatro baterías de baño, una de las cuales se haya clausurada; y el pedido de reparaciones de otras dos solicitado por el técnico correspondiente a la DGES.

Existen diversos pedidos y reclamos sobre el estado del techo y la adscripción superior del edificio, en los que se presentan graves problemas de filtraciones; que incluso llegan a provocar la necesidad de cambiar a los estudiantes de sus aulas.

Se ha notado la necesidad de una ampliación edilicia, la cual podría darse en el sector superior de un salón multiuso, que permitiría construir 3 o 4 salones y una escalera. Con esto último se solucionaría también un problema de seguridad, dado que actualmente se cuenta con una única escalera como forma de descender de la planta alta.

Sin duda los liceos departamentales han marcado un mojón en la historia de la Educación Pública y el desarrollo de la sociedad; para seguir contribuyendo a ese mismo objetivo es necesario contar con una inversión genuina, basada en el conocimiento de los actores que realmente trabajan en el centro, vivencian día a día las necesidades .

Deseo enviar mis palabras al Presidente del Banco República, al presidente Yamandú Orsi, al MEC, a la Dirección General de Secundaria, al Ministerio de Economía y Finanzas, al MTOP, a la Intendencia de San José a la Junta Departamental de San José y a la prensa en general de san José



Sergio Valverde
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 30/9/25	CARPETA N° F/2025
HORA 18.07	ASUNTO N° 2745
FUNCIONARIO HPIROMU	



Montevideo, 18 de marzo de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

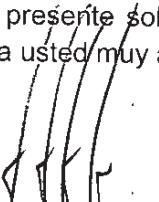
De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118º de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) información detallada acerca de la potencia de energía disponible en el Uruguay, así como su distribución en las distintas regiones del país:

1. ¿Cuál es la capacidad instalada total de generación de energía eléctrica en el país?
2. ¿Cuál es la cantidad de energía generada anualmente por cada tipo de fuente en los últimos cinco años?
3. ¿Cuál es la distribución de la capacidad instalada y de la generación de energía en cada departamento del país?
4. ¿Cuál es el estado de las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica en el país y qué inversiones están previstas para su mejora y ampliación?
5. ¿Cuáles son los proyectos en curso o planificados para aumentar la capacidad de generación de energía en el país?
6. Cuáles son los puntos de mayor carga del país, discrimine por región y cantidad de megas.
- 7.- Especifique cuáles son los criterios utilizados para determinar la cantidad de megas y potencia asignados a cada departamento, zona o región.

Solicito que la información sea remitida en un plazo razonable y en el formato que consideren más adecuado, ya sea digital o impreso.

Agradeciendo desde ya la atención prestada a la presente solicitud y quedando a disposición para cualquier aclaración adicional, saludo a usted muy atentamente.


Martí Molins
Diputado

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/3/25	CARPETA N° 139/2025
HORA 16,09	ASUNTO N° 393
FUNCIONARIO M. PIRUTTO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 20 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

Ministerio del Interior
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de legislador nacional, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, me dirijo a usted a los efectos de solicitar pedido de informes al Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, relativa a la situación de habilitación vigente de la Biblioteca Nacional "José Artigas", sita en Av. 18 de Julio 1790, ciudad de Montevideo.

Dado el valor patrimonial, histórico y cultural de esta institución, así como su función pública de resguardo de bienes documentales esenciales para la memoria nacional, solicito se sirva informar lo siguiente:

1. Si la Biblioteca Nacional cuenta con habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Bomberos.
2. En caso afirmativo, se solicita copia de la habilitación correspondiente, incluyendo fecha de otorgamiento, condiciones técnicas requeridas y período de validez.
3. En caso negativo, se solicita:
 - a) Informar si existe trámite iniciado para la obtención de dicha habilitación y el estado actual del mismo.
 - b) Especificar las observaciones técnicas o incumplimientos que han impedido el otorgamiento de la habilitación.
 - c) Indicar si se han realizado inspecciones recientes y qué medidas preventivas o correctivas se han recomendado o exigido.
4. Se solicita copia de expediente del principio de incendio ocurrido a mediados del año 1999.

El presente pedido se formula en el marco del interés superior de la ciudadanía por la adecuada preservación de sus instituciones culturales, así como por la protección

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

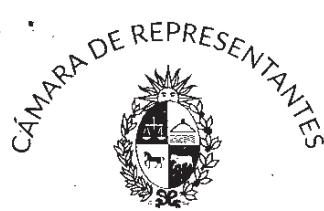
de los funcionarios, investigadores, estudiantes y público general que utilizan regularmente sus instalaciones.

Solicito se dé respuesta al presente en formato físico en el plazo establecido por la normativa vigente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Luis Marcelo Pérez
resentante Nacional

RA DE REPRESENTANTES	
TAMIENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
20/06/25.	CARPETA N° 613 JOKS.
16:21.	ASUNTO N° 1298. hef.



Elianee Castro Pisciottano
Representante Nacional

Montevideo, 20 de mayo de 2025

Sr. Sebastian Valdomir

Presidente de la Cámara de Representantes:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en relación con la situación generada por la propagación del *picudo rojo* en el territorio nacional y su impacto en el ecosistema urbano, rural y patrimonial del país.

Antecedentes y fundamentos:

Desde su detección en Uruguay en el año 2022, el *picudo rojo* (*Rhynchophorus ferrugineus*), insecto originario del sudeste asiático, se ha expandido por múltiples departamentos del país —incluyendo Montevideo, Canelones, San José, Maldonado, Rocha y Colonia— afectando gravemente diversas especies de palmeras, en especial la *Phoenix canariensis* (palmera canaria), el *Butia odorata* (butiá) y el *Syagrus romanzoffiana* (pindó).

La infestación del *picudo rojo* provoca el debilitamiento progresivo y la muerte de las palmeras, afectando no solo áreas verdes urbanas, sino también ejemplares patrimoniales y ecosistemas costeros. Si bien el MGAP ha aprobado un Plan de Contingencia y ha autorizado a empresas privadas a aplicar técnicas como la endoterapia y las duchas foliares, el avance de la plaga ha continuado, generando creciente alarma en la población y en los gobiernos departamentales.

Por tanto, se solicita se informe:

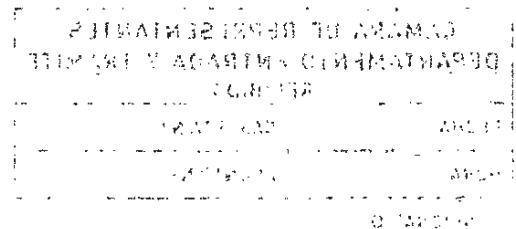
1. Sobre la situación actual:

¿Cuántos focos confirmados de *picudo rojo* existen actualmente en el país?
¿Cuáles son los departamentos y municipios afectados?

¿Qué especies de palmeras han sido afectadas y cuál es el grado de daño registrado en cada una?



Elianee Castro Pisciottano
Representante Nacional



¿Existen evaluaciones técnicas sobre el posible impacto ecológico, económico y paisajístico de esta plaga?

2. Sobre las medidas adoptadas:

¿Qué acciones concretas está tomando el MGAP para contener la expansión del *picudo rojo*?

¿En qué consisten las técnicas autorizadas (endoterapia, duchas foliares, sensores de monitoreo, etc.)? ¿Con qué frecuencia se aplican y bajo qué supervisión?

¿Qué empresas están actualmente habilitadas para actuar y qué controles existen sobre su desempeño?

¿Se ha considerado declarar una emergencia fitosanitaria nacional?

3. Sobre articulación institucional:

¿Existe una coordinación formal con los gobiernos departamentales, en especial en zonas urbanas o balnearias con patrimonio vegetal relevante?

¿Se ha involucrado al Ministerio de Ambiente o a otras autoridades en el monitoreo y respuesta?

¿Qué campañas de difusión, prevención o sensibilización se han implementado hacia la ciudadanía?

4. Sobre próximos pasos y evaluación de alternativas:

¿Qué presupuesto se ha destinado a la lucha contra el *picudo rojo* y qué previsiones existen para 2025?

¿Se ha previsto una estrategia de reforestación o reposición de palmeras en caso de pérdida masiva?

¿Se están evaluando alternativas biológicas o sostenibles al uso intensivo de insecticidas?

Sin más que agregar, saluda atentamente,


LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA <u>20/05/85</u>	CARPETA N° <u>348025</u>
HORA <u>16:41</u>	ASUNTO N° <u>835</u>
USCIONARIO	<u>WJF</u>

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 9 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente **pedido de informe**:

- ¿Se han contratado servicios de catering o lunch en el ámbito de este Ministerio entre el 1º de marzo del presente año y la fecha?
- En caso afirmativo, se solicita se informe: El monto de cada contratación realizada y la empresa o proveedor adjudicado

Asimismo, se solicita que la información requerida incluya a todos los organismos, dependencias y reparticiones que integran este Ministerio.

Sin más saluda atentamente,

Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 09/07/25.	CARPETA N° 7191025.
HORA 17:16.	ASUNTO N° 1505.
FUNCIONARIO lef.	



PARTICULAR

Montevideo, 09 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informes**:

En función del derrame ocurrido el día 28 de mayo de 2025 en la Terminal Portuaria Punta Pereyra en la zona de Conchillas, se realizan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Cuál es la empresa involucrada en el derrame?
- 2- ¿Qué combustible y que cantidad fue derramada?
- 3- ¿Qué empresa intervino en el control y, luego, en el tratamiento del derrame?
- 4- ¿Se realizó alguna investigación administrativa? En caso afirmativo, sírvase en adjuntarla.
- 5- ¿Existieron eventuales multas/sanciones? En caso afirmativo, detallese el monto.
- 6- ¿Se iniciaron juicios contra la empresa causante del derrame?
- 7- ¿Se realizó algún estudio del impacto ambiental en el ecosistema del Río debido a dicho derrame?
- 8- ¿La empresa tiene antecedentes de derrames? En caso afirmativo, detallese la nómina.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 09/07/25	CARPETA N° 731/2025
HORA 14:38	ASUNTO N° 1514
FUNCIONARIO / M. PIROTTO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 9 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley Nº17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informe**:

- ¿Se han contratado servicios de catering o lunch en el ámbito de este Ministerio entre el 1º de marzo del presente año y la fecha?
- En caso afirmativo, se solicita se informe: El monto de cada contratación realizada y la empresa o proveedor adjudicado

Asimismo, se solicita que la información requerida incluya a todos los organismos, dependencias y reparticiones que integran este Ministerio.

Sin más saluda atentamente,



Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/7/25	CARPETA N° 727125
HORA 17:30	ASUNTO N° 1513
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 08 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con dirección Administración Nacional de Puertos el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Cuántas empresas habilitadas para realizar tareas de cabotaje se encuentran operando en la localidad de Nueva Palmira?

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 07/25	CARPETA Nº 701/025
HORA 13:15	ASUNTO Nº 1465
FUNCIONARIO <i>[Signature]</i>	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 07 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

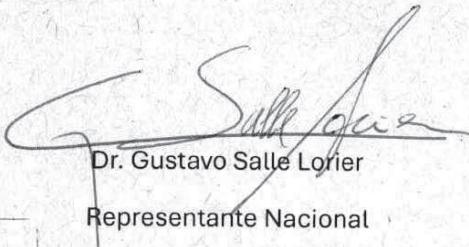
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior con dirección Instituto Nacional de Rehabilitación el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se informe que medidas sanitarias se han adoptado con respecto al privado de libertad Luciano Rodríguez Barreto y su afección de salud.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 7/7/25	CARPETA N° 693/025
HORA 14:15	ASUNTO N° 1454
FUNCIONARIO JP/22	

Montevideo, 17 de Junio de 2025

Señor
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Sebastián Valdomir
 Presente

De acuerdo a lo establecido en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Unidad Nacional de Seguridad Vial UNASEV.

De mi mayor consideración:

En mi calidad de Legislador, me dirijo a fin de solicitar un informe detallado sobre la siniestralidad vial relacionada con la presencia de árboles plantados a ambos lados de la Ruta Nacional N° 3, en el tramo comprendido entre la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) y el departamento de San José.

Específicamente, requiero conocer:

1. La cantidad total de accidentes ocurridos en los últimos diez (10) años en dicho tramo, donde los árboles hayan sido un factor determinante en la ocurrencia o gravedad del siniestro.
2. Número de víctimas fatales y lesionados graves derivados de estos accidentes.
3. La localización precisa (kilómetro o punto de referencia) de cada accidente registrado con estas características.
4. Estudios, evaluaciones o recomendaciones realizadas por la UNASEV o entes competentes sobre la seguridad vial en relación con la presencia de árboles cercanos a la calzada en este tramo.
5. Acciones y medidas adoptadas para mitigar los riesgos vinculados a la presencia de árboles en los márgenes de la ruta, tales como poda, reubicación, señalización o barreras de contención.

Agradezco la atención a esta solicitud, sin otro particular, saludo muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/6/25	CARPETA N° 601/025
HORA 15:40	ASUNTO N° 1246
FUNCIONARIO	

Dr. Andrés Grezzi
 Representante Nacional

Montevideo, 17 de Junio de 2025

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

De acuerdo a lo establecido en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informes al Ministerio de Ambiente y por su intermedio a la Secretaría Nacional de Ambiente, agua y Cambio Climático.

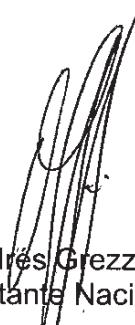
De mi mayor consideración:

Con el fin de solicitar un informe detallado sobre la **calidad del agua del Arroyo Porongos y sus afluentes** en el Departamento de Flores.

Especificamente, requiero conocer:

- 1. Datos de monitoreo**
- 2. Índice de Calidad de Agua**
- 3. Fuentes de contaminación**
- 4. Acciones correctivas**
- 5. Proyecciones futuras**

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente



Dr. Andrés Grezzi
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/6/25	CARPETA N° 600/025
HORA 15:34	ASUNTO N° 12HS
FUNCIONARIO 	

Montevideo, 17 de Junio de 2025

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

De acuerdo a lo establecido en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informes al Ministerio de Ambiente y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aguas, DINAGUA

De mi mayor consideración:

Con el fin de solicitar un informe detallado sobre la **calidad del agua del Arroyo Porongos y sus afluentes** en el Departamento de Flores.

Específicamente, requiero conocer:

1. **Datos de monitoreo**
2. **Índice de Calidad de Agua**
3. **Fuentes de contaminación**
4. **Acciones correctivas**
5. **Proyecciones futuras**

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Dr. Andrés Grezzi
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/6/25	CARPETA N° 5891025
ORA 15:28	ASUNTO N° 1244
FUNDICIONARIO	

Montevideo, 17 de Junio de 2025

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

De acuerdo a lo establecido en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informes al Ministerio del Interior

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar información respecto a **predios propiedad del Ministerio del Interior** ubicados en el **Departamento de Flores**, que se encuentren disponibles, en desuso o en condiciones de ser evaluados para su eventual **cesión con fines habitacionales**, concretamente para la **construcción de una cooperativa de viviendas para personal policial**.

En particular, solicito:

1. Listado de inmuebles o terrenos pertenecientes al Ministerio del Interior en el Departamento de Flores.
2. Estado jurídico y físico de dichos predios (si se encuentran activos, en desuso, bajo ocupación, con restricciones legales, etc.).
3. Posibilidades legales y administrativas de cesión, comodato o enajenación a cooperativas de vivienda u otras formas de organización social de acceso a la vivienda.

Sin otro particular, saludo atentamente

Dr. Andrés Grezzi
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/6/25	CARPETA N° 598/1025
HORA 15:16	ASUNTO N° 1241
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 15 de julio de 2025

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Sebastián Valdomir

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.Nº 118 de la Constitución de la República, se sirva enviar al **Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, para su remisión al Dirección General de Educación Secundaria**, el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Visitamos el **Liceo de Castillos José Aldunate Ferreira** A instancias de una nota presentada por el Alcalde del Municipio de Castillos Gastón Larrosa y el Edil Departamental Maximiliano Ferreira en la cual nos denuncian que existen serias carencias edilicias.. Este centro educativo tiene un importante número de alumnos, más de 800 y pudimos comprobar diversos problemas que pueden dificultar y comprometer su normal funcionamiento.

Constatamos techos rotos , instalaciones , red eléctrica y sanitaria en mal estado , humedad en casi todos los salones , falta de mantenimiento general con peligro estructural que puede llegar a ocasionar daños físicos a los alumnos.

Pudimos confirmar que el gimnasio está en estado de abandono con ventanas rotas , parquet levantado y paredes en muy mal estado

Sabemos además que existe un proyecto para realizar nuevo aulario en el marco del Plan de Obras del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de ANEP compartido con Dirección General de Educación Técnica Profesional.

Por todo lo expuesto solicito se me informe :

- 1- Si existe un cronograma de reformas y/o arreglos a nivel edilicio.
- 2- De ser afirmativa la respuesta al punto 1, informar detalles y plazos previstos para ello.
- 3- Que acciones se han llevado adelante con respecto al proyecto del nuevo aulario.

Sin otro particular, saludamos al Sr. Presidente,

Atentamente.

Fabricio Núñez
Representante Nacional
Departamento de Rocha

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/07/25.	CARPETA N° 756 b25.
HORA 13:31.	ASUNTO N° 1572 .
ORIGENARIO	<i>(Signature)</i>

CÁMARA DE REPRESENTANTES
S

Montevideo, 15 de julio de 2025

PARTICULAR

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Sebastián Valdomir

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.Nº 118 de la Constitución de la República, se curse al **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a la Dirección General de Servicios Ganaderos y Dirección Departamental de Rocha**, relativo al **control y protocolo de manejo de la garrapata común del bovino (*Boophilus microplus*) en el departamento de Rocha**, el siguiente

PEDIDO DE INFORME

Diagnóstico de situación:

- a) ¿Cuál es la situación actual en materia de infestación de garrapata en los establecimientos ganaderos ubicados en el departamento de Rocha?
- b) ¿Existen zonas identificadas como de alta prevalencia?

Protocolos y medidas de control:

- a) ¿Qué protocolos se están aplicando actualmente para el control y erradicación de la garrapata en dicha zona?
- b) ¿Qué medidas específicas se están promoviendo en cuanto a tratamiento, manejo sanitario, y vigilancia epidemiológica?
- c) ¿Hay algún tipo de coordinación con otras entidades públicas, privadas o académicas en relación con este problema sanitario?

Fiscalización y seguimiento:

- a) ¿Qué controles se realizan desde los servicios oficiales para asegurar el cumplimiento de los protocolos?
- b) ¿Con qué frecuencia se inspeccionan los predios de la zona?
- c) ¿Qué recursos humanos y materiales están asignados a esta tarea?

Apoyo a los productores:

- a) ¿Qué tipo de asistencia técnica, capacitaciones o subsidios reciben los productores afectados?
- b) ¿Existen programas específicos para pequeños y medianos productores en esta zona?

Sin otro particular, saludamos al Sr. Presidente,

Atentamente.



Fabricio Núñez
Representante Nacional
Departamento de Rocha

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/10/25	CARPETA N° 7551025
HORA 13:24	ASUNTO N° 1569
COLONARIO	lwf



Elianee Castro Pisciottano
Representante Nacional

Montevideo, 17 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informe al **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**, a efectos de recabar información sobre las acciones de fiscalización ganadera realizadas por esa Secretaría de Estado, así como sobre el funcionamiento y control del **Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG)**, en el marco del colapso de diversas empresas que ofrecían productos de “capitalización ganadera”.

Antecedentes y fundamentos:

Los casos recientemente conocidos — especialmente el de Conexión Ganadera, y las empresas Grupo Larrarte, República Ganadera y Portfolio Capital — han revelado prácticas sistemáticas de falseamiento o simulación de stock ganadero, declarando animales inexistentes o sin trazabilidad fehaciente en el SNIG.

Este tipo de maniobras comprometen gravemente la integridad del sistema ganadero nacional y genera efectos múltiples: perjuicios económicos a los inversores, distorsión del crédito agropecuario, riesgos sanitarios, y un deterioro reputacional del país como productor de alimentos. La intervención judicial ha constatado diferencias sustanciales entre lo declarado y lo realmente existente en los predios, lo que plantea dudas sobre la eficacia del control ejercido por el MGAP.

En este contexto, es imprescindible conocer qué medidas ha tomado o prevé tomar el Ministerio, y si cuenta con los recursos suficientes para ejercer un control efectivo.



Elianee Castro Pisciottano
Representante Nacional

En virtud de lo anterior, se solicita al MGAP que:

1. Indique si ha realizado inspecciones presenciales o auditorías en campo sobre los predios vinculados a las empresas antes mencionadas, y con qué resultados.
2. Informe cuántas inspecciones ganaderas físicas ha realizado durante el 2025 y si estas incluyeron control de caravanas, boqueo, edad, estado sanitario y coincidencia con los datos declarados en el SNIG.
3. Detalle si ha detectado inconsistencias o fraudes en la trazabilidad declarada, y qué medidas administrativas, judiciales o sanitarias adoptó en consecuencia.
4. Evalúe el funcionamiento del SNIG frente a estas situaciones y especifique si ha previsto reformas legales o tecnológicas para reforzar la verificación física y evitar el uso fraudulento del sistema.
5. Informe la cantidad de funcionarios técnicos y veterinarios destinados a fiscalización ganadera en todo el país, así como el presupuesto asignado a estas tareas en los últimos tres ejercicios.
6. Indique si ha coordinado con la Justicia y con las sindicaturas en procesos concursales para asegurar la conservación, recuperación o redistribución del ganado involucrado en causas judicializadas.

Sin más que agregar, saluda atentamente,

LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO

REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA <i>17/10/25</i>	CARPETA N° <i>7751025</i>
HORA <i>13:24</i>	ASUNTO N° <i>1629</i>
FUNCIONARIO <i>[Signature]</i>	



Elianee Castro Pisciottano
Representante Nacional

Montevideo, 17 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al **Ministerio de Educación y Cultura (MEC)** para su envío a la **Dirección General de Registro (DGR)** el siguiente **pedido de informe**.

1) En relación al primer semestre de 2025 (enero a junio) de los siguientes Registros:

Registro del Departamento de Lavalleja, Registro de Ciudad de la Costa, Registro de Pando, Registro de la ciudad de Canelones:

- a) Cantidad de documentos procesados mensualmente
- b) Cantidad promedio de días de procesamiento de los documentos y entrega al usuario
- c) Cantidad de certificados de información expedidos mensualmente
- d) Cantidad total de Escribanos, presupuestados y/o contratados (en cualquier régimen, por ej, por Contratados por arrendamiento de servicios, etc)
- e) Evolución anual desde el año 2020 al 2024 (período de 5 años) de documentos totales procesados por año.

Sin más que agregar, saluda atentamente,



LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/07/25.	CARPETA N° 7781025
HORA 15:08.	ASUNTO N° 1643.
FUNCIONARIO	<i>mf</i>

ANTES
TRÁMITE

ANTES
TRÁMITE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 8 de Julio de 2025

PARTICULAR
Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) y al Departamento de Fauna el siguiente **pedido de informe**:

Sobre prevención y respuesta ante enmallamientos y varamientos

- ¿Qué acciones lleva adelante el Estado para prevenir los enmallamientos de fauna marina, especialmente en zonas de alto tránsito de cetáceos como los departamentos de Rocha y Maldonado?
- ¿Se encuentra regulado el uso de determinados tipos de redes o artes de pesca durante la temporada de migración de ballenas y otros mamíferos marinos?
- ¿Se han desarrollado campañas de sensibilización o educación ambiental dirigidas a pescadores, operadores turísticos, navegantes y otros usuarios del mar?
- ¿Qué entidad tiene la competencia primaria para intervenir ante un evento de fauna marina enmallada o varada: DINARA, Prefectura Nacional Naval, ONGs, instituciones académicas u otra?
- ¿Se cuenta en el país con equipos y personal capacitado para realizar desenmallamientos seguros de fauna marina?

Sobre articulación institucional y cooperación internacional

- ¿Existe una coordinación institucional activa entre el Ministerio de Ambiente y otras entidades (ONGs, centros de rescate, universidades, DINARA, Prefectura) para la atención y seguimiento de casos de fauna marina afectada?
- ¿Se han firmado convenios o acuerdos de cooperación con organizaciones internacionales especializadas en rescate o manejo de fauna marina, como la Red de Asistencia para Mamíferos Marinos de América Latina (RedLAM) o la Comisión Ballenera Internacional?

- ¿Qué protocolos, estándares técnicos o buenas prácticas internacionales ha adoptado Uruguay para el manejo de estos eventos?

Sobre planificación, monitoreo y conservación

- ¿Qué acciones específicas de conservación de mamíferos marinos desarrolla actualmente DINABISE? ¿Existen líneas de trabajo para cetáceos, pinnípedos y tortugas?
- ¿Se cuenta con una estrategia nacional de conservación de fauna marina? ¿Cuáles son sus metas, indicadores y estado de implementación?
- ¿Cuál es el presupuesto anual destinado a actividades vinculadas a la fauna marina dentro del Ministerio de Ambiente y cómo ha evolucionado en los últimos cinco años?
- ¿Se han realizado o financiado estudios de impacto del cambio climático, contaminación o actividad pesquera sobre las principales especies marinas protegidas en aguas jurisdiccionales?

Sin otro particular, saludo atentamente.



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 08/07/25.	CARPETA N° 7051025.
HORA 13:38.	ASUNTO N° 1469.
FUNCIONARIO	<i>mp.</i>

Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo
CONCEPCIÓN “CHINA” ZORRILLA DE SAN MARTÍN

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de setiembre de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo con el nombre “Concepción ‘China’ Zorrilla de San Martín”.

Dicha solicitud se fundamenta en que la señora Concepción “China” Zorrilla de San Martín (1922-2014), fue una reconocida actriz, comediante y Directora uruguaya, con una larga y distinguida trayectoria a nivel nacional e internacional.

Desarrolló una exitosa carrera en el teatro, la televisión y el cine. Vivió en la ciudad de Londres entre los años 1946 y 1948 y estudió teatro en la Royal Academy of Dramatic Art. A su retorno a Uruguay, formó parte del elenco de la Comedia Nacional, por diez años, hasta 1958. Fundó el Teatro de la Ciudad de Montevideo (TCM), con Enrique Guarnero y Antonio Larreta.

Posteriormente se radicó por algunos años en la ciudad de Nueva York y desde el año 1971 se estableció en la ciudad de Buenos Aires.

Falleció en la ciudad de Montevideo el día 17 de setiembre de 2014.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto “Mujeres que hicieron Historia”, cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 2 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único. - Desígnase con el nombre “Concepción ‘China’ Zorrilla de San Martín” al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 10 de setiembre de 2024

PABLO DA SILVEIRA

+=

CONCEPCIÓN “CHINA” ZORRILLA DE SAN MARTÍN
Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo
Anexo I

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Concepción Matilde Zorrilla de San Martín Muñoz del Campo, conocida universalmente como “China” Zorrilla, fue una de las figuras culturales más influyentes del Uruguay y del Río de la Plata durante el siglo XX, fue una mujer constructora de puentes entre el arte y la sociedad, y una defensora incansable de la cultura de nuestro país.

Nacida en Montevideo en 1922, integrante de una familia con fuerte tradición artística e intelectual. “China” forjó una carrera que trascendió fronteras, géneros y generaciones. Actriz, directora, traductora, guionista y productora, supo conjugar el talento escénico con una sensibilidad social e histórica que la convirtió en mucho más que una artista: fue una formadora silenciosa de públicos y conciencias.

Estudió en el Conservatorio Nacional de Arte Dramático de Montevideo, posteriormente accedió a una beca de perfeccionamiento en la Royal Academy of Dramatic Art de Londres. A su regreso, se incorporó a la Comedia Nacional, donde inició una intensa carrera teatral que la llevó a participar en más de ochenta obras. En 1961 fundó, junto a Antonio Larreta y Enrique Guarnero, el Teatro de la Ciudad de Montevideo (TCM), con el que realizó giras por América y Europa, promoviendo autores clásicos y contemporáneos con una calidad artística que situó al teatro uruguayo en la escena internacional.

Su carrera fue extensa, diversa y profundamente comprometida, entre los hitos más destacados se encuentran: el teatro, la poesía, el cine, la televisión y el periodismo. En todos estos ámbitos, China Zorrilla actuó como mediadora entre el arte y la sociedad, haciendo de la cultura un bien accesible, cercano y profundamente humano.

El valor educativo de su legado no radica únicamente en lo que enseñó con palabras, sino en lo que encarnó con su vida: rigor, libertad, amor por la belleza, con sentido crítico y con compromiso con lo colectivo. “China” supo conmover y enseñar desde el escenario, la pantalla y la conversación, abriendo puertas

- 2 -

simbólicas a quienes jamás pisaron una academia de arte, pero encontrarán en ella un modelo de sensibilidad y lucidez.

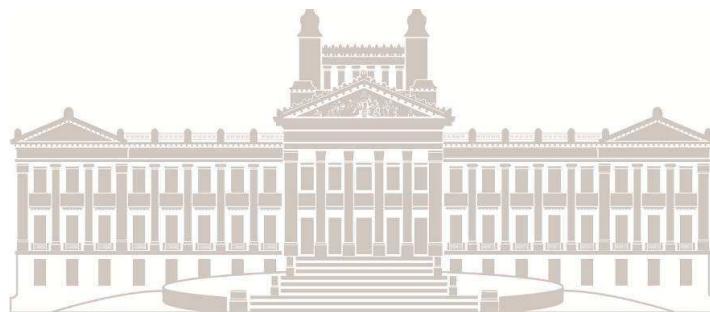
Proponemos que un centro educativo de nuestro país lleve el nombre “China” Zorrilla, no sólo como un homenaje a una mujer que fue, es y será un símbolo de talento, sensibilidad y de compromiso con la cultura uruguaya, sino que también es sembrar cultura, arte y memoria. Es también recordar que los ámbitos de aprendizaje son espacios de sensibilidad, alegría y valores. Es invitar a cada generación a descubrir la importancia del arte, de la expresión y del respeto por las raíces.

Por lo expuesto, solicitamos al Cuerpo, apruebe la designación de Concepción “China” Zorrilla de San Martín como denominación del Liceo N° 77 del departamento de Montevideo.

Sala de la Comisión, 2 de julio de 2025

MAGELA RINALDI
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
GUSTAVO GUERRERO
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

- 3 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único..- Desígnase con el nombre "Concepción 'China' Zorrilla de San Martín" el Liceo N° 77 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 2 de julio de 2025

MAGELA RINALDI
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
GUSTAVO GUERRERO
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

≠

MARÍA DÍAZ DE GUERRA
Se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 de noviembre de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado, con el nombre "María Díaz de Guerra".

María Díaz de Guerra nació en la ciudad de Montevideo en 1923. Se mudó al departamento de Maldonado con su familia, donde vivió y trabajó por casi ocho décadas.

Estudió magisterio, profesión que ejerció en distintas escuelas del departamento, así como también historia en la entonces reciente Facultad de Humanidades y Ciencias.

En el año 1950 obtuvo una beca por el Instituto de Estudios Hispánicos que cumplió en Madrid durante un año.

De nuevo en Uruguay ingresó por concurso a secundaria como profesora de Historia de enseñanza media, donde trabajó durante más de veinte años.

Desde el año 1984 formó parte del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay y del Instituto Histórico y Geográfico de Soriano.

Fue creadora, fundadora y presidenta honoraria del Centro de Documentación Departamental de Maldonado, para el que trabajó desde la década del 80 hasta su renuncia en el año 2006.

Integrante de la Generación del 45, publicó tres libros de poesía: Desde antes de la infancia, Poemas del Tiempo y Poesía, con prólogo de Idea Vilariño.

La presente propuesta fue efectuada por el equipo de Dirección del centro educativo, contando con el apoyo de la comunidad educativa, el colectivo social, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

- 2 -

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único..- Desígnase con el nombre "María Díaz de Guerra" al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 13 de noviembre de 2024

PABLO DA SILVEIRA

==

MARÍA DÍAZ DE GUERRA
Se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado
Anexo I

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de dirigirse al plenario de la Cámara de Representantes con el fin de sugerir la designación del Liceo N° 5 del departamento de Maldonado con el nombre “María Díaz de Guerra”, en reconocimiento a su extensa trayectoria intelectual, educativa y cultural.

María Amelia Díaz de Guerra nació en la ciudad de Montevideo en 1923. Se mudó al departamento de Maldonado con su familia, donde vivió y trabajó por casi ocho décadas, y donde dejó una huella imborrable en la docencia, la poesía y la investigación histórica.

Estudió magisterio, profesión que ejerció en distintas escuelas del departamento, y cursó estudios de Historia en la entonces reciente Facultad de Humanidades y Ciencias. En 1950 obtuvo una beca del Instituto de Estudios Hispánicos, que cumplió en Madrid durante un año.

De regreso en Uruguay, ingresó por concurso como profesora de Historia de enseñanza media, función que desempeñó durante más de veinte años en diversos liceos de Maldonado y Aiguá, ganándose el respeto y la admiración de colegas y estudiantes por igual.

Desde 1984 integró el Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay y el Instituto Histórico y Geográfico de Soriano, y se destacó por su compromiso con la preservación de la memoria local. Fue creadora, fundadora y presidenta honoraria del Centro de Documentación Departamental de Maldonado, para el que trabajó activamente desde los años 80 hasta su renuncia en 2006. En su homenaje, la sala principal de dicho centro lleva hoy su nombre.

María Díaz de Guerra también tuvo una reconocida faceta literaria. Integrante de la Generación del 45, publicó los poemarios *Desde antes de la infancia*, *Poemas del Tiempo y Poesía*, este último con prólogo de Idea Vilariño. Su obra poética se caracteriza por un tono introspectivo, una profunda sensibilidad y un lenguaje sobrio que dialoga con las raíces culturales del país.

- 2 -

Fue fundadora y directora de la revista cultural La Ballena de Papel (1968–1972), en la que colaboraron figuras como Pola Bonilla, José E. Bengochea, Carlos Tonelli y Alberto Willat. También realizó trabajos pioneros sobre historia afrodescendiente en Maldonado, abriendo líneas de investigación sobre comunidades habitualmente ignoradas en los relatos oficiales.

La presente propuesta fue efectuada por el equipo de Dirección del Liceo N° 5, con el respaldo unánime de la comunidad educativa y el colectivo local, y cuenta con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

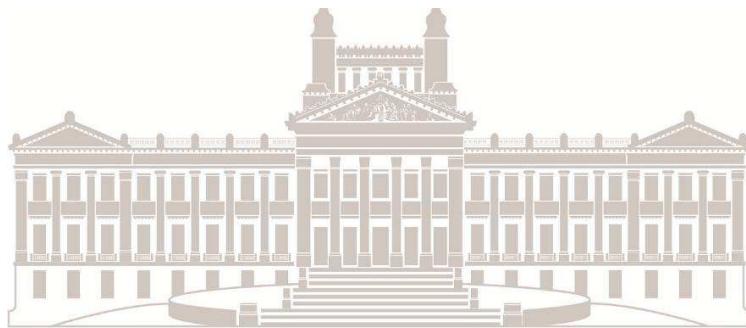
La Comisión entiende que designar el liceo con el nombre de María Díaz de Guerra es un acto de justicia histórica, que permite rendir homenaje a una mujer que encarnó el valor del compromiso intelectual, la defensa del patrimonio cultural y la construcción de ciudadanía a través de la educación, la palabra y la memoria.

Por tanto, sugiere al plenario aprobar la designación propuesta a través del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 2 de julio de 2025

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
GUSTAVO GUERRERO
AGUSTÍN MAZZINI
MAGELA RINALDI

- 3 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único..- Desígnase con el nombre "María Díaz de Guerra" el Liceo Nº 5 del departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 2 de julio de 2025

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
GUSTAVO GUERRERO
AGUSTÍN MAZZINI
MAGELA RINALDI

≠

MTRA. PROF. MARÍA LILA INDARTE
Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del
departamento de Río Negro

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de setiembre de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco, del departamento de Río Negro con el nombre “Mtra. Prof. María Lila Indarte”.

Dicha solicitud se fundamenta en que la señora María Lila Indarte (1931-2013) se desempeñó como maestra, profesora de Geografía, directora efectiva en liceos del interior del país y Montevideo, así como inspectora de institutos y liceos. Entre los años 1995 y 2000 ocupó el cargo de Directora General del Consejo de Educación Secundaria, período en el que promovió la creación del Programa Educativo Preventivo de Salud Ambiental (PEPSA), trabajó con la Federación Médica del Interior y la Asociación Uruguaya de Médicos por la vida y la paz, promoviendo una convocatoria nacional a estudiantes de Educación Secundaria del Uruguay, denominada “Cómo contribuir para la conquista de la paz y la preservación de la vida”.

Asimismo trabajó activamente con la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, generando actividades que promovieran la concientización de los jóvenes, acerca de las ventajas de desarrollar hábitos saludables de vida.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto “Mujeres que hicieron Historia”, cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 2 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único..- Desígnase con el nombre “Mtra. Prof. María Lila Indarte” al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco, del departamento de Río Negro, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 10 de setiembre de 2024

PABLO DA SILVEIRA

≠

MTRA. PROF. MARÍA LILA INDARTE
Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del
departamento de Río Negro
Anexo I

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de dirigirse al plenario de la Cámara de Representantes con el fin de sugerir la designación del Liceo de Pueblo Grecco, del departamento de Río Negro, con el nombre “Mtra. Prof. María Lila Indarte”.

Dicha sugerencia se fundamenta en la destacada trayectoria de la señora María Lila Indarte (1931–2013), quien se desempeñó como maestra, profesora de Geografía, directora efectiva en liceos del interior del país y Montevideo, así como inspectora de institutos y liceos. Entre los años 1995 y 2000 ocupó el cargo de Directora General del Consejo de Educación Secundaria (CES), desde donde impulsó iniciativas innovadoras con un fuerte componente pedagógico, social y sanitario.

Durante su gestión, promovió la creación del Programa Educativo Preventivo de Salud Ambiental (PEPSA) y desarrolló acciones conjuntas con la Federación Médica del Interior y la Asociación Uruguaya de Médicos por la Vida y la Paz, incluyendo una convocatoria nacional a estudiantes de Educación Secundaria titulada: “Cómo contribuir para la conquista de la paz y la preservación de la vida”.

Asimismo, trabajó activamente con la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, generando instancias de concientización entre los jóvenes sobre la importancia de desarrollar hábitos de vida saludables, integrando la promoción de la salud al quehacer educativo cotidiano.

En su rol como presidenta del CES, Indarte también se ocupó con valentía de los desafíos de la convivencia educativa, alertando públicamente sobre la necesidad de asumir institucionalmente el problema de la violencia, el consumo de drogas y el porte de armas en algunos liceos, sin eludir la responsabilidad del sistema. Sostuvo que la institución educativa también debía mirarse a sí misma y que el entorno escolar podía ser factor de reproducción de la indisciplina si no se trabajaba en profundidad sobre sus causas estructurales.

- 2 -

Además, impulsó espacios de integración pedagógica como la Cátedra Alicia Goyena, y promovió el vínculo entre la educación y la cultura, con una concepción moderna y humanista del rol del docente, del estudiante y de la comunidad educativa en su conjunto.

La propuesta de homenaje ha sido efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto “Mujeres que hicieron Historia”, y cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

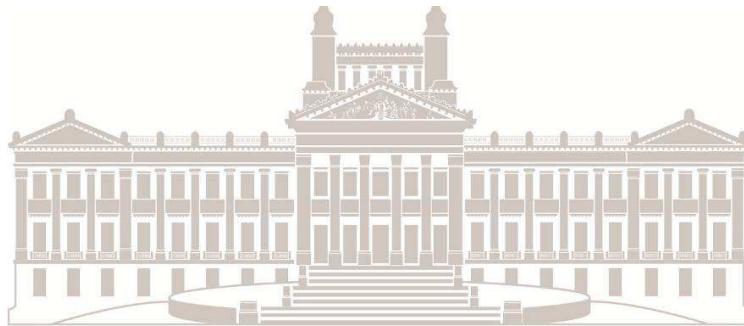
La Comisión entiende que designar con su nombre un centro educativo del interior profundo de su departamento, constituye una forma justa y necesaria de honrar su legado pedagógico, su compromiso ético y su visión transformadora de la educación.

Por tanto, sugiere al plenario aprobar la designación propuesta a través del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2025

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
AGUSTÍN MAZZINI
MAGELA RINALDI

- 3 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único..- Desígnase con el nombre "Mtra. Prof.^a María Lila Indarte" el centro educativo integrado de Pueblo Grecco, departamento de Río Negro, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2025

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
AGUSTÍN MAZZINI
MAGELA RINALDI

≠

DE CHACRAS

Se designa a la Escuela de Tiempo Completo N° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de setiembre de 2024

Señora Presidenta de la Asamblea General:
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela de Tiempo Completo N° 71 de la ciudad de Tacuarembó del departamento de Tacuarembó, con el nombre "De Chacras".

La propuesta de denominar a la escuela con este nombre está en línea con la designación que se le ha dado informalmente durante generaciones y apunta a reforzar el sentido de pertenencia hacia la misma.

Dicho nombre también recoge la rica historia de la escuela, de la educación departamental y de la zona, ya que ella en sus orígenes comenzó a funcionar como Escuela Rural N° 1 en la zona de chacras, cedidas a pobladores que vivían en la Villa San Fructuoso, por lo que este nombre involucra a muchísima gente que vivió en este lugar, quienes adoptaron como natural la denominación "De Chacras". Posteriormente en 1928 se la denominó Escuela Rural N° 71.

El avance del desarrollo urbanístico ha llevado a que el paisaje rural se haya modificado pasando a ser prácticamente urbano. Por consiguiente, sería importante que la escuela resalte y recuerde a aquellos pobladores que han forjado la cultura del lugar.

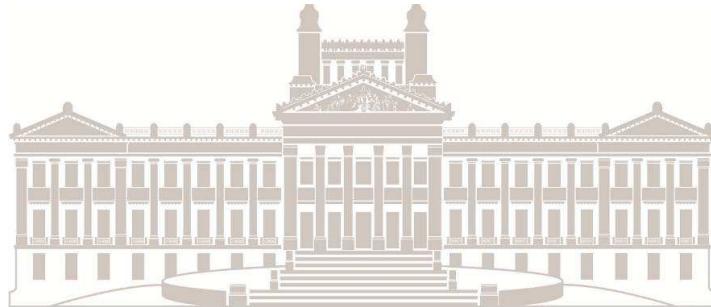
La presente propuesta fue efectuada por el edil señor Eduardo Santander, contando con el apoyo de la Junta Departamental de Tacuarembó, de la comunidad educativa, de la Comisión Fomento y del colectivo docente y no docente, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU

PABLO DA SILVEIRA

- 2 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único. - Desígnase con el nombre "De Chacras" a la Escuela de Tiempo Completo N° 71, ubicada en la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 10 de setiembre de 2024

PABLO DA SILVEIRA

≠

DE CHACRAS

Se designa a la Escuela de Tiempo Completo N° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo
Anexo I

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA****I N F O R M E**

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de dirigirse al plenario de la Cámara de Representantes con el fin de sugerir la designación de la Escuela N° 71, ubicada en la ciudad de Tacuarembó, con el nombre “De Chacras”.

A partir del año 2022, la dirección de la escuela, junto a maestros, maestras y la comunidad del entorno venían trabajando para poder concretar el nombre definitivo de la escuela, realizando encuestas y visitas a vecinos de la zona recogiendo opiniones sobre el posible nombre.

De lo recogido en esas consultas surgieron los nombres de “Chacras” y “Chacras de San Fructuoso”, y posteriormente junto a otras propuestas que surgieron, el día 5 de octubre de 2022, integrantes de la comunidad escolar de la escuela resuelven por votación y por una muy amplia mayoría, que el nombre propuesto sea definitivamente escuela “De Chacras”.

El nombre propuesto no es un reconocimiento a una persona como habitualmente es de estilo, sino que es un reconocimiento a los habitantes de la zona aledaña a la escuela que se dedicaban a las tareas chaceras dado que en sus comienzos la institución educativa estaba ubicada dentro de un gran predio que albergaba un conjunto de chacras que fueron recibidas del gobierno de la época, al fundarse la villa en el año 1832.

Cabe señalar que este nombre fue adoptado como natural entre los pobladores de la zona y más aún, cuando en el año 1928 dicha institución pasó a llamarse formalmente Escuela Rural N° 71, siguió siendo conocida, hasta el día de hoy, como la escuela de Chacras.

Si bien al día de hoy el avance del desarrollo urbanístico a llevado a que el paisaje rural de su entorno se haya modificado, pasando a ser prácticamente urbano, la propuesta de designación recoge el homenaje a los miles de hombres, mujeres, niños y niñas pobladores de su entorno que con su aporte lo fueron perfeccionando y engrandeciendo; agricultores, alambradores, quinchadores, herreros,

- 2 -

modistas, almaceneros, artesanos, lecheros y tantos otros oficios y profesiones propias de las tareas relacionadas al campo.

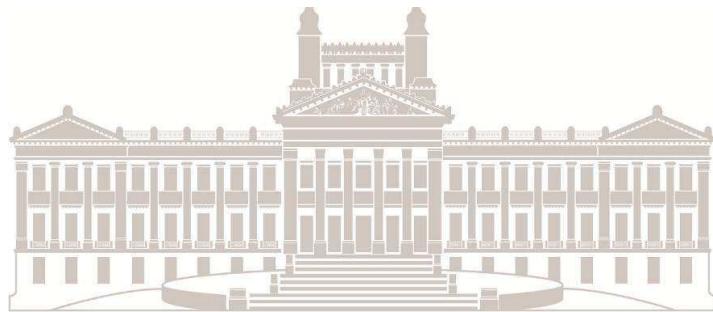
Debemos hacer mención también a que no menos de diez barrios próximos a esta escuela, en el pasado formaron parte del “radio escolar” de la Escuela Rural N° 1 de Chacras de San Fructuoso como así aparecen en correspondencias de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Por tanto la Comisión sugiere al plenario aprobar la designación propuesta a través del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2025

GUSTAVO GUERRERO
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
RODRIGO GOÑI REYES
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

- 3 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "De Chacras" la Escuela de Tiempo Completo N° 71, ubicada en la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2025

GUSTAVO GUERRERO
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
RODRIGO GOÑI REYES
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

≠

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: El ataque perpetrado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero;

CONSIDERANDO: I) Que dicho hecho constituye una agresión al Estado de Derecho y a la independencia de la justicia, en tanto busca amedrentar a quienes sostienen la legalidad democrática.

II) Que corresponde reafirmar los valores de respeto por la ley, la confianza en las autoridades y el sistema de partidos, así como llevar tranquilidad a la población y evaluar eventuales adecuaciones normativas frente al crimen organizado en favor de la convivencia democrática.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

DECLARA:

- 1) Su más enérgica condena al atentado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero, y su solidaridad con ella, su familia y todos los funcionarios del Ministerio Público.
- 2) Estos acontecimientos ponen de manifiesto la necesidad de preservar y fortalecer los valores que sostienen nuestra convivencia democrática, especialmente la independencia de la justicia, el respeto por la ley y la confianza en las instituciones democráticas.
- 3) La Cámara subraya que la seguridad ciudadana y la defensa del Estado de Derecho son compromisos compartidos por todo el sistema político, que exigen cooperación y unidad.
- 4) En ese sentido, mantendrá un seguimiento institucional de los hechos y de las medidas adoptadas, en diálogo permanente con las autoridades competentes a través de su Presidencia y de la Comisión de Seguridad y Convivencia, para contribuir desde el ámbito parlamentario a la búsqueda de soluciones legislativas qué pudieran necesitarse en la lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el país.

The image shows several handwritten signatures in black ink on a white background. There are approximately six distinct signatures, each with a name written below it. The names visible are: Corrado Rodríguez, Juan Carlos Araya, Paula Gómez, Juan Pablo Varela, Carlos Rivas, and Agustín Muñoz. The signatures are in cursive script and are somewhat overlapping or clustered together.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 1/10/25	CARPETA N° 1172/25
HORA 17:39	ASUNTO N° 2768
DICCIONARIO	

[Handwritten signature/initials over the form]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el ataque perpetrado contra la Fiscal de Corte, Mónica Ferrero, se plantea a la Cámara de Representantes el adjunto proyecto de resolución, ya que resulta necesario reafirmar los valores de respeto por la ley, la confianza en las autoridades y el sistema de partidos, así como llevar tranquilidad a la población y evaluar eventuales adecuaciones normativas frente al crimen organizado en favor de la convivencia democrática.

Asimismo, se plantea el seguimiento institucional de los hechos y de las medidas adoptadas, así como el compromiso en la búsqueda de soluciones legislativas para el combate del crimen organizado a fin de fortalecer la seguridad y convivencia en el país.

CONRADO RODRÍGUEZ
CARLOS ZERPA
J. OLAYA
GARCIA VARELA
Pamplona
AGDADA

Montevideo, 23 de octubre del 2023.

Proyecto de Ley

Artículo 1: Declarase el día 20 de noviembre de cada año “Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias”, fecha en la cual se celebra el “Día Mundial de la Infancia” conmemorando a nivel universal la aprobación de la Convención de Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, ratificada por nuestro país a través de la Ley N 16.137 el 28 de setiembre de 1990.

Artículo 2: Durante el mes de noviembre de cada año, y en conmemoración del “Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias”, dispuesto en el artículo precedente, los organismos competentes del Estado organizarán y desarrollarán actividades vinculadas a difundir y promover los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las infancias y adolescencias. Reafirmando el compromiso del Estado y la comunidad en general por garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos a las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3: El Ministerio de Educación y Cultura, El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la Administración Nacional de Educación Pública, y la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, con la colaboración de otros organismos e instituciones, deberán desarrollar en los espacios de educación formal y no formal, actividades vinculadas a la conmemoración de la celebración del “Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias” y la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 4: Todas las actividades, formaciones y acciones celebradas en el contexto de la actual ley, deberán ser diseñadas y ejecutadas con la participación directa de niñas, niños y adolescentes.

y adolescentes.

DANIEL GERAUD
PAULO CESAR BECK
VANDERLIL
MIRELA VELPARE

JULIO CARBALLO
JASMIN
YOSHIO BRUNNEIRO
BRUNNEIRO

JUAN OLVERA
ANA MARIA OLVERA

MARCELO CACERES
MARCELO CACERES
MARIA EULALIA DIAZ

OLMO



Exposición de Motivos

La Plataforma Infancias y Adolescencias, integrada por distintos actores de la sociedad civil organizada comprometidos con las infancias y adolescencias, extiende el presente Proyecto de ley con el objetivo de que se declare el 20 de noviembre de cada año “Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias”. A nivel internacional, cada 20 de noviembre, se celebra el Día Mundial de los Derechos del Niño o de la Infancia, coincidente con la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del Niño en el año 1989, primer tratado de Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes, que les confirió el estatus de ciudadanos y les reconoció un conjunto de derechos a ser garantizados por el Estado, la familia y la comunidad. En nuestro país, desde hace varios años se desarrollan en el marco del 20 de noviembre, diversas actividades vinculadas a la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a modo de ejemplo, compartimos la experiencia del año 2022, donde bajo el lema “Ponete a la Altura” la Plataforma Infancias y Adolescencias, diseñó y ejecutó un conjunto de actividades que se celebraron en una semana denominada “Semana de los Derechos” con el objetivo de promover un espacio de encuentro y reflexión en torno a las infancias y adolescencias. En ella participaron además de la sociedad en general, personas provenientes del sistema político, gobierno nacional, departamental, de la academia, del sistema educativo, medios de comunicación, entre otros, teniendo como protagonistas a las niñas, niños y adolescentes. En esta línea, proponemos que se declare el día 20 de noviembre como día “Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias”. Esto permitirá una mayor sensibilización y visualización de las acciones que en el contexto de esta conmemoración se realizan, así como instaurar en la agenda nacional, la importancia de generar espacios donde programar acciones vinculadas a las infancias y adolescencias, que integren las perspectivas: cultural, sanitaria, recreativa, educativa, de cuidados y/o comunicacional que tengan asimismo a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas de esta celebración.

David Gómez
Gustavo Bozzo
Felipe Carballo
Paula César Beck
Marcelo Melpo
Valentina Olmos
Ana María Olivares
María Eugenia Díaz
Fernando Cáceres